

TEBETO. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura
ANEXO 7: Piratería en Canarias: Francis Drake
Puerto del Rosario (2014), pp. 187-285, ISSN: 1134-430-X

EL ATAQUE DE FRANCIS DRAKE
A SANTA CRUZ DE LA PALMA
SEGÚN PEDRO DE LIAÑO (1585-1587)

MANUEL POGGIO CAPOTE*

LUIS REGUEIRA BENÍTEZ**

VÍCTOR HERNÁNDEZ CORREA***

*Cronista Oficial de Santa Cruz de La Palma

**El Museo Canario

***Servicio de Patrimonio Histórico, Ayuntamiento de Santa Cruz de La
Palma

Resumen: Durante la guerra angloespañola de 1585-1604, como sucederá en la Guerra de la Oreja o en la Guerra de Sucesión Austriaca, el imperio inglés se valió de numerosos marinos que, con patente de corso, atacaban los intereses españoles y sembraban la inseguridad en las rutas marítimas y en las plazas hispanas de ambas orillas del Atlántico. En 1585 Francis Drake organizó una flota corsaria que salió de Inglaterra para atacar las posiciones españolas en el Caribe y hacerse con sus riquezas. Tras asaltar diversas poblaciones de la España peninsular, la flota llegó en noviembre a las islas Canarias y el día 13 atacó la población de Santa Cruz de La Palma, cuyos naturales rechazaron la acometida. Conocemos detalles de aquella batalla por algunas fuentes inglesas contemporáneas y por el informe oficial del cabildo palmero, redactado por el teniente de gobernador Jerónimo de Salazar, pero en este artículo se analiza una fuente poco conocida que aporta nuevas interpretaciones de los hechos. Se trata de un pedimento de información de Pedro de Liaño, juez de Indias, que reivindica su papel decisivo en la batalla.

Palabras claves: piratería; ataques navales; Francis Drake; Pedro de Liaño; La Palma; Santa Cruz de La Palma; Gran Bretaña; siglo xvi.

Abstract: During the Anglo-Spanish War (1585-1604), just as had happened in the War of Jenkins' Ear or the Austrian Succession War, the British Empire availed itself of the presence of numerous privateers who, under commission and protection of letters of marque, were encouraged to attack Spanish vessels and possessions and spread insecurity over sea lanes and Hispanic locations on both sides of the Atlantic. In 1585, Francis Drake organized one such pirate fleet that would leave England in order to attack the Spanish possessions in the Caribbean and get hold of their riches. Having assailed several towns on the peninsula, the fleet headed for the Canary Islands, and attacked the town of Santa Cruz de la Palma on 13th November, an attack which was repelled by the local population. We know about the details of that battle through some contemporary English sources as well as through the Island Council Official Report issued by deputy Governor Jerónimo de Salazar. Nevertheless, this article analyses a less known source which sheds new light and provides new interpretations of the facts, namely, an information claim presented by Pedro de Liaño, Indies Judge. In this document, he requests that the decisive role he played in the battle be acknowledged.

Key words: piracy; naval attacks; Francis Drake; Pedro de Liaño; La Palma; Santa Cruz de La Palma; Great Britain, 16th century.

1. INTRODUCCIÓN

Mediado el siglo XVI, Santa Cruz de La Palma era una de las poblaciones más prósperas del archipiélago canario; la ciudad florecía al socaire del tráfico marítimo o de los lucrativos productos de exportación, como eran el azúcar y el vino. Sin embargo, durante el verano de 1553, el cosario francés François Le Clerc castigó duramente la capital palmera. A lo largo de diez días, el también conocido como *Pie de Palo* tomó Santa Cruz fustigando, robando y quemando un sinfín de propiedades. Desde aquel luctuoso año, la ciudad comenzó a ser más precavida y el cabildo insular tuvo cuidado de fortificar con mayor celo sus puntos débiles y de disponer una mejor organización de las milicias ante un posible ataque. No cabe duda de que la memoria relativa a la invasión gala cavó las mentalidades de los isleños, siendo recordado el episodio, aún en nuestros días, como uno de los más tristes de la historia local.

Es innegable que por esta misma circunstancia, aunque ahora en sentido contrario, el triunfo obtenido en 1585 frente a la flota de Francis Drake (ca. 1540-1596), a treinta y dos años del asalto francés, ha sido considerado como el desquite del desastre anterior¹. Ante este horizonte, no es extraño que el ataque de Drake haya sido tratado por eruditos, investigadores y publicistas palmeros nada menos que con el rango de hito. Jaime Pérez García, por ejemplo, describe aquellos hechos en tonos épicos; así, tras el ataque de *Pie de Palo*, refiere el diligente historiador que:

«aquella urbe despreocupada se vuelve recelosa, y tan fortificada y artillada, que se hará inexpugnable. Entonces lo comprobó el más admirado caballero pirata de Inglaterra; se presentó con su armada

¹ Este nuevo análisis del ataque de Drake no habría sido posible sin la colaboración de algunas personas que nos han facilitado documentación, imágenes, gestiones y otras ayudas imprescindibles en el proceso investigador. Nos referimos particularmente a Diego González Ayut, Francisco J. Herrera García, José Feliciano Reyes, Pedro Poggio Capote, Dulce Rodríguez González, Carlos Navalón Escuder, Manuel Hernández Castillo, Juan Tous Meliá, Luis Agustín Hernández Martín, Daniel Martín Gómez, Raquel Castillo Pérez, José Eduardo Pérez Hernández y José Alberto Cabrera Rodríguez.

ante sus costas para saquearla, pero no pudo desembarcar y conoció la derrota. [Santa Cruz de La Palma] acababa de escribir una de sus más grandes efemérides, la victoria sobre sir Francis Drake»².

Y todo ello por más que el choque de la escuadra británica con los defensores de la capital palmera no trascendiera de las iniciales escaramuzas y tanteos de cualquier enfrentamiento bélico. Eso sí, sublimados los hechos por un certero disparo desde un cañón situado en el castillo de San Miguel del Puerto, que alcanzó los pies de los lugartenientes que rodeaban a Drake en su nao capitana, hiriendo levisísimamente a uno de ellos³. Lo cierto es que la firme posición de las milicias insulares, junto a las complicadas condiciones meteorológicas de aquella jornada, que dificultaban en gran medida las operaciones de maniobra y desembarco de las tropas invasoras, facilitaron la protección de la plaza y respaldaron el éxito de su defensa⁴.

La importancia histórica que se ha dado a este suceso en la isla es considerable. A ello se debe el empeño puesto en esta investigación, que surge de la necesidad de ofrecer a los especialistas un pedimento de información formalizado en Madrid en 1587 —dos años después del ataque de la flota británica— por el entonces regidor perpetuo y antiguo juez de Indias de La Palma Pedro de Liaño, el cual amplía y contradice de manera considerable las informaciones oficiales. Aunque este documento notarial ha sido citado en varias ocasiones a través de un traslado del siglo XVIII conservado en Santa Cruz de La Palma, aún no se había procedido a la edición y estudio de la copia matriz. Convenía, pues, un análisis exhaustivo del mismo y su comparación con las fuentes archivísticas conocidas, fundamentalmente las alumbradas por Antonio Rumeu de Armas entre 1947 y 1950 y otras anteriores no muy divulgadas en aquella fecha.

Así, bajo este precepto se ha procedido a clasificar y ordenar el curso de los hechos históricos. Con este fin se ha trazado un recorrido

² PÉREZ GARCÍA (1975), pp. [5-11].

³ TOUS MELIÁ (2007), p. 72.

⁴ En la actualidad el ataque de Francis Drake a Santa Cruz de La Palma es considerado ampliamente por la ciudadanía como una efeméride a subrayar en la historia local. Algunas instituciones y entidades, como la Real Sociedad Cosmológica, la Sociedad La Investigadora, el Real Nuevo Club Náutico, el Cabildo Insular de La Palma y el Acuartelamiento El Fuerte, han llegado a planificar la conmemoración festiva de este ataque de igual modo a como acontece en otros muchos puntos de la geografía europea y americana, donde se han propagado las recreaciones de enfrentamientos bélicos de todas las épocas. En Canarias son buenas muestras las celebraciones lúdicas de esta naturaleza que se llevan a cabo recreando la batalla de Tamasite (Fuerteventura, 1740) y el ataque de Nelson a Santa Cruz de Tenerife (1797). Acerca de los frustrados intentos de recreación en La Palma, programados desde 2010, véase: SANZ, David. «La derrota del pirata Drake será rememorada por primera vez». *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 21 de octubre de 2010), p. 15.

por los pormenores de aquella jornada, poniendo de relieve algunas imprecisiones y, sobre todo, aportando nuevas fuentes que añadan algo de luz. En primer lugar, se ha trazado un estado de la cuestión de este episodio naval. Con este propósito se han colacionado numerosos autores que se han aproximado al ataque de Drake, esbozando una somera evaluación de cada una de estas aportaciones. A partir de todos estos datos se ha afrontado una descripción ordinaria del intento de invasión; sobra apuntar que el eje fundamental de este cuadro es el trabajo *Piratería y ataques navales contra las islas Canarias (1947-1950)* del profesor Rumeu. Este planteamiento general se cierra con una presentación del pedimento de Pedro de Liaño, citado—como hemos dicho— en varias ocasiones a partir de 1963 por varios eruditos palmeros.

A continuación, y con el fin de obtener una perspectiva más amplia de todas estas circunstancias, se ha abordado una somera biografía del referido licenciado Liaño, personaje cardinal en este capítulo de la campaña inglesa de 1585-1586 y, más ampliamente, en la guerra angloespañola que se prolongaría hasta 1604. Concluye el artículo con un nuevo análisis, a la luz de todas las fuentes, del ataque del marino devoniano a Santa Cruz de La Palma; se han subrayado, allí donde ha sido necesario, las posibles contradicciones entre unas y otras versiones, y con esta finalidad se ha descrito una vez más el choque bélico con todas sus incidencias circundantes (celebración de la victoria, situación tras el enfrentamiento y unas breves notas sobre el castillo de San Miguel, baluarte esencial en aquella jornada). Terminan estas líneas con un apéndice documental en el que se colaciona el mencionado «pedimento» junto a otras dos piezas claves para la exploración de los hechos: el informe del teniente de gobernador, Jerónimo de Salazar (ya editado por Rumeu) y un traslado de una «certificación de armas» expedida por el Cabildo de La Palma a favor de Pedro de Liaño.

2. EL ATAQUE DE FRANCIS DRAKE A SANTA CRUZ DE LA PALMA

2.1. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

La tentativa de incursión de Francis Drake en Santa Cruz de La Palma el 13 de noviembre de 1585 ha sido examinada de manera desigual en numerosas referencias bibliográficas, ya desde el mismo momento en que se produjeron los hechos. No es casualidad que uno de los primeros en

afrontar esta tarea fuera el ingeniero cremonés Leonardo Torriani (1559-1628), que se encontraba en la capital palmera en el momento del ataque. Con posterioridad, autores clásicos isleños como los historiadores Juan Núñez de la Peña, José de Sosa y José de Viera y Clavijo, en diferentes contextos, se hicieron eco de la escaramuza costera; y más tarde Agustín Millares Torres y Pablo Guerra inauguran una larga lista de autores que, ya con una visión historiográfica, recuperan el acontecimiento. En esta lista habrá de destacar la aportación de Rumeu de Armas, quien se ocupa ampliamente del tema en su obra magna sobre piratería y a quien hemos de seguir inevitablemente para trazar el estado de la cuestión⁵.

La profusión de fuentes publicadas sobre aquella jornada de 1585 requiere, por razones prácticas, una somera ordenación que nos ayude a organizar las sucesivas aportaciones, de manera que podamos partir de un conocimiento acumulado para presentar después a la historiografía nuevos documentos, puntos de vista o reflexiones que añadan alguna riqueza al tema que nos ocupa.

2.1.1. Autores clásicos (Canarias, España e Inglaterra)

Hemos dicho que es Leonardo Torriani el primero en recoger por escrito las noticias sobre el ataque de sir Francis Drake, pues a la sazón se hallaba precisamente en la ciudad ejerciendo su labor de ingeniero militar. Contratado al servicio de Felipe II para mejorar el puerto y las fortificaciones de La Palma (más tarde recibiría el encargo de estudiar las estructuras defensivas de todo el archipiélago), el ingeniero lombardo se encontraba desde el año anterior proyectando el muelle de Santa Cruz de La Palma y un castillo al sur de la ciudad, en la que permaneció hasta 1586. El italiano habría de componer en los años siguientes su famoso trabajo misceláneo *Descrittione et historia del regno de l'isole Canarie*, en el que, con su visión de testigo directo, ofrece los primeros datos sobre el discurrir de los acontecimientos⁶. Así, el funcionario real relata que el 13 de noviembre de 1585 se acercaron a Santa Cruz de La Palma los treinta navíos de la expedición corsaria, la cual no pudo desembarcar gracias a la efectividad de la artillería de los tres castillos que protegían la urbe, bien respaldada por la infantería, las fortalezas o la ventaja que ofrecían los elementos naturales, en especial la aspereza del terreno y el estado del mar que gobernaba en aquella jornada y que presentaba un

⁵ RUMEU DE ARMAS (1991).

⁶ TORRIANI (1959), pp. 227-228.

estimable oleaje. Había en tierra unos 2.000 defensores bien armados que no tuvieron que entrar en combate, pues finalmente los agresores se vieron obligados a salir del puerto debido a «*la aspereza de la tierra, de las olas del mar y de las fortalezas*».

La publicación en 1940 del manuscrito de Leonardo Torriani supuso disponer de un relato de primera mano sobre el intento de invasión británico. La primera edición —cuyo original se encuentra redactado en italiano— se realizó en alemán al cuidado de Dominik Josef Wölfel (1888-1963)⁷. Pronto fue traducida al español a cargo de Alejandro Cioranescu (1958)⁸ y, en fecha más reciente, al portugués por José Manuel Azevedo (1999)⁹. Inclusive el valor de los dibujos confeccionados por el proyectista trasalpino propició la edición autónoma de los mismos en 1986. Lo curioso de esta impresión independiente de las láminas es que puso de manifiesto algún pequeño detalle, como bien observó el profesor Fernando Gabriel Martín, responsable de su edición¹⁰. En el levantamiento del plano de Santa Cruz de La Palma (f. 99), la cartela de dicha representación, titulada «Planta Della citta de S. Michele de la isola della Palma», se encuentra asentada sobre dos ramas cruzadas de olivo y palma, probables alegorías del triunfo sobre Drake y respectivas alusiones a la victoria y la paz. Se trata de dos motivos únicos en la serie de dibujos isleños obrados por el cremonés. En 1995, Martín Rodríguez volvió a recalcar esta misma cuestión en una monografía sobre la cultura del renacimiento en la capital palmera¹¹. Por lo demás, en alguna ocasión se ha querido ver en una embarcación que aparece en otra ilustración, en concreto en el margen inferior izquierdo de la que recoge una vista de Santa Cruz de La Palma desde el mar (f. 98) —dibujo lamentablemente roto en este punto—, parte de la flota del navegante devoniano¹². Ambas ilustraciones, con sus correspondientes comentarios, se volvieron a publicar en 1987, esta vez en forma de carpeta¹³.

La información dada por las fuentes británicas coetáneas no difiere en demasía de las españolas en lo tocante a esta batalla naval, última tentativa fallida de Drake antes de emprender su periplo de saqueos por el Caribe español. El relato de Walter Bigges, capitán de una de las doce compañías inglesas de desembarco de esta expedición y, por tanto, tes-

⁷ TORRIANI (1940).

⁸ TORRIANI (1959). Véanse la reediciones: TORRIANI (1978); TORRIANI (1999a).

⁹ TORRIANI (1999b).

¹⁰ MARTÍN RODRÍGUEZ (1986), pp. 120-123.

¹¹ MARTÍN RODRÍGUEZ (1995), pp. 24-25.

¹² Emilio Abad Ripoll ha planteado esta idea en alguna de sus conferencias sobre los ataques piráticos a La Palma.

¹³ *12 dibujos de Leonardo Torriani* (1987).

tigo y protagonista del ataque, lo describe como una batalla difícil, pues el único lugar apropiado para desembarcar era poco accesible y estaba protegido por plataformas muy bien pertrechadas. A ello se sumó el peligroso estado de la mar, que amenazaba con volcar cualquier bote que tratara de tomar tierra y ponía las naves a tiro de los defensores, por lo que recibieron numerosos y graves cañonazos en muchos de los barcos¹⁴. Este relato de primera mano desde el punto de vista inglés, que fue publicado en vida de Drake, se verá reforzado más tarde, ya en 1981, por la edición de algunos textos complementarios, como los diarios de a bordo de los navíos *Tiger*, *Leicester* y *Primrose* y otros documentos coetáneos, en un volumen al cuidado de Mary F. Keeler para la Hakluyt Society¹⁵.

A partir de estos textos iniciales, a medio camino entre lo historiográfico y lo testimonial, las referencias al acontecimiento bélico no tardarían en aparecer en numerosas fuentes posteriores. Por ejemplo, el cronista real Antonio de Herrera y Tordesillas (1549-1626) trató el asunto en la tercera parte de su *Historia general del mundo*¹⁶, donde se asegura que la artillería palmera mató a treinta o cuarenta hombres de Drake. En su retirada hacia Cabo Verde, según Tordesillas, la flota se detuvo en el abordaje de unos navíos para hacerse con su cargamento de vino de las islas, al parecer muy apreciado por el paladar del corsario. Este detalle lo recoge también Luis Cabrera de Córdoba (1559-1623) en su *Historia de Felipe II*¹⁷, donde, por lo demás, sólo se apunta que «*en la isla de La Palma le impidieron a viva fuerza la desembarcación*».

Antonio Rumeu recoge también otras referencias contemporáneas, como la del juez de la audiencia del Nuevo Reino de Granada Diego Hidalgo de Montemayor¹⁸, quien redacta un informe sobre el ataque de Drake a Cartagena de Indias en 1586 en el que se cita el episodio palmero. El juez refiere que los palmeses «*le cañonearon dos navíos que se perdieron con lo cual se retiraron*». De esta manera se inauguran las alusiones al posible hundimiento de algunos de los bajeles de Drake, que en este caso se asegura que fueron dos aunque en referencias posteriores se contabilizan como uno solo.

¹⁴ «*We were forced by the vile Sea-gate, which at that present fell out, and by the naughtinesse of the landing-place, being but one, and that under the favor of many Platformes well furnished with great Ordinance, to depart with the receipt of many of their Canon-shot, some into our Ships, and some besides, some of them being in very deed full Canon high. But the onely or chiefe mischief, was the dangerous sea-surge, which at shore all alongest, plainly threatned the overthrow of as many Pinnaces and Boates, as for that time should have attempted any landing at all*». BIGGES (1652), pp. 9-10.

¹⁵ KEELER (1981).

¹⁶ HERRERA Y TORDESILLAS (1612), p. 12.

¹⁷ CABRERA DE CÓRDOBA (1876-1877), t. III, p. 177.

¹⁸ Rumeu troca el segundo apellido por «*Sotomayor*». *Vid.* RUMEU DE ARMAS (1991), p. 24, nota 35.

De mediados del siglo XVII es una cita procedente del que está considerado primer cronista de la isla, Andrés de Valcárcel y Lugo (1607-1683). En su libro *Cosas notables*, Valcárcel redactó un breve comentario sobre esta cuestión. La referencia, inserta en el manuscrito en torno a 1650, expresa que en «el año de 1585 pasó por esta ysla Francisco Draque y le echaron a pique vna nau y, avnque, acometió esta ysla no hiso sino pasar»¹⁹. Se trata de unos datos muy sucintos aunque ponen de relieve varios aspectos de la mentalidad insular: la embestida enemiga, el hundimiento de un barco y la fugacidad del incidente de sólo media jornada de duración.

Los historiadores, ya desde entonces, comenzaban a construir un relato en el que el peso del orgullo patrio sería ingrediente de importancia. En Canarias es digno de ser citado, a pesar de lo escueto de su redacción, el texto histórico de Juan Núñez de la Peña (1641-1721)²⁰, quien por un lapsus data el acontecimiento en 1595, fecha en que tuvo lugar otra famosa tentativa de Drake de abordar Gran Canaria. Refiriéndose en realidad al ataque que nos ocupa, el de 1585, el historiador afirma que en los días previos, concretamente el «24 de noviembre»²¹, estuvo la armada del inglés precisamente frente a la isla de Gran Canaria, donde no atacó, y desde allí se trasladó a La Palma. Núñez de la Peña resume todo el episodio apuntando solamente que en esta última plaza «le echaron un navio a fondo» y que luego pasó a las islas de Cabo Verde para saquear Santiago. El paso efímero de Drake por Gran Canaria es novedad aportada por el autor²², como también lo es, al menos en lo que se refiere a fuentes impresas, su afirmación de que en La Palma los ingleses perdieron un barco en la refriega.

En fecha inmediatamente posterior a la edición de Núñez de la Peña, será el franciscano José de Sosa (1646-ca. 1723) el que se refiera a la incursión bélica del corsario inglés. Así, en su *Topografía...*²³, redactada entre 1677 y 1678, recoge también el paso previo por Gran Canaria, apostándose la escuadra frente al Puerto de la Luz. Además de concretar que el avistamiento desde Gran Canaria tuvo lugar precisamente frente a su ciudad capital, cabe resaltar que Sosa hace un recuento de barcos

¹⁹ Archivo de la Familia Poggio (AFP): VALCÁRCEL Y LUGO, Andrés. *Cosas notables* [Ms.], [1627-1675], f. 23r.

²⁰ NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), p. 492.

²¹ Es evidente que la fecha del 24 de noviembre también es errónea.

²² No habría de ser la única visita de Francis Drake a la capital grancanaria, pues es bien conocido el paso del corsario por la ciudad en 1595, cuando su acrecentado ejército fue nuevamente repelido por las milicias. En aquella ocasión los piratas intentarían más tarde, también sin éxito, un nuevo desembarco en la playa de Arguineguín para aprovisionarse de agua.

²³ SOSA (1994), pp. 317-318.

que concuerda aproximadamente con el que hizo Torriani, pues afirma que Drake contaba «*con 11 naos gruesas, 8 menores y algunos pataches, que harían por todos 28 embarcaciones poco más o menos, en las cuales venían tres mil hombres de guerra*». El historiador reitera la afirmación de su colega coetáneo de que los palmeros «*le echaron un navio a pique*», importante detalle que habría de pasar desapercibido para muchos historiadores posteriores.

En lo que se refiere al paso de Drake por Gran Canaria como tentativa previa al ataque palmero, cabe recordar, como apunta Cebrián Latasa²⁴, que el escrito de Sosa está redactado como réplica, en clave gran Canaria, al de Núñez de la Peña, por lo que la adición de datos con respecto a éste ha de ser vista como una serie de enmiendas o puntualizaciones sobre extremos en los que el franciscano consideraba tener algo que decir. Desde este punto de vista, parece lógico pensar que la información de fray José de Sosa es más precisa y fiable que la de su predecesor. En este sentido, aunque los historiadores posteriores no se hagan eco de este breve episodio más que copiando a Sosa, no parece probable la posibilidad, apuntada por Rumeu de Armas²⁵, de que todo se deba a un error del primer autor, que habría confundido las escaramuzas de Drake de 1585 con las protagonizadas en 1553 por el francés *Pie de Palo*, quien sí había pasado infructuosamente por Gran Canaria antes de atacar La Palma. Si Núñez de la Peña hubiera ideado por error esta escala de Drake, Sosa se habría encargado de enmendarle la plana en lugar de abundar en la falsedad aportando datos descriptivos.

En cuanto a la otra novedad, citada tanto por Núñez de la Peña como por José de Sosa y referida al hundimiento de un barco inglés en su refriega contra Santa Cruz de La Palma, se trata de un extremo que a veces se ha puesto en entredicho y que trataremos de dilucidar a lo largo de estas páginas.

Ya a finales del siglo XVIII, aparte de las erróneas apreciaciones de Dámaso de Quesada y Chaves²⁶, se ocupará del ataque de Drake el polígrafo José de Viera y Clavijo (1731-1813). Aunque Viera destaca entre los historiadores de su tiempo por diversificar sus fuentes, acudir a la documentación contemporánea de los hechos que narra y contrastar los datos siempre que le resulta posible, lo cierto es que en esta ocasión

²⁴ CEBRIÁN LATASA (2007), p. 148.

²⁵ RUMEU DE ARMAS (1991), t. II, 1ª parte, p. 16, nota 16.

²⁶ QUESADA Y CHAVES (2007), p. 166. El manuscrito de Quesada, inédito hasta 2007, relata el ataque de Drake como una incursión exitosa para el inglés, a quien describe saqueando una ciudad mal defendida y robando sus archivos. Tal vez confundiera el episodio con el protagonizado por *Pie de Palo* unos años antes.

parece descuidar algunos detalles importantes, pues eleva el número de naos atacantes a la cifra de «80 velas»²⁷, apoyado por la información que en su tiempo había dado «un religioso de la Madera» sobre la salida de la armada corsaria desde Inglaterra²⁸. Se refiere, sin duda, a la advertencia enviada desde la isla portuguesa al convento franciscano de Garachico, recogida en el libro de *Acuerdos del Cabildo de Tenerife* en la sesión correspondiente al 25 de noviembre de 1585, la cual asegura que los 80 barcos salidos de Inglaterra, y otros 80 que saldrían después, tenían intención de hacerse con 1.000 botas de vino en Canarias como abastecimiento para seguir la ruta del estrecho de Magallanes. Nada más, sin embargo, añade Viera en su discurso, que por lo demás pasa de puntillas sobre el acontecimiento. El número de los navíos, en cualquier caso, parece excesivo a la vista de las referencias consultadas.

2.1.2. *Los primeros historiadores contemporáneos (1880-1950)*

Ya en el último cuarto del siglo XIX, vuelve a ocuparse superficialmente de la cuestión el historiador Agustín Millares Torres (1826-1896)²⁹, quien no se hace eco de la elevada cifra de atacantes dada por Viera sino que recupera el cálculo de José de Sosa. Millares sí recoge, sin embargo, una posible etapa del periplo de Drake por las islas días antes de atacar La Palma, pues asegura que la flota inglesa fue reuniéndose en la isla de Lobos a medida que las naves iban llegando tras asolar las costas gallegas. Tal aglomeración de naves no habría pasado desapercibida en las vecinas Lanzarote y Fuerteventura, de tal manera que el marqués de Lanzarote, apercibido, habría dado aviso a las autoridades de Gran Canaria, quienes a su vez mandaron información a Tenerife. Rumeu de Armas, sin embargo, localiza el origen de este relato en los libros de acuerdos del Cabildo de Tenerife y concluye que los barcos reunidos en Lobos no fueron los de Drake, pues el referido aviso llegó a La Laguna el 25 de octubre, cuando las tropas del marino británico aún se hallaban en aguas de Galicia³⁰. No obstante, la alarma dada por el marqués de Lanzarote llegó de hecho a Gran Canaria y a Tenerife, y probablemente a todo el archipiélago, poniendo en guardia las defensas costeras. Gracias a ello encontró Drake pertrechado el Puerto de la Luz, absteniéndose entonces

²⁷ VIERA Y CLAVIJO (1950-1952), t. III, p. 426.

²⁸ VIERA Y CLAVIJO (1950-1952), t. III, p. 514.

²⁹ MILLARES TORRES (1977-1981), t. III, p. [212].

³⁰ RUMEU DE ARMAS (1991), pp. 12-13.

de atacarlo, y de la misma manera habría encontrado el de Santa Cruz de Tenerife, al que no parece siquiera que se acercara.

En el ámbito local, uno de los primeros investigadores que recogieron información en La Palma sobre el ataque de Drake fue el notario, periodista y divulgador Pablo Guerra Díaz (1850-1880). Guerra había centrado su interés en un trabajo relativo a la transcripción de las actas del antiguo Cabildo de La Palma. Sin embargo, su prematura muerte, con apenas 29 años de edad, le impidió coronar de manera completa este objetivo. Tras su óbito, el periódico *La asociación* (1879-1884) comenzó a publicar, a partir del 16 marzo de 1882, en forma de folletín, el manuscrito compilado por el malogrado historiador palmero. Con el título *Apuntes para la historia de La Palma: extracto de las actas del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad desde el año 1554 a 1808*, Guerra Díaz dio a la luz el contenido resumido de lo tratado en numerosas sesiones del consistorio santacrucero; en tres de ellas recogió mención explícita a Francis Drake: reuniones del 10 de julio de 1585, 30 de septiembre de 1586 y 19 de noviembre de 1587³¹. Lo más llamativo es que ninguna de dichas referencias toca de manera directa el ataque de la flota británica. Se trata sólo de avisos previos a la salida de la expedición de 1585, así como de otras noticias posteriores acerca de las andanzas del devoniano. Aunque desconocemos las razones últimas de estas ausencias, el contenido de las reuniones cabildicias en las que se discurrió sobre el frustrado intento anglosajón (principalmente 4, 16 y 22 de noviembre de 1585) fueron registradas poco después por Juan B. Lorenzo Rodríguez, y en fecha más reciente por Antonio Rumeu de Armas.

Aunque las investigaciones de Juan B. Lorenzo Rodríguez (1841-1908), plasmadas en sus *Noticias para la historia de La Palma*, tuvieron que esperar hasta 1975 para verse publicadas³², este trabajo hay que considerarlo fundamental en el estudio del ataque de Drake. Lorenzo era dado a transmitir sus conocimientos, y aunque las *Noticias* permanecieran inéditas sí llegó a imprimir varios artículos y notas sueltas entregadas a las redacciones de las cabeceras locales *Fénix palmense*, *El noticiero* y *La defensa*. Entre ellos un abanico de efemérides y sueltos sin firmar y algún artículo de temática defensiva, hoy ilocalizable debido a la desaparición de los números de los periódicos pertinentes³³. Lo cierto

³¹ *La asociación: periódico democrático* (Santa Cruz de La Palma, 16 de marzo de 1883), pp. [3-4]. Las fechas de la publicación de las noticias referidas a Drake fueron las siguientes: (24 de marzo de 1884), pp. [3-4]; (10 de abril de 1884), pp. [3-4]; y (22 de junio de 1884), pp. [3-4].

³² LORENZO RODRIGUEZ (1975-2011).

³³ Entre ellos, sobre todo, los relativos a temática militar publicados dentro de la serie «Antiguallas» en *Fénix palmense*: «XXII: Castillos y reductos», n. 546; «XXIII: Organización de las milicias del país», n. 547.

es que, tras numerosos años de arduas indagaciones en archivos de los más diversos tipos, el que fuera cronista palmero compiló varios datos procedentes de las actas del antiguo concejo, y en su pospuesta obra extrae de ellas la sesión del 22 de noviembre³⁴, en la que se debatió sobre la reciente escaramuza costera y sobre la necesidad de pedir al rey un refuerzo de la artillería pesada y un mayor suministro de municiones. En la misma sesión se alabó el liderazgo del teniente de gobernador, Jerónimo de Salazar, y el regidor Baltasar González de Acosta aprovechó para atribuirse algunos méritos en la defensa, como responsable que era de la fortaleza de San Miguel.

El periodista y profesor Pedro J. de las Casas Pestana (1856-1927), aunque parece ocultarlo, aprovechó el trabajo de Lorenzo, a la sazón inédito aún, en sus *bosquejos históricos*, primera monografía impresa dedicada a la historia de La Palma³⁵. Los datos que ofrece De las Casas provienen de las investigaciones de Juan B. Lorenzo, pero lo cierto es que para su obra rescata, entre otros documentos, las actas del cabildo de la isla, y de esa manera descubre que el 5 de noviembre un barco procedente de Tenerife ya había mandado a La Palma noticias de la presencia de una flota armada frente a Los Sauces. De las Casas relata que el día 13 se dejó ver la escuadra frente a Santa Cruz de La Palma, entrando efectivamente por su flanco norte. El teniente de gobernador, Jerónimo de Salazar, tendría ya dispuesta la defensa. Alineadas las naves frente a la playa de la ciudad, se aprestaron a atacar y comenzaron la refriega intercambiando proyectiles con la torre de San Miguel, mandada, a decir del autor, por Pedro Hernández Señorino y Baltasar González de Acosta. Más tarde tomarían el relevo del combate las tropas de desembarco y las milicias insulares. Recoge el divulgador palmero que Drake, «*después de combatir valientemente, se vio obligado a levar anclas, retirándose de las costas*», y que entre sus pérdidas se contabilizó un navío que se fue a pique por los disparos de los cañones de San Miguel.

También es reseñable, en el ámbito de la historiografía nacional, la publicación de la magna obra sobre la armada española de Cesáreo Fernández Duro (1830-1908), que asegura que la intención de Drake no era tanto el saqueo de bienes como el aprovisionamiento de vino para su travesía trasatlántica, pues el resto de los víveres los había sustraído

³⁴ LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), v. I, pp. 128-129.

³⁵ CASAS PESTANA (1898), pp. 82-83. De las Casas tuvo acceso al archivo de Juan B. Lorenzo, por lo que pudo aprovechar los resultados de sus investigaciones, tal y como afirma José E. Pérez Hernández en la introducción al tomo IV de las *Noticias para la historia de La Palma* (LORENZO RODRÍGUEZ, 1975-2001, t. IV, pp. XVIII-XIX). Este extremo lo corrobora un ejemplar del *bosquejo* de De las Casas con anotaciones manuscritas del cronista que se conserva en el Archivo General de La Palma, Fondo Jaime Pérez García (AGP, JPG, sign. 728).

por la fuerza días antes en sus incursiones por la ría de Vigo. También precisa Fernández Duro que lo que perdieron los ingleses en la batalla de La Palma fue una lancha y seis hombres³⁶.

Entretanto, la historiografía británica, muy meticulosa a la hora de reseñar detalles de los viajes de Drake, parece no profundizar en demasía en el episodio palmero. Así, la fundamental obra de Julian S. Corbett (1854-1922) *Drake and the Tudor navy* no aporta gran cosa en este punto: relata que, en efecto, la intención era obtener provisiones (no vino, sino agua y vituallas), pero que el oleaje era tan fuerte y la rada estaba tan bien guardada, que, después de recibir dos cañonazos en el buque almirante, Drake decidió marchar a La Gomera en espera de un tiempo más apacible para volver a intentar el ataque³⁷. Un día después habían llegado también a La Gomera algunas naves rezagadas de la armada, y un viento favorable hizo que tomaran finalmente rumbo a Cabo Verde como escala previa en su viaje al mar Caribe. Sobre esta monografía de Corbett hay que señalar que la edición de 1898 sitúa la acción en «Las Palmas», error subsanado en la reedición de 1917, donde se sustituye por «Palma»³⁸. Asimismo, debemos puntualizar que fue en El Hierro y no en La Gomera donde se reunió la flota de Drake, a tenor de otras fuentes documentales.

La prensa local, por su parte, ha recordado el ataque de Drake como uno de los hechos históricos más notables de la isla. Así, por ejemplo, *Diario de La Palma* insertó en 1912, en su sección de «Efemérides», un suelto con un breve recordatorio de esta circunstancia. La noticia se limitaba a transcribir, casi literalmente, otra efeméride anterior publicada en un periódico insular por Juan B. Lorenzo Rodríguez y que posteriormente incluyó en sus *Noticias para la historia de La Palma*³⁹. En la misma línea, en 1944 redacta Manuel Sánchez Rodríguez (1875-1955) sus inéditas *Efemérides náuticas*, que definen la batalla como «gloriosa defensa» y rescatan el controvertido dato de que Drake perdió un buque en ella gracias a la acción del castillo de San Miguel⁴⁰. En idéntico ámbito, merece reseñarse el cuaderno de efemérides locales compiladas

³⁶ FERNÁNDEZ DURO (1895-1903), t. II, p. 395.

³⁷ CORBETT (1898), v. II, p. 30.

³⁸ CORBETT (1917), v. II, p. 27.

³⁹ «Efemérides palmeras». *Diario de La Palma: periódico de la tarde* (Santa Cruz de La Palma, 13 de noviembre de 1912), p. [2]. El suelto dice textualmente: «13 de noviembre de 1585. Gloriosa defensa de esta ciudad contra 24 buques mandados por el célebre corsario inglés Sir Francis Drake, que después de un reñido combate, en que del Castillo de San Miguel se le echó a pique un buque, haciendo huir a los demás».

⁴⁰ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (1944), 13 de Noviembre de 1585 (AGP, JFG, sign. 401).

unos años antes por el aficionado Blas Carrillo Lavers (1878-1925) y que también alude al ataque del marino anglosajón⁴¹.

José Apolo de las Casas Rodríguez (1894-1975), alrededor de la misma fecha, repasa asimismo los acontecimientos en su obra sobre piratería⁴². En ella reitera la tesis del hundimiento, añadiendo que fue la artillería de bronce del castillo de San Miguel la responsable de tan grave daño. Además, asegura que otras naves corsarias fueron también averiadas en la lucha, lo cual no ha de sorprender en una batalla naval, por efímera que sea. Finalmente, en 1944 el periodista Félix Poggio Lorenzo (1904-1971) se enrola en el mismo buque al describir el ataque en similares términos a los anteriores; refiere el también poeta y genealogista acerca del castillo de San Miguel del Puerto «*que en memorable fecha de la historia local —13 de noviembre de 1585— y en colaboración con el ya nombrado castillo de Santa Catalina había de rechazar en duro combate al corsario inglés Francisco Drake que con 24 galeones acometió a la Ciudad con el objeto de invadir la isla, hundiéndole uno de sus navíos y huyendo a vela desplegada los 23 restantes*»⁴³.

2.1.3. Rumeu de Armas (1947) y la historiografía contemporánea

La inestimable monografía de Antonio Rumeu de Armas (1912-2006) *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*, editada en 1947 (y reimpressa en 1991 con el título *Canarias y el Atlántico*) supone un nuevo punto de partida para el estudio del intento de asalto de Drake, pues por primera vez se reúnen los datos aportados por todas las fuentes históricas disponibles en esa fecha y se extraen de ellas análisis y conclusiones, confeccionando Rumeu un relato coherente de los acontecimientos de aquella jornada y de las circunstancias históricas en las que se insertaron. Para ello se nutre especialmente del informe que Jerónimo de Salazar envió a Felipe II el 7 de abril de 1586⁴⁴, así como de los documentos de Leonardo Torriani conservados en el Archivo General de Simancas (Mar y Tierra, leg. 349) y de otras fuentes archivísticas.

Con estos mimbres, Rumeu reconstruye los hechos y relata, además de los movimientos de Drake a su paso por Galicia antes de llegar a las islas Canarias, el periplo que la escuadra hubo de hacer en este archi-

⁴¹ CARRILLO LAVERS, BLAS. *Efemérides palmeras*. [ca. 1920]. Archivo de la Familia Carrillo (Santa Cruz de La Palma).

⁴² CASAS (ca. 1944), pp. 9-10.

⁴³ POGGIO LORENZO (1944), (2), p. [2].

⁴⁴ RUMEU DE ARMAS (1991), t. III, 2ª parte, pp. 949-950; TOUS MELIÀ (2007), pp. 157-158. El informe de Jerónimo de Salazar es considerado como la versión «oficial» del ataque, pues es en realidad una comunicación formal entre instituciones, siendo su autor el gobernador y capitán general de La Palma y su destinatario el rey de España.

piélago: el 3 de noviembre fue vista la flota en las inmediaciones de Lanzarote, sin que se sepa en qué actividades estaba ocupada, pues no se registraron ataques; el 7 de noviembre llegaron a La Palma y estuvieron merodeando por las costas insulares, despertando lógicos recelos y activando la movilización del ejército y las milicias; luego es probable que recorrieran varios puntos de las islas, y de hecho Rumeu rescata el episodio de diecisiete marinos ingleses que recalaron en Fuerteventura y dijeron pertenecer al buque *Prima Rosa*, supuestamente atacado por piratas franceses, aunque debemos recordar que el *Primrose* fue uno de los principales bajeles de la armada de Drake; el 11 de noviembre la flota se apostó frente a Las Palmas de Gran Canaria, junto al Puerto de la Luz, pero el capitán general Tomás de Cangas puso en marcha un gran sistema de defensa que los ingleses consideraron lo suficientemente disuasorio y abandonaron la ofensiva; el día 13 se desarrolló el asalto con diecinueve barcos a Santa Cruz de La Palma, rechazado principalmente por la artillería del castillo de San Miguel, mientras que otros seis navíos se hacían visibles frente a Tazacorte para tratar de dividir las fuerzas defensivas; más tarde, en su retirada de La Palma, las naves pasaron por La Gomera e intentaron un asalto que no pudieron llevar a cabo por la resistencia de sus naturales; y finalmente la escuadra recaló en El Hierro, donde 3.000 hombres desembarcaron sin llegar a atacar. Por suerte, la villa de Valverde, capital de El Hierro, está guardada por ásperos escarpes orográficos que disuadieron a Drake de afrontarla. De allí partieron todos los bajeles después de un día y medio, pues una borrasca de viento les obligó a levar anclas, y antes de enfilar el rumbo de América se detuvieron en Cabo Verde y saquearon Santiago, con lo que lograron por fin completar la misión de avituallamiento necesaria para cruzar el océano.

Después de esta obra primordial, extraordinariamente documentada por Rumeu (no sólo en lo referido a Drake sino en todo cuanto atañe al pasado de las islas en su estratégica situación atlántica), los historiadores canarios tomaron renovado interés por su historia naval. Armando Yanes Carrillo (1884-1962) publica entonces sus *Cosas viejas de la mar*⁴⁵, que en relación con el ataque que nos ocupa sigue la información dada años antes por Manuel Sánchez Rodríguez y resalta el controvertido dato de que desde el castillo de San Miguel se hubiera logrado hundir un barco de Drake, que en este caso se asegura que fue la nao capitana. Contribuyó quizás a esta confusión una mala interpretación del verbo «destrazar»,

⁴⁵ YANES CARRILLO (1953).

usado en las descripciones históricas de la contienda, y así lo puso de manifiesto Mark Milburn⁴⁶ unos años más tarde a raíz de su infructuoso intento de buscar algún pecio de la batalla en 1969. El aventurero británico no pudo realizar la ansiada inmersión pero aprovechó su estancia en La Palma para contrastar datos de la jornada histórica, incluyendo la búsqueda del significado exacto del verbo referido, y llegó finalmente a la conclusión de que, destrozado o no, el *Bonaventure*, buque insignia de la expedición, no había sido hundido allí sino que continuó navegando hasta bien entrado el siglo siguiente.

Lo cierto es que la confusión también puede deberse a una exageración de las descripciones en las fuentes españolas, únicamente explicable por el deseo de exaltación patria. En este ámbito debemos situar también un artículo periodístico publicado en 1953 por el sacerdote José Crispín de la Paz y Morales (1873-1955). Aparte de los ardores propios de la época, el religioso considera que el ataque de 1585 fue *«la primera vez que en la historia, se baten buques contra fuertes»*⁴⁷. Aunque ello no es cierto, la ofensiva de Francis Drake a Santa Cruz de La Palma sí supuso para los británicos una experiencia de cómo afrontar un ataque anfibio a una población marítima.

Aunque es notorio que la gran mayoría de los historiadores que se hacen cargo de este asunto se limita a sintetizar, difundir o citar la información dada por sus colegas investigadores⁴⁸, también podemos rastrear otras aportaciones reseñables espigando fuentes que muchas veces no se centran claramente en Drake o en la piratería, pero que añaden datos de interés para nosotros. Así, por ejemplo, Juan B. Lorenzo Rodríguez publica en sus *Noticias para la historia de La Palma* (1975) la trans-

⁴⁶ MILBURN (1974-1975), p. 284.

⁴⁷ PAZ Y MORALES (1953). Las líneas acerca del ataque de Drake refieren lo siguiente: *«El 13 de noviembre de 1585, recaló por el norte, amaina velas, alinea sus buques en situación de combate, lanza al mar sus lanchas repletas de hombres y abre fuego sobre la plaza. Nuestras milicias cubren el litoral, dispuestos a vender caras sus vidas. Los castillos del Carmen, Santa Cruz del Barrio o San Fernando, Santa Catalina y San Miguel, responden con un nutrido y certero fuego cruzado que hunde al enemigo varios buques, causa un verdadero desastre en las lanchas de desembarco y obliga al pirata a abandonar la presa que contaba segura. Esta es la primera vez que en la historia, se baten buques contra fuertes»*.

⁴⁸ Podemos poner los ejemplos de LUGO Y RODRÍGUEZ (1965), que sigue a Rumeu; ORTEGA ABRAHAM (1970), que sólo nombra tangencialmente a Drake; BLANCO (1976), p. 197, que reconstruye la dura jornada; CASTELLANO GIL; MACÍAS MARTÍN Y SUÁREZ ACOSTA (1991), pp. 49-52, que repasan algunos asientos de las actas cabildísticas; MARTÍNEZ SANTOS (1992), pp. 68-70, que relata la sucesión de hechos del día de la refriega; MARTÍN RODRÍGUEZ (1995), que recopila buena parte de la bibliografía precedente y aborda el acontecimiento desde variados puntos de vista, destacando la participación de Leonardo Torriani; LORENZO ARROCHA (1999), pp. 29-30, que no se detiene en los pormenores de la batalla; o PAZ SÁNCHEZ (2003 y 2009), que sigue a Antonio Rumeu pero interpreta erróneamente que los ingleses trataron en El Hierro de llegar a Valverde, cuando en realidad se limitaron a desembarcar en las costas y permanecer en ellas un día y medio. Por su valor literario podemos añadir en esta nómina a Dulce María LOYNAZ (1958), p. 360, quien recuerda que la iglesia palmera del Salvador *«puede contarse entre las pocas iglesias cristianas, todavía existentes en el mundo, que pudieran decir, si nos hablaran, que fueron allí en su mocedad asaltadas y saqueadas por el famoso corsario Francis Drake, tan temido en la naciente América»*.

cripción de algunas actas del cabildo insular no citadas por Rumeu. En adición, en un artículo sobre la Esclavitud del Rosario en La Palma que publicó Alberto-José Fernández García (1928-1984) en la prensa local⁴⁹, se recogía el documento de Pedro de Liaño que presentamos en este artículo (apéndice documental, n. 3), pero únicamente para destacar que el licenciado Liaño se encomendó en la batalla a la virgen del Rosario, cuya imagen había sido sacada de la iglesia por temor a que fuera dañada. Una vez concluida la contienda con éxito se organizó, como recoge Fernández del citado documento, una procesión para restaurar la efigie en su templo. El mismo autor vuelve a citar a Liaño en 1982⁵⁰ para referir que su hija, María de Liaño y Monteverde, fue propietaria de la emblemática Quinta Verde, en el barranco capitalino de Los Dolores.

En realidad la primera mención al protagonismo de Liaño contra Drake la hace Jaime Pérez García (1930-2009) en el *Nobiliario de Canarias*⁵¹ y más tarde en sus *Fastos biográficos*⁵², pero estas fuentes no entran a debatir la importancia del dato, sino que se limitan a dejar la noticia en una breve referencia biográfica sobre el personaje, ofreciendo así a los historiadores un nuevo punto de vista sobre la defensa de La Palma en 1585.

Por lo demás, algunos otros historiadores y publicistas han ido aportando nuevos datos más o menos fiables, como es el caso de Manuel Poggio y Sánchez, que en sendos artículos publicados en la prensa en 1965 apunta detalles de la batalla que no hallamos en otras fuentes. Así, en relación con el repetido castillo de San Miguel, escribe: «*tenía dos pisos y fue su artillería la que destruyó la popa de la nave del Corsario Drake el 13-XI-1585, a punto de dejarle ciego*»⁵³.

Son las fuentes inglesas las que nos deben aclarar el supuesto daño físico sufrido por Drake y sus lugartenientes, y para ello resultará muy útil la edición de documentos británicos sobre aquella campaña que publicó Mary Keeler en 1981⁵⁴. De esta colección de fuentes primarias, que incluye los libros de bitácora del *Tiger* y del *Leicester*, podemos extraer, entre otras conclusiones, la certeza de que ningún oficial de la escuadra inglesa sufrió daños de consideración en el enfrentamiento contra La Palma, e incluso Drake, que estuvo a punto de ser alcanzado por un cañonazo, salió ileso de la batalla. Entre los acompañantes de

⁴⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA (1963), y III.

⁵⁰ FERNÁNDEZ GARCÍA (1982), p. 20. Véase también: FERNÁNDEZ GARCÍA (1975).

⁵¹ NOBILIARIO (1952-1967), v. 4, pp. 916-917.

⁵² PÉREZ GARCÍA (1985-1998), v. II, pp. 132-133.

⁵³ POGGIO Y SÁNCHEZ (1965a).

⁵⁴ KEELER (1981).

Drake en el momento en que este proyectil alcanzó el puesto de mando, sólo un oficial de infantería recibiría daños, aunque leves, causados por las astillas que le saltaron en las piernas.

Fuera del ámbito del debate académico o de la simple comunicación informativa, deben insertarse las labores de José Feliciano Reyes, quien fuera director del Museo Naval de Santa Cruz de La Palma. A lo largo de más de cuarenta años, Feliciano ha rastreado cuantos indicios navales han venido a su conocimiento: restos marinos, leyenda del placel del Norte, antiguas fortificaciones de la capital palmera o los distintos fondeaderos de la ribera insular. Entre los temas investigados se incluyó el ataque de Drake. Hacia 1990, en el archivo de protocolos notariales del distrito de Santa Cruz de La Palma, Feliciano Reyes obtuvo una copia xerografiada del traslado del pedimento de Pedro de Liaño que Pérez García ya había consultado. Con posterioridad, Feliciano transfirió a otros interesados dicha reproducción. Además, el erudito local, como responsable del Museo Naval, sirvió de guía a dos submarinistas británicos que por aquellas fechas arribaron a la isla con el objetivo de analizar el pretendido intento de Drake. La indagación de los anglosajones se centró en determinar la posibilidad de que aún existiera el pecio del enfrentamiento; según el testimonio de los antedichos, el almirante perdió en la bahía palmera un bajel que servía de correo entre las embarcaciones de la escuadra, así como la mayor parte de los aparejos de la nao capitana. De igual manera, los investigadores ingleses refirieron dos aspectos más: la muerte en el choque de un pariente de la reina de Inglaterra y la circunstancia de que Drake únicamente pretendiera efectuar aguada en la ciudad pamesana⁵⁵.

El equipo de submarinistas británicos que llegó a Santa Cruz de La Palma se encontraba liderado por Michael Turner, autor, por ejemplo, de un documental para la BBC en el que se trataba de localizar el ataúd de plomo de Drake en los lechos marinos de Panamá. Durante los últimos treinta años, Turner ha recorrido el mundo fotografiando y documentando todos los lugares por donde Drake pasó. Al archipiélago canario arribó a comienzos de la década de 1990, moviéndose por La Palma, Tenerife, El Hierro y Gran Canaria. En La Palma contactó con José Feliciano, entonces director del Museo Naval. Con posterioridad, Turner escribió una biografía en tres volúmenes del navegante británico: *In Drake's wake* (2005-2009). El pasaje referido a su paso por Santa Cruz de La Palma es

⁵⁵ Entrevista realizada a José Feliciano Reyes (Santa Cruz de La Palma, 1932), exdirector del Museo Naval de Santa Cruz de La Palma y patrón de embarcaciones deportivas (11 de julio de 2011). Una vez vueltos al Reino Unido, los estudiosos británicos remitieron carta a Feliciano Reyes agradeciéndole sus atenciones; dicha misiva no ha sido posible localizarla.

amplio. No obstante, el texto adolece de varios desatinos; por ejemplo, llama a la ciudad «Santiago de La Palma» o incluye el escenario teatral del Castillo de la Virgen de las Nieves en la lista de fortificaciones palmeras. A todas luces resalta que no es un trabajo académico, sino sólo una aproximación de un viajero o entusiasta de la historia tratando de proseguir la estela de un mito⁵⁶.

Las dos biografías más relevantes de las últimas décadas acerca del corsario devoniano son las provenientes del investigador británico John Sugden (1990)⁵⁷ y del bibliotecario norteamericano Harry Kelsey (1998)⁵⁸. Estos dos libros divergen de un modo profundo en sus conclusiones, en especial en el análisis del personaje. El inglés Sugden fundamenta en Drake una personalidad compleja, argumentando que la razón principal de su vida fueron las motivaciones religiosas. De este modo, Francis Drake no fue más que un hombre de su tiempo, explicándose todas sus acciones por la época que le tocó vivir; así, la ambición mostrada o muchos de los actos menos nobles que tuvo que efectuar sólo fueron fruto de un contexto preciso. Desde esta perspectiva, no es extraña la plena justificación de su currículum; Sugden llega a valorar a Drake como un adelantado a su época, sobre todo en el trato ejercido sobre los prisioneros de guerra o en el respeto dispensado a sus hombres de armas negros cimarrones, reconocidos como iguales ante el resto de sus subordinados. El estadounidense Kelsey, por el contrario, sostiene la condición básica de corsario de sir Francis Drake. De manera muy explícita se subraya esta circunstancia en el subtítulo de la monografía que le dedica al navegante: *el pirata de la reina*. Para Kelsey las acciones del marino inglés se deben únicamente a su ansia por conseguir la mayor cantidad de riqueza con el mínimo esfuerzo. Esta disparidad de criterios llevó en 2006 al Dr. Sugden a calificar los juicios de Kelsey como de «*transparent hostility towards his subject*»⁵⁹. Entendía el investigador británico que Kelsey ponderaba con valores del siglo XX unos episodios acaecidos cuatrocientos años antes. Aunque no conocemos la opinión de Harry Kelsey, es probable que éste califique a su vez el planteamiento de Sugden como heredero de las corrientes victorianas, época en la que se construyó el mito de Drake.

En cualquier caso, ambos investigadores tocan el ataque desplegado contra Santa Cruz de La Palma. Y como es lógico también, ambos au-

⁵⁶ TURNER (2005-2009). Ampliase en: <http://www.indrakeswake.co.uk>. Agradecemos al periodista y guionista Daniel Martín Gómez las referencias a numerosas obras sobre Drake provenientes del mundo anglosajón.

⁵⁷ SUGDEN (1990).

⁵⁸ KELSEY (1998). Existe traducción española: KELSEY (2002).

⁵⁹ SUGDEN (2006), p. 327. Incluido en un «Poscript».

tores abordan esta cuestión desde sus propios puntos de vista. En primer lugar, Sudden recalca la situación y el propio instinto de Drake. En este sentido, se matiza la prudencia del marino: el agitado estado del mar, la resistencia encontrada en esta aún prematura etapa de la expedición o los certeros disparos efectuados desde los castillos palmeros (uno de ellos en el puente del *Bonaventure* y otro cerca de la línea de flotación del mismo buque) fueron los factores que determinaron proseguir la ruta oceánica y desestimar el asalto a la capital palmera⁶⁰. La descripción de Kelsey, desde otro ángulo, subraya más el papel de los defensores. El historiador norteamericano asevera que los artilleros de La Palma eran grandes tiradores; no en vano, dos de las descargas alcanzaron peligrosamente el *Bonaventure*, una de ellas impactando en la galería en la que se encontraba Drake⁶¹.

Esta imprecisión de los historiadores anglosajones se ve refrendada, por ejemplo, en un reciente y excelente libro de divulgación hispano en el que se afirma que Drake atacó en 1585, en vez de la capital palmera y la isla de El Hierro, a Santa Cruz Tenerife y La Gomera⁶². No cabe duda de que todas estas vacilaciones han estimulado la redacción de este artículo, cuyo objetivo no es sólo dar a conocer la versión del regidor Pedro de Liaño, sino, además, presentar un estado de la cuestión sobre este breve —pero trascendente, como se verá— episodio bélico.

Una nueva referencia a la ciudad de La Palma es la recogida en la monografía de Angus Konstam, *The great expedition: sir Francis Drake on the Spanish main 1585-86*⁶³. En el breve espacio dedicado al ataque palmés, el autor refiere que un cañonazo impactó en el barco de Drake, muy cerca de él y de sus dos primeros oficiales, pero el relato cae en el mismo yerro de otros historiadores ingleses precedentes al mezclar

⁶⁰ SUGDEN (1990), p. 182. La descripción del intento de invasión queda acotada de la siguiente manera: «*Drake made an attempt to capture the town there, but rough seas and the vigilance of the enemy promised a resistance too stiff for this stage of the voyage. Several pieces of artillery were fired at the ships as they approached. The first shot passed over the Bonaventure, but the second was a direct hit. It swept between the admiral's legs, passed Frobisher and Carleill who were walking with him, and smashed into the wooden gallery, throwing out splinters which slightly hurt another officer, George Barton. Other shots struck the Aid and the Leicester, and the flagship received a second ball, close to the waterline. Drake judged it injudicious to attempt a landing, and sailed instead for the Cape Verde*».

⁶¹ KELSEY (2002), p. 309.

⁶² CANALES TORRES; REY VICENTE (2010), p. 296.

⁶³ KONSTAM (2011), p. 38. La cita textual sobre Santa Cruz de La Palma, donde la fecha sigue el calendario juliano, registra: «*By 3 November the fleet was lying off Las Palmas, where Drake planned to land and seize whatever provisions and plunder he could find. Unfortunately for the English, the sea was too rough to attempt a landing, and the Spanish gunners plied the approaching English ships with shot. One roundshot narrowly missed Drake and his two leading officers as they stood on the quarterdeck of the Elizabeth Bonaventure. Other hits were scored against the Galleon Leicester and the Aid. Quite sensibly Drake decided to withdraw. Instead he took on water from the undefended island of Gomera, and then continued his voyage, heading south towards the Cape Verde islands*».

Santa Cruz de La Palma con Las Palmas de Gran Canaria⁶⁴. De igual manera Konstam confunde El Hierro con La Gomera. Sobre esta cuestión es necesario subrayar la circunstancia de que Rumeu de Armas cita un desembarco frustrado en esta última isla. Para ello se basa el académico en las actas del Cabildo de Tenerife. Sin embargo esta acción no se recoge en ninguna de las fuentes inglesas consultadas. Así, por ejemplo, los diarios de a bordo del *Tiger* y del *Leicester*⁶⁵ sólo mencionan el paso de la flota cerca de ella; Sugden, por su parte, no nombra ninguna otra isla aparte de La Palma, dado que resume bastante; por último, Kelsey afirma, siguiendo las fuentes inglesas, que descartaron La Gomera «*por su desolado paisaje*».

Aún en 2008 seguían saliendo a la luz algunos trabajos académicos de investigación que profundizaban en la contienda de 1585. Es el caso de la tesis doctoral de Rafael Muñoz Abad sobre la política inglesa en las Indias Occidentales entre 1500 y 1700, defendida en el Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación de la Universidad de La Laguna. En esta disertación de grado se recoge un capítulo dedicado a Drake, en cuyas páginas, a su vez, se registra un epígrafe titulado «El ataque a Las Palmas de Gran Canaria y la isla de La Palma»; acerca de la ofensiva a la capital palmera, el autor ofrece un resumen general, no exento de precisos comentarios como la disposición de los arcabuceros que defendían la cabeza de playa o la pérdida de «*algún lanchón*»⁶⁶.

Un año más tarde, el blog de José Guillermo Rodríguez Escudero en el diario digital *El Apurón* publicó un artículo en el que en principio, por su cariz meramente divulgativo, no se esperaba la aparición de información que fuera previamente desconocida. Sin embargo, espigando el texto encontramos la afirmación de que la artillería de San Miguel, al impactar con el *Bonaventure*, alcanzó las dos piernas de Drake y demolió la gavia del trinquete. El dato referente a las piernas del comandante puede provenir de la lectura de la bitácora del *Leicester*, pero ésta asegura que el navegante no sufrió daños, como lo corrobora su presencia en una playa de El Hierro unos días más tarde, cuando pudo hablar con un mercader compatriota. En cuanto al detalle de los daños en la gavia del trinquete⁶⁷, probablemente se trate de un error de lectura del documento

⁶⁴ La confusión es frecuente, y, además de los casos expuestos, podemos citar la biografía de Drake redactada por BENSON (1927), p. 190, o la de BRADFORD (1967), p. 160.

⁶⁵ KEELER (1981).

⁶⁶ MUÑOZ ABAD (2008), pp. 190-238, especialmente pp. 217-223.

⁶⁷ La gavia del trinquete no es más que una vela aparejada en la parte alta del mástil de proa, por lo que, de haber recibido daños, sería exagerado calificarlos de demolición.

de Jerónimo de Salazar, que dice literalmente: «*la torre que allí está [la de San Miguel] le tiró dos tiros que le alcanzaron, y el primero de ellos llegando a ella en aquel punto el batel que avía ydo delante sondeando, y bolbiéndole los bateles la proa a la mar dió la vela de gavia del trinquete, e luego los demás comenzaron a seguirla*». Entendemos en este pasaje que el *Bonaventure* recibió daños de los dos primeros disparos, por lo que las barcas que lo rodeaban le ayudaron a darse la vuelta y el galeón extendió una vela para alejarse de la costa. Nada se especifica sobre la naturaleza de los daños.

En un plano paralelo a este nutrido conjunto de publicaciones de diversa índole, deben sumarse varias conferencias dictadas en Santa Cruz de La Palma, provenientes de oficiales de alta graduación, interesados todos ellos en la historia militar o hazañas bélicas de La Palma. A pesar de que dichas ponencias no han sido publicadas en su forma original, cabe matizar que las mismas han tocado el tema de Drake en el contexto más amplio de los ataques navales a la isla. Así, pueden asentarse las intervenciones del general Emilio Abad Ripoll (2008 y 2011)⁶⁸ y las más recientes del coronel José Antonio Ortigueira Amor (2010 y 2012), quien acabó dando a la luz el fruto de su trabajo en un volumen xerografiado y más tarde en un libro digital⁶⁹. En cualquier caso, la relación de estas conferencias, así como la de alguna otra, ha coadyuvado a resaltar el capítulo del Dragón como uno de los más singulares de la defensa insular.

La referida monografía de Ortigueira (publicada en limitada edición de 60 ejemplares multicopiados y luego en formato de cederrón) es una aportación provechosa que incluye un novedoso enfoque. Desde un punto de vista estratégico, el autor, con más de una quincena de años de destino en el acuartelamiento del Ejército de Tierra en La Palma, vertió en las páginas de su *Guía histórica de la isla de San Miguel de La Palma: las fortificaciones* el análisis de un pausado estudio histórico y topográfico así como las concienzudas reflexiones de un militar de carrera. Con este objetivo, Ortigueira examinó otras incursiones del capitán anglosajón, en especial sus durísimos ataques contra las poblaciones de Santiago (Cabo Verde) y San Agustín (Florida), una urbe de similares contornos que la capital palmera, llegando a unas originales conclusiones. En primer lugar, Ortigueira apunta a que las dificultades meteorológicas del 13 de noviembre de 1585 favorecieron a los canarios. En segundo término, las condiciones orográficas del perímetro de Santa Cruz de La

⁶⁸ ABAD RIPOLL (2008).

⁶⁹ ORTIGUEIRA AMOR (2010 y 2013).

Palma permitieron una defensa más holgada frente a posibles maniobras envolventes, a cuya práctica era tan dada esta escuadra; por último, pone de relieve la bien organizada defensa de las milicias locales.

Finalmente, una prueba de que este episodio histórico continúa despertando el interés de la sociedad canaria es el grabado *San Miguel y el dragón inglés* (2011), debido al artista José Alberto Cabrera Rodríguez y en el que se hace una recreación gráfica del ataque. También el documental *Las alas verdes del Dragón*, una producción de Digital 104, es otra aportación a este hecho. La cinta, rodada entre finales de 2011 e inicios de 2012, ha sido dirigida por Miguel G. Morales y escrita por Daniel Martín Gómez y Leoncio González Martín. El proyecto se incluyó en el marco del Septenio, un programa cultural desplegado por el Gobierno de Canarias; se trata de un mediometraje de unos 30 minutos y su título se inspira en un verso de *La Dragontea* de Lope de Vega.

Visto con este prisma historiográfico, debe recalcarse cómo el ataque del caballero de la reina a Santa Cruz de La Palma ha generado un copioso material bibliográfico. Autores de todas las épocas y distintas procedencias se han aproximado a este relevante (por la celebridad del caudillo invasor) suceso del pasado palmero. No cabe duda entonces de que es éste uno de los asuntos más recurridos en la pequeña historia. Estas líneas vienen a sumar unas nuevas gotas en este profundo océano de la investigación local, poniendo de relieve, en todo caso, la actuación de Pedro de Liaño, citada por vez primera en el *Nobiliario de Canarias* gracias a las pesquisas de Pérez García. Esta aportación pretende determinar con distinta perspectiva el alcance y las circunstancias de aquel señalado ataque.

2.2. Breve descripción del ataque de Francis Drake a Santa Cruz de La Palma

Con las piezas de que disponemos hasta este momento podemos reconstruir la sucesión de acontecimientos que vivió La Palma durante el ataque de Drake; una reconstrucción en la que, por el momento, obviaremos la información que pueda aportar la documentación redactada a instancias de Pedro de Liaño. De este modo podremos añadir en su momento las puntualizaciones que sean pertinentes.

Aunque habremos de centrarnos en el episodio concreto del ataque contra Santa Cruz de La Palma efectuado el 13 de noviembre de 1585, conviene que nos remontemos a unos meses antes para comprender el

ambiente de inseguridad que reinaba en las islas. En julio de 1585 se tuvo noticia en La Palma de los pertrechos de la flota de Drake, pues a través de Francisco de Valcárcel, alférez mayor de Tenerife y diputado en ese momento en la corte, se supo de la previsible amenaza del marino devoniano. Aunque las noticias eran prematuras y muy imprecisas (hasta la isla arribó el dato de que ya la armada había partido y que se encontrada compuesta por nada menos que 80 navíos), no se tardaría mucho en comprobar tales augurios⁷⁰. El tema fue tratado en el pleno del concejo municipal del 10 de julio, incluyendo en el mismo orden del día otra reseña —conocida esta última por vía de Gran Canaria— acerca del peligro proveniente de piratas berberiscos emplazados en Salé y que se hallaban equipando cuatro naos con el fin de atacar el archipiélago canario. En esta coyuntura, el pleno local se dispuso a aprestar el sistema defensivo, incoando a las milicias y fortalezas que hiciesen *«apercibir de los que tuvieren necesidad para estar con ellas listas y aparejadas para cuando convenga»*.

Debemos recordar que la flota inglesa partió de Plymouth el 14 de septiembre, con patrocinio de la reina Isabel y de otros personajes de la corte, dirigiéndose a las Rías Bajas gallegas y amedrentando principalmente la isla de San Simón y las poblaciones de Bayona y Vigo. Estas presiones estaban destinadas a obtener los suministros necesarios para acometer los verdaderos objetivos de la expedición —los ricos puertos españoles de las colonias americanas—, pero parece que buena parte del botín obtenido hubo de ser devuelto tras una negociación con el gobernador. Por ello, una vez abandonado el continente europeo y antes de adentrarse en la ruta de América, la escuadra necesitó aprovechar la oportunidad de atacar Santa Cruz de La Palma, una de las ciudades más ricas de la travesía. En Galicia se había acumulado un retraso sobre los planes de Drake, de manera que se hacía necesario organizar un asalto rápido que no produjera contratiempos. De hecho, los asaltantes no esperaban hallar demasiada resistencia en vista de la pobre defensa que

⁷⁰ Datos tomados de: GUERRA DIAZ, Pablo. «Apuntes para la historia de isla de La Palma» [Folleton publicado en el periódico *La asociación* (Santa Cruz de La Palma, 1879-1884)]. *La asociación: periódico democrático* (Santa Cruz de La Palma, 24 de marzo de 1884), pp. [3-4]. Recoge la sesión del 10 de julio de 1585 en la que se discutió que los buques de Drake habían ya «salido de Inglaterra con 80 galeones con designio de ir al cabo de San Antón; porque allí vienen las flotas de tierra firme a reconocer aquel cabo para tomar La Habana y robar, y allí se quería fortificar de una de estas islas de Canaria». Debido al pésimo estado de conservación de los libros de acuerdos del Concejo de La Palma correspondientes a estas fechas, nos hemos visto condicionados a extraer muchos de los datos concernientes con este asunto de las transcripciones efectuadas por el citado Guerra Díaz. En concreto, las actas concejiles de estos años se encuentran distribuidas en dos volúmenes y con frecuencia en un aparente desorden. De un lado un libro de acuerdos datado entre 1570-1587 (sign. 667) y, de otro, un segundo tomo perteneciente a 1584-1587 (sign. 669). Consultense ambos en el Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma (AMSCP).

habían encontrado en la mayor parte de los puertos españoles hostigados en el noroeste peninsular. Por tanto, es posible que los expedicionarios se tomaran la ofensiva como una posibilidad de obtener una fácil victoria, un importante botín (no sólo alimenticio) y un descanso de un viaje tan incómodo, pues los buques se hallaban atestados de soldados. Por todo ello, es muy probable que el posterior paso por Cabo Verde, donde destruyeron y esquilmaron la isla de Santiago, estuviera motivado por el fracaso en La Palma.

Antes de ello, el 30 de septiembre, el Cabildo de Tenerife recibió una comunicación enviada desde Madeira en la que se informaba de la inminente llegada de una poderosa flota de buques ingleses beligerantes⁷¹. Pocas semanas después, en torno al 20 de octubre, las autoridades de Lanzarote son apercebidas de la presencia de siete naves de gran calado agrupadas en la isla de Lobos, e inevitablemente relacionan el hecho con las recientes noticias de Madeira, por lo que comunican la inquietud a Gran Canaria y Tenerife. A esta isla llega la información el día 25, e inmediatamente se hace difundir la noticia por el resto del archipiélago, provocando, por ejemplo, que en La Palma se reuniera de urgencia el cabildo para asumir las prevenciones adecuadas. El 4 de noviembre, en la residencia del teniente de gobernador Jerónimo de Salazar, se acuerda examinar la situación de los posibles fondeaderos, organizar turnos de vigilancia y otras disposiciones adicionales. Aunque finalmente el recelo surgido en Lobos no se materializó como una amenaza cierta y la identidad de los buques sospechosos no se llegó a dilucidar, lo cierto es que las prevenciones tomadas resultaron útiles para los acontecimientos de los días siguientes.

En realidad, como se comprobaría el 3 de noviembre, la armada de Drake era mucho más numerosa que la flotilla de siete naves avistada en Lobos, pues constaba de más de una veintena de bajeles. En esa fecha, también desde Lanzarote, fue vista la escuadra enemiga, que tomó rumbo hacia La Palma y llegó a ese destino el día 7. Allí, mientras los corsarios exploraban el contorno de la isla, se puso en marcha el operativo organizado tan pocos días antes: se dio la alarma y acudieron en defensa de la ciudad todas las compañías insulares de milicianos. Se ocuparon de preparar la defensa el teniente de gobernador (el citado Salazar) y los capitanes Luis Álvarez de Brito, Juan Fernández Sodre y Nicolás Ortiz, asistidos por el ingeniero militar Leonardo Torriani.

Tres bastiones defensivos, sumados a otras instalaciones militares y

⁷¹ RUMBU DE ARMAS (1991), I, II, 1ª parte, pp. 7-28.

trincheras, guardaban en aquel tiempo la seguridad de la plaza capitalina: en el extremo norte, fuera del área poblada, se encontraba el castillo de Santa Cruz del Barrio del Cabo, que prácticamente no tuvo ningún papel en esta jornada porque la escuadra inglesa, en formación, desfiló frente a este punto a una distancia prudente en su camino hacia el lugar donde finalmente se produjo el ataque; el castillo principal de Santa Catalina, que sí se levantaba en medio de la población, protegiendo su flanco norte bajo las órdenes de Pedro Hernández Señorino, contaba con unas diez piezas de artillería cuya efectividad veremos más adelante; y el castillo de San Miguel del Puerto, enclavado en el sur urbano y con una disposición estratégica que protegía los puntos débiles de la playa de Bajamar y la rada portuaria, se encontraba a la sazón bajo el mando del alcaide Bartolomé González Acosta. En cuanto a la dotación humana, unos 600 arcabuceros y más de 1.150 piqueros se repartían entre las doce compañías de la isla, de las que tres correspondían a la ciudad.

Todas estas dotaciones se pusieron en funcionamiento el 7 de noviembre en previsión de que los merodeadores se decidieran a acometer la ofensiva, y aunque poco después los barcos dejaron de ser visibles, el operativo se mantuvo aún cinco jornadas más, desmantelándose el día 12 para que los milicianos pudieran volver a sus ineludibles labores cotidianas, principalmente agrícolas.

Entretanto, pospuesto el asalto a La Palma, los ingleses navegaban entre las islas en busca de mejores opciones, y a juzgar por el ya referido episodio de los diecisiete británicos que aparecieron en Fuerteventura y que dijeron pertenecer al *Prima Rosa*, es posible que sus navegaciones abarcaran todo el ámbito del archipiélago. Lo cierto es que el día 11 recalaron frente a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria con ánimo aparentemente hostil, aunque, como también hemos referido, la escuadra no emprendió finalmente el ataque contra las tropas organizadas por Tomás de Cangas.

La nueva escala del periplo isleño de Francis Drake habría de ser de nuevo la isla de La Palma, cuyas características y organización defensiva había tenido la oportunidad de estudiar desde sus naves apenas una semana antes. Así, el día 12 de noviembre, mientras las milicias abandonaban sus posiciones tras varios días en guardia, la armada draqueana fue avistada al norte de esta isla, a la altura de San Andrés y Sauces, por pescadores de Tenerife. La escuadra se dirigía ya con dirección sur, preparándose para iniciar la contienda a la mañana siguiente.

En efecto, el 13 de noviembre apareció el grueso de la flota, dieci-

nueve barcos, acercándose a la bahía de Santa Cruz de La Palma desde Puntallana, mientras que los barcos restantes se dirigían a Tzacorte para tratar de dividir las fuerzas defensivas entre ambos extremos de la isla, una treta que no parece que diera resultado a pesar de la alarma que debió de causar en el litoral occidental. En cuanto a las naves que se acercaban a la capital, destacaba entre ellas la nao capitana, el galeón *Bonaventure*, que iba abriendo paso al resto de la flota, en fila única, en su aproximación a la playa de Bajamar, límite meridional de la población. Precedía al *Bonaventure* una pequeña embarcación que sondeaba los fondos en su aproximación a la costa para evitar que encallara, y otros muchos botes y lanchas rápidas rodeaban todos los barcos cargados con las tropas de asalto, listas para el combate.

Toda esta operación se desarrollaba en silencio, sin tambores de guerra y sin izar banderas, ya fueran inglesas o corsarias, y la primera señal sonora de la batalla fue la que dio el último barco de la escuadra cuando se hallaba en su posición óptima frente a la ciudad, avisando con sus cañones al resto de la flota. A este estruendo contestó la nave capitana del mismo modo, señal que todos entendieron como el aviso para iniciar una aproximación conjunta de los diecinueve buques.

La ensayada defensa se puso en marcha de nuevo, aunque la batalla tendría que empezar sin dar tiempo a las compañías de milicias de fuera de la ciudad a que regresaran a los puestos que abandonaron la jornada anterior. Aun así, fue el operativo de defensa el que primero inició los disparos contra el enemigo, pues el alcaide de Santa Catalina, Pedro Hernández Señorino, ordenó disparar las baterías del castillo principal cuando aún no estaban a tiro los atacantes. Tal vez, consciente de la difícil situación, quiso dar la imagen de que la plaza se hallaba bien pertrechada y no escatimaría en municiones, pero los ingleses no se amedrentaron y continuaron el acercamiento hacia la playa y el puerto, donde Bartolomé González Acosta habría de tomar la iniciativa y comenzaría a disparar los cuatro cañones del baluarte de San Miguel. La fortuna quiso que los primeros disparos alcanzaran al barco de Drake y estuvieran a punto de alcanzar incluso al propio capitán y a sus primeros oficiales⁷², lo cual hizo que inmediatamente se acercaran otros barcos para auxiliar al *Bonaventure* y que los botes de los soldados hicieran lo mismo y ayudaran al galeón a virar, poniéndole la proa al mar para facilitar su retirada.

El desorden causado con esta acción permitió a su vez al castillo del puerto seguir infligiendo nuevos daños a las naves, en tanto que el de

⁷² KONSTAM (2011), p. 38.

Santa Catalina no podía contribuir demasiado por desarrollarse el grueso de la contienda en el otro extremo de la población. Debido a esta circunstancia, Hernández Señorino se trasladó entonces del castillo principal al de San Miguel, donde, lejos de limitarse a ejercer el mando, se afanó en participar activamente en los trabajos de la batalla, ayudando incluso al artillero con los dos cañones que quedaban, según recogen algunos documentos oficiales⁷³.

El diario de a bordo del *Tiger*, redactado por Christopher Carleill y Edward Powell, reseña que el primer disparo proveniente de la ciudad dio en este barco, y que el segundo impactó en la galería del *Bonaventure* sin herir a nadie, aunque allí se encontraban Drake y algunos oficiales. Esta fuente añade que la tercera bala también atravesó el buque insignia pero quedó clavada, y que otro cañonazo impactó en el galeón *Leicester*, siempre sin causar heridos⁷⁴. Por su parte, el diario de a bordo del *Leicester* asegura que los dos primeros disparos alcanzaron el *Bonaventure*, cayendo el segundo de ellos entre las piernas de Drake mientras lo acompañaban Martin Frobisher (vicealmirante de la flota y capitán del *Primrose*), Christopher Carleill (teniente general de las fuerzas de desembarco, asignado al *Tiger*) y el capitán de infantería George Barton, que fue el único que recibió daños, aunque leves, por las astillas que saltaron del impacto. Otro disparo alcanzó el casco del barco almirante cerca de la línea de flotación, pero quedó clavado sin atravesarlo. En total, según asegura este libro de bitácora, la flota recibió 18 impactos de importancia, siendo los barcos más perjudicados el *Bonaventure* y el *Leicester*, seguidos del *Aid*.

Con una situación francamente desfavorable, Drake tuvo entonces que dar por perdida esta primera acometida, de manera que resolvió alejarse del alcance de la artillería y tratar de tomar tierra en la cercana playa de Bajamar, ordenando a su infantería que lo hiciera bajo la meseta de La Caldereta. Al no serle posible tampoco esta alternativa, la flota terminó alejándose de la ciudad alrededor de las tres de la tarde, siete horas después de haber aparecido frente a su costa.

En cualquier caso, concluida con éxito la defensa de la ciudad, los ingleses atribuirían más tarde su fracaso a dos causas principales: la primera fue la ausencia de un punto débil en la rada capitalina, angosta y bien pertrechada; y la segunda —a la que los cronistas británicos dieron

⁷³ LORENZO RODRIGUEZ (1975-2011), v. 1, p. 107. Referencia tomada del acta del concejo correspondiente al 19 de noviembre de 1587, más de dos años después del ataque.

⁷⁴ KEBLER (1981), pp. 93-94.

incluso mayor importancia— fue el estado de la mar, «*única o principal trastada*» en palabras del capitán de infantería Walter Bigges⁷⁵.

Es cierto que el mar se encontraba inestable en aquella jornada —como volvería a estarlo en otras ocasiones a lo largo del mismo mes⁷⁶—, con un fuerte oleaje que aportaba ventaja a los defensores. El propio ingeniero Torriani, presente en el combate, atestigua esta circunstancia, pero al mismo tiempo no tiene duda de que el factor determinante para que la batalla terminara felizmente fue el sólido sistema preventivo desarrollado por las autoridades locales, que conocieron con tiempo suficiente la posibilidad de ser víctimas de un asalto pirático.

El fragor de esta última batalla tuvo que haber sido tremendamente ensordecedor, llegando algunas fuentes a afirmar que los cañonazos se oyeron desde la isla de Tenerife. Aunque esta posibilidad parece demasiado exagerada, podemos imaginar, no obstante, el pánico que provocó el estruendo y la humareda de los cañones de ambos bandos entre la población de La Palma. Por ello, en los días y semanas posteriores comenzarían a tomarse las primeras medidas de refuerzo preventivo, como el endurecimiento de los turnos de vigilancia⁷⁷. También se dio importancia a la necesidad de dar aviso al rey del trance que se había superado, comunicando al monarca la posibilidad de que Drake tratara de pasar de nuevo al Pacífico, como ya había hecho en 1578, para atacar los intereses españoles. Igualmente, se acordó solicitar al monarca un mejor suministro de pertrechos de defensa.

Por lo que respecta a Francis Drake, su flota, una vez fracasado el intento de invadir La Palma, se hallaba en la necesidad de hacer aguada. Con este objetivo trató infructuosamente de acercarse primero a la isla de La Gomera y más tarde a la de El Hierro, logrando desembarcar en esta última pero sin acometer acciones ofensivas.

⁷⁵ BIGGES (1652), p. 10.

⁷⁶ «27 Novb. 1585. Un crecimiento de mar derriba algunas casas junto a las Tenerias y hace muchas victimas». SANCHEZ RODRIGUEZ (1944), 27 Novb. 1585 (AGP, JFG, sign. 40).

⁷⁷ AMCSG, legajo 669, f. 101. «Miércoles, onse de diciembre 1585. En las casas del consistorio. Geronimo de Salazar, teniente, Luis Álvarez de Brito, Juan Alarcón, Juan Fernández Sodre, Domingo García Corvalán, Gaspar de Olivares Maldonado, regidores, ante Francisco de Valcárcel, escribano mayor del concejo. En este cabildo e ayuntamiento fueron leidas y se leyeron por el escribano tres cartas mesivas de Lope de Vallejo, que fue por mandado deste concejo a la corte de S.M. para esta isla, dadas en Madrid, en que avisa de los negocios desta ciudad que llevó a su cargo, una el 30 de septiembre, otra del 17 de octubre y la otra de 24 del mismo mes de octubre, con las provisiones siguientes: Una sobre el repartir por los vezinos el salario que se a de dar a ocho soldados que velen en las fortalezas desta ciudad, fecha en Madrid a 25 de septiembre. Otra provisión para que [...] (f. 101v) En este cabildo se acordó que se apregone públicamente que todas las personas que quisieren oponer a servir las plazas de soldados de la fortaleza para haser vela y sentinelas en ellas, parescan ante su merced del dicho teniente para que admita su oposicion, por quanto ai ocho [plazas] soldados para la vela en las fortalezas para prover con su (merced) la provision real de S.M., para lo qual manda se les dé salario en cada vn año y se les a de dar, y con esto se fenesció este cabildo. (Firmado): Gerónimo de Salazar, teniente, Luis Álvarez de Brito, Gaspar de Olivares Maldonado».

También era menester reparar algunos destrozos en barcos y botes, aunque lo habitual en naves de gran porte era que en las propias embarcaciones existieran los recursos necesarios para afrontar esta labor en plena travesía. En realidad no conocemos la gravedad de los daños causados en los navíos de Drake, pero parece que entre los alcanzados por las balas se encontraban los galeones *Bonaventure* y *Leicester*, además del *Aid* según algunas fuentes. En cuanto se refiere al buque insignia de la flota, el *Bonaventure*, hemos referido cómo, según parece, una bala de cañón impactó en su castillo mientras Drake estaba reunido allí con sus dos primeros oficiales, que habrían de ser su segundo, el vicealmirante Martin Frobisher, y el teniente general Christopher Carleill, al mando de las fuerzas de desembarco, además de otros militares destacados. Aunque sabemos que entre estos oficiales sólo un capitán recibió algún daño físico de poca consideración, no sabemos a ciencia cierta qué otros perjuicios personales pudo causar el combate. Aun así, algunos investigadores calculan el número de bajas del ejército inglés en unos 30 hombres o más⁷⁸, algunos de los cuales es posible que estuvieran también con Drake en el alcázar del galeón.

Solventados estos problemas derivados de la batalla de La Palma, es posible que Drake barajara la posibilidad de volver a atacar la isla algunos días más tarde, después de haber tomado algunas conclusiones útiles para hacerlo de una manera más efectiva y en unas condiciones meteorológicas menos adversas. Sin embargo, como ya hemos referido repetidamente, resolvió finalmente dirigirse a Cabo Verde, desde donde, tras saquear algunos barcos y asaltar la isla de Santiago, tomó rumbo a América para seguir hostigando las plazas españolas en nombre de la reina Isabel, quien puntualmente fue recibiendo las noticias de los éxitos de su protegido en las preciadas plazas de Santo Domingo, Cartagena de Indias y San Agustín (Florida), además de otros puertos de menor entidad. Los continuos fracasos obtenidos en las islas Canarias habrían de ser, por tanto, las últimas derrotas bélicas de sir Francis Drake antes de emprender un largo período de victorias a costa del imperio hispano.

Un retazo posterior de cómo fue considerado el choque podría observarse en las dos octavas que dedica Juan de Castellanos (1522-1607) a la hazaña palmera. En su poema *Discurso de el capitán Francisco Draque* (1586), el también canónigo de la catedral de Tunja (Colombia) evidencia el regodeo y la complacencia de la victoria: «luego La Palma

⁷⁸ ABAD RIPOLL (2008); HERRERA Y TORDESILLAS (1612), p. 12.

saquear entiende, / mas con valor insigne se defiende»⁷⁹. Es probable que Castellanos —mucho mejor historiador que poeta— manejara informaciones de primera mano sobre el ataque a la isla, puesto que recoge con precisión varias circunstancias de la gesta. Así, en la segunda de las estrofas que dedica a Santa Cruz de La Palma inserta una breve noticia de las embarcaciones dañadas o hundidas de la flota invasora:

*«Andu[vo la re]friegas de buen arte,
en ambas partes salitrosos truenos,
no dándole lugar al estandarte
contrario para ver aquellos senos.
En efecto, Francisco Draque parte
deste puerto con dos navíos menos
y algunas lanchas de las suyas rotas
con los ardientes globos y pelotas».*

Como se palpa en estos versos, Castellanos tributa generosas honras al coraje de los defensores palmenses enfrentados a esta sangrienta expedición inglesa del almirante devoniano, la cual, tras el rechazo en esta isla canaria, no encontró más que éxitos en sus acometidas a partir de ese momento. Sin duda, el relato de todas estas subsiguientes victorias del acérrimo enemigo de la corona española fue la causa que desembocó en que el *Discurso* de Juan de Castellanos fuera censurado en su época y no viera la luz hasta 1921.

Finalmente, podemos concluir que el intento de asalto a Santa Cruz de La Palma pudo ser aprovechado por los ingleses como un fructífero ensayo para atacar los puertos caribeños, pues Drake aprendió en esta jornada algunas lecciones que habría de poner en práctica con frecuencia a partir de este momento. Un ejemplo claro es el hecho de que el *Bona-venture* siempre se mantuviera, a partir de ese día, al margen del alcance de los cañones de las fortalezas enemigas, dedicándose a acciones de distracción mientras el ataque principal se llevaba a cabo por otro lugar. Además, el fracaso le habría de servir para cambiar la forma en que acometía los asaltos, pues después de su paso por La Palma, el intrépido militar anglosajón comenzó a desembarcar las tropas de infantería en puntos distantes a los núcleos urbanos.

⁷⁹ CASTILLANOS (1923), pp. 58-59. El manuscrito original fue editado por Ángel González Palencia.

2.3. LA «INFORMACIÓN» DE PEDRO DE LIAÑO (1587): ORIGINAL Y COPIAS

Una vez superado con éxito el trance de defender la ciudad y la isla de una invasión corsaria potencialmente desastrosa, en La Palma surgió la necesidad de dejar constancia documental del ataque. Pronto, el concejo insular consignó testimonio en los correspondientes libros de actas. De igual modo, el teniente de gobernador Jerónimo de Salazar redactó el pertinente informe oficial que fue enviado a la corte. Por último, Torriani —aunque sólo a título personal— ofreció su versión en su manuscrito *Descrittione et historia del regno de l'isole Canarie*. En líneas generales, todos estos textos vienen a corroborar con diferentes matices (en especial Torriani, como se verá) los hechos narrados.

Al unísono, y frente a las versiones más o menos oficiales, surgieron algunos individuos que pretendieron reflejar los hechos desde una impronta puramente privada. Uno de estos personajes fue Gaspar de Barrios, quien, en abril de 1586, acudió ante el escribano público de Santa Cruz de La Palma Diego de Luján e intentó formalizar una relación de su actuación, a la que el cabildo tachó de «falsa y siniestra». De inmediato la corporación determinó que «por que conviene que Su Majestad Real sea ynformado de la verdad y lo que en ésta pasó demás de ser perjuicio de su república se acordó y ordenó que el señor Roberto Fernández, regidor y procurador mayor ques deste Concejo salga a estas causas y contradiga las dichas informaciones y pida justicia»⁸⁰. Lamentablemente esta información de Gaspar de Barrios no nos ha llegado debido a que la mayor parte de la escribanía del expresado fedatario público se ha perdido. De cualquier manera, es de subrayar el afilado celo por parte de los gobernantes locales ante otras posibles versiones de los acontecimientos⁸¹. Sin embargo, otra relación de los hechos fue encargada en Madrid

⁸⁰ AMSCP: *Libro de acuerdos (1584-1587)*, sesión de 10 de abril de 1586, s.f., sign. 669. «En este cabildo los dichos señores, justicia y regidores acordaron de común acuerdo que por quanto son ynformados que muchas personas y asy desta isla como son Gaspar de Barrios y otros an fecho y van faziendo informaciones [...] [¿de aver?] sido oficiales de la guerra en esta isla en el rrebate que en esta isla ova delu armada del corsario, pirata Francisco Draque sobre ella estuvo para querer las [...], que estas dichas informaciones se an pedido y se van hasiendo con falsa y siniestra relación y queriendo atribuirse algunas particularidades. E si alguna lo u de lo que no fisieron ni les fue merced haser ni se les dio comisión para ello e por lo haser para ynformar a Su Mujestad y por que conviene que Su Majestad Real sea ynformado de la verdad y lo que en ésta pasó demás de ser perjuicio de su república se acordó y ordenó que el señor Roberto Fernández, regidor y procurador mayor ques deste Concejo salga a estas causas y contradiga las dichas informaciones y pida justicia ante su merced, el dicho señor teniente, compareser a el letrado desta ciudad y que se contradiga y tome la información [que] Gaspar de Barrios a fecho o quiera haser ante Diego de Luxán, escribano público, y sobre todo [justicia] de lo que más convenga [a la] razón desto».

⁸¹ LORENZO RODRIGUEZ (1975-2011), v. 1, p. 107.

dos años después de la batalla. Se trata del «pedimento» efectuado por Pedro de Liaño. Según el propio Liaño, tras una actuación crucial para el éxito de la defensa, y después de esperar infructuosamente dos años a que se reconociera su aportación, tuvo que promover él mismo este reconocimiento de manera privada, solo ante un simple escribano público.

Pedro de Liaño acabó, pues, solicitando un pedimento de información acerca de su comportamiento personal en la expresada jornada del 13 de noviembre, documento que se constituye en la fuente esencial utilizada en este nuevo análisis del ataque naval de 1585. En este contexto, una «información» es un documento notarial estructurado en forma de acta y que recoge una serie de datos en aclaración de un suceso y, por consiguiente, un interés por unos posibles derechos. La información que nos ocupa fue protocolizada en Madrid, el 19 de diciembre 1587, ante el escribano de número de la villa y corte Francisco Suárez; consta de siete folios y en ella se colacionan las declaraciones de cuatro testigos: Luis Sarmiento y Osorio, Gabriel Gómez de Palacios, Diego de Espinosa y Gabriel de Palacios, todos ellos presentes y, por tanto, concedores de primera mano del intento de invasión de 1585. El enunciado instrumento se conserva en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid y aparece rubricado por la presencia del doctor Liébana, teniente de corregidor en la expresa villa. Es seguro que el registro de tan significativa autoridad se deba al interés personal de Liaño en el propósito de certificar aún en mayor grado su petición; nada mejor entonces que tan alto y oficioso fedatario.

En cuanto a los testigos a los que se tomó declaración, cabría mencionar la relevancia pública de la mayoría de ellos. Como ya se apuntó, su nómina fue la siguiente: el licenciado Luis Sarmiento y Osorio, abogado; el antiguo teniente de gobernador de la isla e historiador Gabriel Gómez de Palacios; el vecino de La Palma Diego de Espinosa; y el joven Gabriel de Palacios, seguramente hijo del segundo y, por entonces, establecido en la villa de Ocaña (Toledo). Es indudable que esta escritura de pedimento o certificación de información fue ideada por el propio Liaño como virtud que añadir a su currículum. La duda surge en la veracidad de los hechos narrados, pues en ocasiones este tipo de informaciones recogía ocasionales exageraciones, o incluso falsificaciones, en pos de dar brillo a las hojas de servicios o relaciones de méritos. Y la duda es mayor aún en un documento estrictamente privado como podía ser la aludida carta notarial.

Estas lógicas reservas pueden ser atemperadas en razón a tres textos.

El primero de ellos es el pertinente informe del entonces teniente de gobernador de La Palma, Jerónimo de Salazar, que fue enviado a la corte; se trata de una pieza muy escueta, fechada el 8 de abril de 1586, en la que apenas se registra algún nombre de los partícipes en la gesta (apéndice documental, n. 1)⁸². Este documento, editado por Rumeu en 1947, es un memorial de naturaleza estrictamente administrativa en el que —aparte del propio teniente de gobernador— no se enfatiza el rol de ninguno de los soldados participantes. El segundo de los referidos textos es una súplica posterior al monarca, expedida por el Concejo de La Palma el 27 de agosto de 1587, y en la que se solicita a Felipe II una recompensa para Pedro de Liaño en base a su notable actuación en el ataque de Francis Drake. Esta súplica aparece firmada por los municipales Baltasar Pérez, Nicolás Ortiz, Juan Fernández, Antonio de la Peña y Jerónimo de Salazar, y es certificada por Bartolomé Morel, escribano del cabildo. Por tanto, si los mencionados gobernantes, incluyendo a Salazar, máximo dirigente político y militar de la isla y responsable del informe oficial que se envió a la corte un año antes, firmaron el contenido de esta otra pieza, no cabe más que valorar los sucesos descritos en el pedimento de Liaño. No obstante, esta última escritura mencionada sólo la conocemos a través de un traslado del siglo XVIII, protocolizado ante el escribano Santiago Albertos Álvarez en 1758 (apéndice documental, n. 2)⁸³ y, a falta del documento original, podría aducirse una posible falsedad. Por último, la tercera de las piezas mencionadas es el libro de Leonardo Torriani *Descrittione et historia del regno de l'isole Canarie*. En el análisis conjunto de estos textos se intentará entrever algunas conductas y formas de proceder en aras de aclarar los hechos.

Hasta aquí la documentación germinal que nos ha servido para esta reconstrucción del episodio palmesano de Drake. De una parte, el pedimento de información de Pedro de Liaño en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (apéndice documental n. 3)⁸⁴. De otra, los tres textos «probatorios» —como se estudiará— de la antedicha escritura: el informe oficial o *relación* de Jerónimo de Salazar, conser-

⁸² Archivo General de Simancas (AGS): Guerra y Marina. Rumeu consigna la signatura Mar y Tierra, leg. 130, doc. 216; sin embargo, en esta ubicación no ha sido posible la localización de la pieza. La misma hace referencia a una carta que Antonio de Eraso escribió a Antonio de Guevara y que se encuentra fechada en Lisboa el 17 de septiembre de 1582. De cualquier manera se ha contado con la transcripción publicada por Rumeu de Armas.

⁸³ Archivo General de La Palma (AGP), Protocolos notariales (PN): escribanía de José Albertos Álvarez, caja 10, ff. 361v-369r; copia notarial solicitada por Juan Lorenzo Vélez del Hoyo, capitán de infantería, alguacil mayor y regidor perpetuo de La Palma.

⁸⁴ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM): escribanía de Francisco Suárez, *Pedimento de información realizado por el licenciado Pedro de Liaño sobre el ataque del corsario Francisco Drake a la isla de La Palma* (Madrid, 19 de diciembre de 1587), t. 1.175, ff. 1210r-1216v.

vado en Simancas; el traslado del siglo XVIII sobre una solicitud del ayuntamiento palmero al rey acerca del significativo comportamiento del juez Liaño en la crítica jornada del 13 de noviembre; y, finalmente, el manuscrito de Torriani⁸⁵. Esta penúltima solicitud, formalizada ante Albertos Álvarez en 1758, se encuentra inserta en un expediente más amplio; trata todo él de un probatorio iniciado por un descendiente de Liaño, Juan Lorenzo Vélez del Hoyo (1710-1758), presentado en el deseo de prestigiar el linaje y los méritos familiares. En dicho expediente se colacionan varias exposiciones adyacentes a la vida del dinámico juez, siendo una de ellas el mencionado pedimento —citado varias veces en el punto 2.2— acerca de su papel en el enfrentamiento con Drake, núcleo de este artículo. Queda reseñar la ubicación en este aludido expediente de otros documentos, como la información de limpieza de sangre (1568) y el reconocimiento de Liaño como hidalgo de Canarias (1594), que han servido para apuntalar la biografía de nuestro personaje. El conjunto de todos ellos se localiza, debidamente ordenado, en el mentado expediente, cosido en el correspondiente legajo de la sección de protocolos notariales del Archivo General de La Palma (Santa Cruz de La Palma)⁸⁶.

Asimismo, cabría añadir el uso de otras fuentes coetáneas. Unas y otras han sido empleadas tanto para precisar los hechos como para trazar una síntesis biográfica de Pedro de Liaño, protagonista central de los acontecimientos. Con este fin se ha indagado en los fondos del antiguo Concejo de La Palma (hoy Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma), el correspondiente a Tenerife (Archivo Municipal de San Cristóbal de La Laguna), el Archivo General de Indias (Sevilla), el Archivo Histórico Provincial de Valladolid y varios libros sacramentales pertenecientes a diferentes feligresías de la época, en especial los correspondientes a la parroquia matriz de El Salvador, en la capital palmera.

⁸⁵ En esta misma línea, valga como ejemplo la edición y comentario de otras descripciones relativas a las andanzas del caballero Francis Drake. Una de ellas fue la publicada por Bertram T. Lee en 1928, en la que apostilló una relación redactada por un religioso jesuita sobre el ataque del almirante británico a Puerto Rico en 1595. Véase: Lee (1928).

⁸⁶ El que fuera cronista oficial de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, Jaime Pérez García, sacó una transcripción de este traslado, localizada en su propio fondo documental, integrado en el Archivo General de La Palma. Consúltese en: AGP, JPG, Familia García de Aguiar.

3. BIOGRAFÍA DE PEDRO DE LIAÑO (1552-1605)

3.1. ORIGEN, FORMACIÓN Y FAMILIA

Según ha aportado Jaime Pérez García, su primer y mejor biógrafo, Pedro de Liaño nació en 1552, hijo de Diego González Cuteriño, vecino de la localidad de Liaño⁸⁷, en el marquesado de Santillana del Mar, y de María de la Carrera Díaz de Aguilera, ambos de estirpes hidalgas de la cornisa cantábrica⁸⁸. Trasladado a Salamanca, en torno a 1572 se licenció en Leyes por la universidad del Tormes, en cuya institución llegó a ocupar el cargo de familiar en el Colegio de San Bartolomé. En la época de residencia salmantina, Liaño realizó información de limpieza de sangre ante la autoridad competente del Valle de Villaescusa (10 de enero de 1568). Una vez graduado fue designado alcalde mayor de la villa de Llanes, partido constituido por una población de unos 12.000 vecinos, y teniente general del principado de Asturias, donde en 1575 se le practicó una evaluación o juicio de residencia del que salió con brillantes valoraciones. De aquí, con 24 años, debió de ser destinado a Canarias. Las primeras noticias en las islas se documentan entre 1576 y 1579 como juez de Indias en La Palma⁸⁹. Cabe recordar que la relevancia del puerto de Santa Cruz de La Palma había propiciado que en 1564 se creara en esta ciudad el Juzgado Oficial de la Casa de la Contratación de Indias, primero del archipiélago (en 1566 se crearían dos más, uno en Tenerife y otro en Gran Canaria). El cometido de esta nueva institución se enfatizaba en la fiscalización de los barcos de la ruta al Nuevo Mundo con el propósito de controlar el contrabando, así como en la concesión de las preceptivas licencias a los comerciantes canarios para el tráfico de mercancías con Ultramar.

Hacia 1579, en Santa Cruz de La Palma, el joven Liaño, que prefirió como apellido el toponímico de su pequeño lugar de procedencia, contrajo matrimonio con la dama Águeda de Monteverde, hija del caballero flamenco, natural de Amberes, Diego de Monteverde, regidor del Cabildo de La Palma, y de Águeda de Socarrás de Cervellón. La contrayente, asimismo, era nieta por vía paterna del hacendado y empresario germano-flamenco Jácome de Monteverde, establecido en la isla en 1513 y la

⁸⁷ Liaño es una localidad del municipio de Villaescusa (Cantabria). Está situado a 3 kilómetros de La Concha, cabecera del término municipal, y en el año 2008 disponía de una población de 1.482 habitantes.

⁸⁸ NOBILIARIO (1952-1967), v. IV, pp. 916-919; PÉREZ GARCÍA (1985-1998), v. II, pp. 132-133; PÉREZ GARCÍA (2009), p. 233.

⁸⁹ Según Cioranescu gobernador de ausencias en Gran Canaria. Véase: CIORANESCU (1992), v. II, p. 207.

persona más acaudalada de su tiempo en La Palma, mientras que por vía materna lo era de Gabriel de Socarrás Centellas, conquistador y uno de los colonizadores de la isla. El matrimonio fue, por tanto, una ventajosa oportunidad para el prometedor Liaño (más joven que su esposa), quien al poco de avecindarse en la isla se emparentó de este modo con dos de las estirpes más pudientes e influyentes de La Palma y con claros rejos nobiliarios en el nuevo territorio⁹⁰. Su mujer, Águeda de Monteverde, había recibido en 1571 la herencia de un relevante patrimonio compuesto de bienes tasados en más de 13.000 doblas de oro y unas rentas valoradas en cerca de 8.000 doblas⁹¹.

Los Liaño-Monteverde pasaron a vivir en una casa familiar situada en la arteria principal de Santa Cruz de La Palma (en la actualidad, calle O'Daly, n. 25-27), seguramente una antigua propiedad de su abuelo Jácome de Monteverde. La vivienda era un edificio de dos plantas con horno de pan, pozo y corral⁹². En el pago de Velhoco, en la campiña de la capital palmera, además, disfrutaban de una hacienda compuesta de casa, tierras, viña, tanque y pomar. En la casa familiar de la calle Real procrearían, como mínimo, seis hijos; cuatro mujeres: María (nacida en 1579), Clara (1581) —muerta en la infancia—, Margarita (1583), una segunda Clara (1586); y al menos dos varones, quizás tres: Diego de Liaño, citado por su hermana Margarita en su carta de testamento otorgada ante Simón de Echaide el 14 de agosto de 1613; Pedro, al igual que su padre, regidor de La Palma desde 1605; y un Tomás de Liaño, licenciado, documentado en 1609 pero del que no se ha conseguido establecer con precisión su filiación familiar⁹³. De ninguno de los tres conocemos los pormenores de sus natalicios. De las mujeres, en cambio, cabe dejar constancia de sus partidas de bautismo, dado que la elección de los respectivos padrinos acentúa la enunciada posición de privilegio y las consiguientes relaciones sociales. La mayor, María de Liaño, fue bautizada en la parroquia de El Salvador el 17 de junio de 1580, siendo sus tutores de pila el beneficiado Melchor Vizcaino e Isabel Rexe, hija del regidor Simón García⁹⁴; la primera Clara, que debió de morir en la infancia, nació en Santa Cruz de La Palma y fue bautizada en la parroquia de El Salvador el 20 de agosto de 1581, siendo sus padrinos el licencia-

⁹⁰ NOBILIARIO (1952-1967), v. III, pp. 494-497.

⁹¹ VIÑA BRITO (2002), pp. 349-351.

⁹² PÉREZ GARCÍA (1993), pp. 649-651.

⁹³ Un Tomás de Liaño y su esposa María de Frías actuaron como testigos en la boda de Francisco Hernández y María Martín, naturales de Fíados en la diócesis de Salamanca y casados en la parroquia de El Salvador el 1 de enero de 1609. Archivo Parroquial de El Salvador de Santa Cruz de La Palma (APES) (f. 73v).

⁹⁴ APES: *Libro 1 de bautismos*, v. I, f. 185r.

do Juan Lorenzo, inquisidor y visitador general, y Beatriz de Horozco, hija del licenciado Santa Cruz⁹⁵; Margarita, que vino al mundo en 1583, fue bautizada en la parroquia matriz de El Salvador el 21 de enero del expresado año, y sus responsables fueron Melchor de Monteverde y su mujer⁹⁶; y la segunda Clara, bautizada en la matriz de El Salvador el 28 de marzo de 1586, contó como padrinos con el regidor Nicolás Ortés y Ana de Monteverde, hija de Juan de Monteverde⁹⁷. Todo ello pone de relieve tanto las aspiraciones sociales como el renombre alcanzado por el funcionario real.

El licenciado Pedro de Liaño y Cuteriño dejó constancia de su especial devoción religiosa, que canalizó, por ejemplo, a través del culto a la virgen del Rosario, a cuya protección se habría de acoger en los angustiosos momentos que tendría que vivir en 1585⁹⁸. Esta convicción íntima, unida a la elevada posición social que adquirió en La Palma, lo llevó a actuar como padrino en una docena de bautizos entre 1577 y 1589: el 25 de enero de 1577, de un niño llamado Juan, hijo del regidor Gaspar de Olivares y Esperanza Temudo; el 4 de noviembre de 1577, de otro infante llamado García, hijo del también regidor Nicolás Ortés y Catalina Temudo; el 19 de diciembre de 1577 de un tercer niño, Lope, vástago del escribano Lope de Vallejo y Catalina de Espinosa; el 13 de mayo de 1579 de una niña llamada María, hija del licenciado Sarmiento y Ana Tirada; y así hasta finales de la década de los ochenta.

Apartado del Juzgado de Indias, entre 1580 y 1589 es probable que Liaño centrara su atención en la administración del patrimonio familiar. En 1583, por ejemplo, lo encontramos pleiteando con los herederos del adelantado Alonso Fernández de Lugo por los derechos de unas tierras y aguas en Los Sauces⁹⁹. A la par de estas incidencias, la vida social de Liaño se surte de compromisos; entre ellos es preciso subrayar su firma en febrero de 1585 como testigo, junto al regidor Benito Cortés de Estupiñán y Juan de Valle, en la boda de Gabriel Gómez de Palacios y Catalina de Vandewalle¹⁰⁰, sin duda una de las más señaladas de la época. El licenciado Gómez de Palacios había sido nombrado teniente de gobernador de La Palma en 1582, y más tarde, en 1594, sería investido como juez de Indias en Gran Canaria. Lo relevante es que el brillante Gómez de Palacios, autor de un libro manuscrito sobre historia de las islas o de La

⁹⁵ APES: *Libro I de bautismos*, v. 1, f. 200r.

⁹⁶ APES: *Libro I de bautismos*, v. 1, f. 219v.

⁹⁷ APES: *Libro I de bautismos*, v. 1, f. 260v.

⁹⁸ FERNÁNDEZ GARCÍA (1963), (III), p. 6.

⁹⁹ VIÑA BRITO (2002), p. 351.

¹⁰⁰ APES: *Libro I de matrimonios*.

Palma (las fuentes divergen), será uno de los testigos en el pedimento de información de Liaño en 1587. Conviene recordar que otro de los testigos del enlace, el expresado Benito Cortés de Estupiñán, será quien influya en la llegada del ingeniero Torriani en 1584; la estancia del cremonés en Santa Cruz de La Palma derivó en múltiples problemas con buena parte de la casta política de entonces, debido, entre otros aspectos, a su estrecha colaboración con Cortés de Estupiñán¹⁰¹. Pareciera entorse cómo a comienzos de 1585 las relaciones del triángulo conformado por Liaño, Torriani¹⁰² y el erudito y poeta Gómez de Palacios se manifiestan como espléndidas. Los testimonios de uno y otro servirán más tarde —y por vías muy distintas— para corroborar el destacado papel de Liaño en la agresión de Drake.

Entrado 1585, un acontecimiento que sobresaltó y atemorizó a la población de La Palma fue la erupción del volcán Tihuya, iniciada el 15 de mayo y prolongada durante casi tres meses. Este extraordinario fenómeno, junto a las inquietantes noticias que comenzaban a llegar ya en el verano acerca de Drake, mantenían en vilo a los vecinos de la isla. El volcán se extinguiría el 10 de agosto; la amenaza bélica —sin embargo— se reavivaría hasta estallar el 13 de noviembre siguiente.

Sosegados los ánimos, en 1586 Liaño debió de embarcarse para la península. Tras un período de más de cinco años dedicado a sus cosas y a la familia, es posible que buscara nuevos alicientes. El viaje hasta tierras continentales se extendió como máximo entre el 7 de julio de 1586 y el 3 de marzo de 1589, intervalo en el que está ausente de los libros sacramentales de El Salvador¹⁰³. Liaño debió de emplear la mayor parte del tiempo en la corte, y así el 12 de marzo de 1587 le es expedido por el rey el título de su nuevo empleo como regidor de La Palma; seguramente el prestigio profesional del cántabro, aunado a la relevante posición económica de la familia política (la más poderosa entonces de La Palma) auspició el nombramiento. Unos meses más tarde, quizás cansado de no obtener un reconocimiento personal de la corona frente al ataque de Drake, el licenciado Liaño dispuso el pedimento de información sobre su proceder en aquella jornada. El 19 de noviembre de 1587, ante del escribano público de Madrid Francisco Suárez, y con la asistencia como testigo y «autoridad» del doctor Liébana, teniente de corregidor

¹⁰¹ MARTÍN RODRÍGUEZ (1995), pp. 210 y 214.

¹⁰² Leonardo Torriani abandonó la isla el siguiente año. En sesión del Concejo de La Palma de 17 de septiembre de 1586 elevaba una petición «que por estar casi acabada la obra del muelle para que vino pide que por se quiere yr y bolber a la Corte de Su Magestad le tassen los dias que puede estar en la buelta para Madrid y que estos se le manden librar y pagar con lo demás que por la dicha petición se dize que se le deve».

¹⁰³ APLS: Libro 1 de bautismos, v. 1, f. 276r.

de la villa del Manzanares, desglosó a través de cuatro declarantes de relevancia su punto de vista de aquellos incidentes.

En la corte, además, el ya regidor Pedro de Liaño se ocupó de algunos asuntos pendientes del cabildo de la isla, como evidencia la real provisión otorgada por Felipe II el 7 de mayo de 1588, a petición de Liaño y otros vecinos de La Palma, relativa a la regulación de los cobros de los alguaciles. En febrero de 1589 fue nombrado juez de Indias en Tenerife, y poco después, el 3 de marzo de 1589, se constata de nuevo su estancia en Santa Cruz de La Palma cuando, junto a su mujer, ejerció como padrino de un bautismo¹⁰⁴.

En La Palma permaneció poco tiempo dado que el nuevo destino en Tenerife obligó a su traslado hasta la vecina isla, donde desempeñaría el cargo hasta 1594. Tan sólo un año después, en 1595, volvemos a encontrar a Liaño en Santa Cruz de La Palma ejerciendo como testigo en la boda de Alonso Rodríguez y Francisca de Acosta, oficiada en la parroquia de El Salvador (27 de diciembre de 1595)¹⁰⁵. A continuación, Liaño fue destinado a diferentes plazas de América con cargos de responsabilidad: juez en la isla Margarita y visitador en Charcas. Vuelto a España, Pedro de Liaño falleció en Valladolid el 1 de enero de 1605, bajo testamento otorgado allí el 30 de noviembre de 1604 ante el escribano público Salvador Maldonado¹⁰⁶.

A tenor de las fuentes manejadas, la familia de Pedro de Liaño quedó en La Palma; no consta que su esposa, Águeda de Monteverde, ni sus tres hijas, María, Margarita y Clara, lo acompañaran a sus destinos americanos. Muerto su esposo, doña Águeda de Monteverde dispuso su testamento en Santa Cruz de La Palma, ante Simón de Echaide, a 9 de junio de 1616; en el mismo consta la fundación de una capellanía en la capilla de los Monteverde, en la parroquia de El Salvador, denominada en principio de San Onofre y dedicada posteriormente a Nuestra Señora del Carmen, cuyo patronato ostentaban. También dejaba mejoras a sus hijas María y Clara¹⁰⁷.

Como era lógico, las tres hijas que alcanzaron edad adulta gozaron de una privilegiada posición social. La sólida base económica les permitió a las hermanas Liaño-Monteverde disfrutar de una vida holgada y despreocupada, contrayendo, incluso, matrimonio con distinguidos caballeros peninsulares. La mayor, María de Liaño y Monteverde, que quedó

¹⁰⁴ APES: *Libro I de bautismos*, v. II, f. 297v.

¹⁰⁵ APES: *Libro I de matrimonios*.

¹⁰⁶ CIORANESCU (1992), v. II, p. 207.

¹⁰⁷ LORENZO RODRIGUEZ (1975-2001), v. III, p. 13.

soltera, por ejemplo, fue propietaria de unos terrenos en el barranco de los Dolores de Santa Cruz de La Palma, en los que más tarde habría de erigirse la hacienda conocida como Quinta Verde; el predio se adquirió a María Simón y a Francisco Álvarez Santillana, marido de Juana Simón, que lo poseían como herederas de Álvaro González y Cecilia González, así como a otros propietarios¹⁰⁸. María de Liaño dejó en herencia esta propiedad a su hermana Clara y a la hija de ésta, su sobrina Águeda Vélez de Ontanilla y Liaño¹⁰⁹.

Por su parte, Margarita de Liaño casó con Juan Vélez de Ontanilla y Cubillas, quien hacia 1611 se había vecindado en Santa Cruz de La Palma; del matrimonio nació una única hija que murió en la infancia. Poco después, en 1613, falleció la madre, doña Margarita, quien había testado ante Simón de Echaide el 14 de agosto de 1613, siendo sepultada en la nombrada capilla del Carmen de la iglesia parroquial de El Salvador. Viudo, Juan Vélez de Ontanilla regresó a la península, donde murió en 1621; antes, en La Palma, había fundado junto a su mujer una capellanía.

Por último, Clara de Liaño contrajo matrimonio el 24 de junio de 1617 con un cuñado de su hermana: Diego Vélez de Ontanilla y Cubillas¹¹⁰, uniéndose así dos hermanas y dos hermanos. Diego Vélez de Ontanilla había nacido en Villa de Ajo, merindad de Trasmiera, y más tarde se trasladó al archipiélago donde pasó a vivir con su hermano Juan. En la isla destacó como un notable caballero y ocupó cargos como el de teniente de capitán general de artillería, regidor perpetuo, teniente de gobernador, veedor y contador de la gente de Guerra, así como capitán, sargento mayor y gobernador de las armas de La Palma; murió el 11 de agosto de 1651 y testó ante el escribano Blas González Ximénez, dejando fundación de capellanías en la ermitas de Nuestra Señora de las Nieves y San Antonio Abad de Fuencaliente. Su esposa había fallecido con anterioridad, el 10 de junio de 1647, y por su testamento, que pasó ante el escribano público Andrés de Chávez, también hizo fundación de capellanías¹¹¹. La partición de sus bienes se efectuó el 21 de abril de 1676 y fue protocolada en la misma fecha ante el mencionado escribano Chávez. Del enlace dejaron los hijos Juan, María, Pedro y Águeda.

¹⁰⁸ Las escrituras de compra-venta se rubricaron ante los escribanos Francisco García Briñas (29 de julio de 1631) y Cristóbal Alarcón (2 de junio de 1632).

¹⁰⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA (1982), p. 20.

¹¹⁰ APS: *Libro 1 de matrimonios*, f. 99r.

¹¹¹ APS: *Libro 1 de defunciones*, f. 79v.

3.2. DESTINOS, EMPLEOS Y VALORACIONES

En el siglo XVI, las islas Canarias eran un territorio español en plena formación social, pues la centuria se inició apenas unos años después de concluido el proceso de conquista del archipiélago a sus anteriores habitantes. En el caso de La Palma, los avaritas rindieron la isla a los castellanos en 1493, y éstos fundaron la villa de Santa Cruz de La Palma el 3 de mayo de ese mismo año. A finales de la centuria, Santa Cruz era una ciudad relativamente pequeña, compuesta de unas 800 casas y formada básicamente, según Leonardo Torriani, por una sola calle, «*pues todas las demás son cortas y montuosas*»¹¹². Emplazada en el extremo occidental del archipiélago canario y capital de la isla de La Palma, la urbe era una importante escala marítima en los viajes transoceánicos con destino al Nuevo Mundo. No en vano, como se dijo, aquí se había abierto en 1564 el primer Juzgado de Indias instalado en Canarias. El cometido de tan relevante institución era el control de los navíos del comercio americano y asiático y de los géneros que portaban, tanto si era mercancía de paso por las islas como si se trataba de productos canarios destinados a la exportación; las razones por las que se eligió esta ciudad como sede no podían ser más contundentes, pues, erigida en nudo de las principales rutas marítimas del imperio español, Santa Cruz de La Palma se había convertido en uno de los puertos más transitados del mundo.

A la par del comercio (y seguramente del inevitable contrabando), las exportaciones agrícolas se habían asentado como un lucrativo negocio para la élite terrateniente, de la que Liaño era miembro. Por ejemplo, casi desde el mismo momento de la colonización castellana, las propicias condiciones ambientales originaron la explotación de la caña de azúcar (*saccharum officinarum*), un producto muy lucrativo que dirigía sus exportaciones al norte de Europa. El azúcar refinado era así embarcado en los puertos y radas de la geografía palmera y conducido en urcas, carabelas y otros navíos a poblaciones como Brujas, Amberes o Ámsterdam. A cambio de este cotizado néctar llegó a las riberas insulares un sinfín de objetos suntuarios, piezas artísticas, libros... que acabaron por moldear en este apartado lugar una sociedad refinada, imitadora de los gustos y temperamentos continentales. Junto al azúcar, el comercio del vino fue otro de los destacados ingredientes mercantiles. Cabría recordar cómo los caldos canarios, en especial los malvasías, alcanzaron a ser celebrados por William Shakespeare (1564-1616) en varias de sus

¹¹² TORRIANI (1959), p. [242].

obras¹¹³. Y de esta manera, entre el tráfico comercial, el de personas y el de barcos, Santa Cruz de La Palma logró configurarse como un minúsculo emporio transitado por una influyente colonia de flamencos, genoveses, catalanes, portugueses...¹¹⁴; incluso, en alguna ocasión, la fisonomía urbana ha evocado las villas y ciudades de los antiguos Países Bajos¹¹⁵.

La nueva ciudad, situada en un enclave privilegiado, fértil, templado y bien protegido por el entorno geográfico, se convirtió así en uno de los puertos más concurridos del orbe occidental gracias a los navíos de paso entre el Viejo Continente y el Nuevo Mundo. La ciudad vio, por tanto, cómo prosperaban las clases altas y la burguesía comercial, al abrigo de un puerto en el que se embarcaba azúcar y vino y se descargaban, con no poca frecuencia, ricos tejidos, objetos artísticos y bienes de lujo, haciendo de la élite local un grupo, en apariencia, culto y refinado. Sin embargo, la situación del resto de la población de la isla no era muy boyante. Los documentos nos dibujan una isla inmersa, durante casi todo el siglo, en una perpetua crisis, con una situación de miseria que periódicamente se agravaba por las recurrentes sequías, disminución de las tierras de cultivo por las erupciones volcánicas¹¹⁶, plagas de langosta, deforestación provocada por los cultivos ilegales, agotamiento de manantiales y, por supuesto, piratería¹¹⁷.

La seguridad también fue un grave problema. Durante todo el siglo España mantuvo frecuentes guerras con Francia (las guerras italianas hasta 1559 y la posterior implicación española en las guerras de religión francesas) y con Inglaterra, además de conflictos puntuales con otras naciones. Esta situación, trufada de continuas alianzas y contraalianzas, afectaba especialmente a las islas Canarias, donde con demasiada frecuencia recalaban corsarios o aventureros tratando de interceptar las naves del comercio americano y, ocasionalmente, atacando los propios asentamientos y ciudades de las islas. Fue lo que ocurrió en la capital palmera en 1553, cuando François Le Clerc, conocido como *Pie de Palo* y corsario bajo la protección de Francisco I de Francia, desembarcó con su lugarteniente Jacques de Sores¹¹⁸ y varios cientos de hombres, arra-

¹¹³ LEAL CRUZ (2011) (en prensa).

¹¹⁴ MARTÍN RODRÍGUEZ (1995), *in totum*.

¹¹⁵ PAZ SÁNCHEZ (2003), pp. 31-33.

¹¹⁶ En 1585, el mismo año del ataque de Francis Drake, La Palma se vio afectada por la erupción del volcán de Tihuya, que afloró el 19 de mayo; véase: ROMERO RUIZ (1991).

¹¹⁷ CASAS PRESTANA (1898), p. 117; QUINTANA ANDRÉS (2008), pp. 164-165.

¹¹⁸ Años más tarde, en 1570, Jacques de Sores sería el responsable del abordaje del galeón *Santiago* frente a las costas de La Palma, donde fueron asesinados los cuarenta misioneros jesuitas conocidos como los «mártires de Tazacorte», escribiendo una de las páginas más trágicas de la historia insular y más representativas de las guerras de religión, en virtud de las cuales los corsarios calvinistas se enseñaron con los frailes católicos.

sando la ciudad durante más de una semana y quemando en su retirada la mayor parte de los edificios significativos de la ciudad. A partir de este momento la ciudad sufre una profunda transformación, no sólo en los aspectos urbanísticos y arquitectónicos (en los que Santa Cruz de La Palma tomó la imagen renacentista que aún hoy se observa), sino también en los aspectos sociales y políticos, pues la vergonzante derrota provocó importantes cambios en la estructura de poder¹¹⁹.

La isla de La Palma dependía política y militarmente de un gobernador que lo era al mismo tiempo de la de Tenerife, por lo que habitualmente los destinos insulares eran dictados por un teniente de gobernador nombrado por aquél. En el tiempo del ataque francés ejercía este cargo el licenciado Arguijo, quien dejó la ciudad a expensas de los saqueadores por temor a que éstos dañaran a algunas familias nobles que habían logrado secuestrar. Esta pobre actuación lo alejó del cargo poco después, y al mismo tiempo reforzó la posición de quienes solicitaban a la corona un gobernador propio para La Palma o, en su defecto, una obligación de que el titular del puesto alternara su residencia entre las dos islas bajo su mando. La Palma nunca logró tal ambición, aunque desde 1570 los sucesivos gobernadores ya fueron militares y no hombres de letras. En 1585, el teniente de gobernador era, como ya hemos visto, Jerónimo de Salazar, encargado de la defensa de la isla y de presidir el cabildo. El cabildo o concejo insular era la administración local, que en este tiempo abarcaba la totalidad de la isla. Estaba formado fundamentalmente por regidores, cuyos cargos fueron perpetuos (esto es, vitalicios y hereditarios) hasta dos siglos después, cuando en 1773 fue La Palma la primera jurisdicción española en nombrar a sus representantes por sufragio, tras un sonoro pleito por malversación de las arcas públicas, nepotismo y otros abusos de poder. Lo cierto es que ya en el siglo XVI comienza a notarse un excesivo protagonismo de unas pocas familias que se reparten el poder, la tierra y la riqueza¹²⁰. Otras entidades ajenas a la política también desempeñaron importantes papeles en la sociedad de La Palma. Un ejemplo de ello es el Juzgado de Indias, del que ya hemos hablado y que unos años antes del ataque de Drake había estado dirigido por el juez Pedro de Liaño.

En este contexto, la personalidad de Liaño como funcionario real es la de un empleado con diferentes destinos. Aunque investigado en alguna ocasión por hechos puntuales, Liaño sobresalió siempre como un juez

¹¹⁹ MARTÍN RODRÍGUEZ (1995).

¹²⁰ MARTÍN RODRÍGUEZ (1995).

íntegro y justo. Todos los indicios impulsan a dibujar su perfil como el de un hombre probo y que actuó siempre en el marco de la legalidad más diáfana. Recuérdese que una vez se licenció en Leyes por la Universidad de Salamanca, accedió en 1575 al puesto de alcalde mayor de la villa de Llanes y a la tenencia general de Asturias. De aquí, y tras un positivo juicio de residencia, pasó al despacho de Santa Cruz de La Palma del Juzgado de Indias de Canarias; el nombramiento fue formalizado el 9 de julio de 1576¹²¹, y poco más tarde recibió las instrucciones como juez de registros de La Palma¹²². El cargo en el Juzgado de Indias lo ejerció entre 1576 y 1579. Tras el ventajoso matrimonio con doña Águeda Monteverde no se dispone de constancia de otros empleos hasta 1588, cuando fue designado regidor del Cabildo de La Palma (12 de marzo), traspasado después de su óbito a favor de su hijo de igual nombre, Pedro, quien en 1616 renunció a él en favor de su cuñado Juan Vélez de Ontanilla. Entremedias se encuentra el ataque de Francis Drake y el viaje a la corte en el que realizó la información de su actuación y recibió el antedicho nombramiento como regidor. Aunque vitalicio, el cargo en el regimiento de La Palma poco debió de practicarlo, dado que el 2 de febrero de 1589 fue nombrado juez de registros de Tenerife, cuyo ejercicio se extendió hasta 1594¹²³. Durante su periodo como juez de Contratación de Indias en el Real Concejo de Indias se le practicó una residencia y fue reconocido como caballero hijodalgo.

El resto de su vida transcurrió fuera de las islas. Nombrado juez de contrabandos en Margarita (Venezuela), arribó a su destino el 24 de enero de 1596¹²⁴; en el desarrollo de su cargo encontró un notable comercio de contrabandistas —en cerca de diez años, se identificaron sin ningún tipo de licencia más de medio centenar de navíos procedentes de la península, Canarias y África—, disponiendo las pertinentes medidas contra ellos. Como era lógico, hubo varias quejas por su actuación; quizás las peores fueron las del gobernador de Nueva Andalucía, el corrupto Francisco de Vildes, quien llegó a ser residenciado por sus acusaciones contra Liaño, al que siempre se le atribuyó un carácter honesto y quien regresó a España con un expediente ribeteado de multas a traficantes¹²⁵. En América, fue también de visitador en Charcas. En definitiva, la carrera de Pedro

¹²¹ Archivo General de Indias (AGI): Contratación, 5787, n. 2, l. 1 ff. 13r-14r. Los datos del Archivo General de Indias han sido tomados de los recursos electrónicos ofrecidos por el portal PARES.

¹²² AGI: Contratación, 5787, n. 2, l. 1 ff. 14v-20v.

¹²³ AGI: Contratación, 5787, n. 2, l. 1 ff. 28r-29v.

¹²⁴ Algunas referencias acerca de las actuaciones de Pedro de Liaño en el Archivo General de Indias: Escribanía, 674A; Escribanía, 150A; Escribanía, 1184; Escribanía, 954; Escribanía, 962.

¹²⁵ CIORANESCU (1992), v. II, p. 207.

de Liaño, a pesar de contener algunas amonestaciones, lógicas en todo empleo, parece ser la de un funcionario probo.

4. DRAKE Y LIAÑO EN SANTA CRUZ DE LA PALMA

4.1. EL ATAQUE DE FRANCIS DRAKE SEGÚN LA «INFORMACIÓN» DE PEDRO DE LIAÑO

Una vez conocidos los rasgos generales del ataque de Drake y la personalidad de Pedro de Liaño, podemos, ahora sí, tomar los datos que nos aporta este inesperado protagonista de la historia, estudiar su novedosa versión y tratar de encajar en la progresión conocida de los hechos las posibles diferencias. No cabe duda de que realizando una lectura profunda de la información obtenida del pedimento de Pedro de Liaño (el referido apéndice documental, n. 3), estamos en disposición de introducir algunas variantes de importancia en el relato de los acontecimientos del 13 de noviembre de 1585. En primer lugar, se observa una sublimación de las actuaciones del jurista, lo cual se explica por la propia naturaleza del documento, redactado a petición suya y con la información aportada por sus testigos. No obstante, esta exaltación no ha de resultar sorprendente, pues es habitual la redacción en clave heroica de cualquier enfrentamiento bélico, siendo el ejemplo más cercano el informe oficial de esta misma batalla, redactado por Jerónimo de Salazar en favor de sí mismo.

Sí sorprende, en cambio, el hecho de que el propio informe oficial, fechado en abril de 1586, obviara cualquier intervención —e incluso el nombre— del licenciado Liaño, especialmente si tenemos en cuenta que Salazar sería uno de los firmantes de una súplica al rey solicitando una recompensa para don Pedro en agosto de 1587, apenas unos meses antes de que éste iniciara los trámites de su «pedimento». Una explicación de esta paradoja, lanzada sin más sustento histórico que la mera intuición, podría ser que Salazar conociera de antemano la intención de Liaño de promover en Madrid su reconocimiento, de manera que el teniente de gobernador, acompañado de algunos regidores, decidiera adelantarse para no ver su informe desmentido o rectificado ante las autoridades metropolitanas. En esta súplica, por lo demás, los firmantes se cuidan mucho de dar detalles concretos sobre la actuación del letrado, que queda equiparada a la de «*algunos capitanes de esta isla*» para los que, sin embargo, no se pide recompensa.

En cualquier caso, lo cierto es que Pedro de Liaño abre el arca donde se esconden algunos detalles importantes de la jornada histórica, entre los cuales no es el menos significativo el que se describe a Salazar como un hombre «*de poca experiencia en semejantes ocasiones*», lo que da pie a justificar el liderazgo de Liaño que defiende el documento. Así, podemos situar al letrado cántabro organizando personalmente los escuadrones que habrían de defender las playas y embarcaderos por los que el enemigo podría intentar el desembarco. Además, recorrió los puntos defensivos de mayor importancia para suplir lo que faltara en ellos, por lo que fue conociendo de primera mano cada detalle que pudiera servirle para la defensa. De forma privada estaba asumiendo el oficio de gobernador militar de la isla, según la apreciación del testigo Diego de Espinosa.

Aunque sabemos que la isla había puesto en marcha su programa de defensa unos días antes por el riesgo cierto de un ataque pirático, la descripción del pedimento se inicia el 12 de noviembre, el día previo a la batalla, cuando el grueso de la armada británica fue avistado desde La Palma. Como en otras ocasiones de amenaza costera —tal y como asegura el exteniente de gobernador Gabriel Gómez de Palacios—, Pedro de Liaño compareció de inmediato, a caballo y con sus armas, para coadyuvar en la defensa de la plaza, y estuvo día y noche fortificando los pasos más peligrosos y redistribuyendo las piezas de artillería de la ciudad para quitarlas de lugares inadecuados e instalarlas en puntos donde fueran más provechosas.

En el momento de organizar los batallones, la información del pedimento también añade al relato oficial una pincelada vergonzante dentro de esta batalla unánimemente descrita como heroica, pues los declarantes destacan cómo entre las huestes palmeras se iban produciendo deserciones de milicianos que no querían verse víctimas de una invasión marítima. Este pavor estaba plenamente justificado entre los habitantes de La Palma, pues aún estaba fresco el recuerdo del fatídico paso de François Le Clerc por la ciudad. Sin embargo, la rápida y enérgica actuación de Pedro de Liaño hizo regresar a los prófugos a la primera línea defensiva, y para asegurar que no volvieran a abandonar sus posiciones, apostó un destacamento de arcabuceros detrás de la infantería para persuadir a los milicianos de cualquier nuevo intento de deserción.

Una vez que estuvieron en orden los escuadrones defensivos, la armada de Drake ya quedaba próxima a la costa, por lo que el castillo principal de Santa Catalina puso en juego sus cañones, tal y como habían descrito las fuentes anteriores. Sin embargo, el informe de Liaño añade que en

este punto las principales piezas de artillería de este baluarte se descabalaron por su propia potencia, quedando inservibles para el resto de la batalla y permitiendo que la flota enemiga se acercara peligrosamente al extremo sur de la ciudad, donde los ingleses esperaban desembarcar.

Fue el propio Liaño, a tenor de este informe, el que tomó la iniciativa y, para suplir la inutilidad del castillo principal, se apresuró para llegar al torreón del puerto, el castillo de San Miguel, donde él mismo cargó y disparó los dos cañones allí apostados. El primero de estos disparos, conforme a la descripción, atravesó la nao capitana de proa a popa y mató a cinco hombres que estaban acompañando a Drake, entre ellos un pariente de la reina de Inglaterra según aseguraron varios de los testigos, que se remitían a las palabras del comerciante inglés que luego habló con Drake en El Hierro. Con el resto de sus disparos hizo Liaño tanto destrozo en la misma nave que la flota acabó abandonando el asalto y se retiró del litoral capitalino.

Así, la batalla terminaría con la retirada de la flota del dragón devoniano, que en la refriega, además de varios subordinados, habría perdido un bajel, según refiere uno de los testigos declarantes. Hasta este momento, la posibilidad de que los defensores hubieran logrado hundir uno de los barcos de Francis Drake era una cuestión controvertida porque los documentos primarios no hablan de ello. Es de suponer que, de haber ocurrido el naufragio de algún barco de la flota, encontraríamos referencias claras y concretas en estos primeros testimonios, pero ni en los diarios de a bordo, ni en el relato de Bigges ni en otras crónicas cercanas en el tiempo hay referencias a ello. Sin embargo, si encontramos ahora esta mención explícita en la información de Liaño, donde se utiliza el término *bajel* para referirse a la nave hundida. Nos llama la atención, en otros pasajes del mismo documento, el heterodoxo uso de este término, pues, aunque cualquier definición académica desde el *Diccionario de autoridades* de 1726 hace a *bajel* equivalente a 'barco' o «*embarcación grande con todos sus árboles y aparejos correspondientes a navío*», el legajo de Liaño nos muestra un significado muy diferente, refiriéndose a embarcaciones pequeñas que ni siquiera entran en el cómputo de las veintisiete naves que, según esta misma fuente, formaban la escuadra inglesa¹²⁶. De esta manera, si los defensores lograron hundir alguna simple barcaza o lancha

¹²⁶ «Francisco Draque, corsario, general ynglés, aportó a la costa y puerto de la dicha Palma con las naos gruesas de armada y otros baxeles y nauichuelos pequeños» (f. 1211r); «vino sobre aquella ysla Francisco Draque, corsario ynglés con veinte y siete nabias de armada y otros muchos baxeles y lanchas» (f. 1213v); «el dicho corsario traya veinte y siete naos de armada y otros muchos baxeles y lanchas» (f. 1215r).

de las muchas que rodeaban a los navíos ingleses, no resulta extraño que los oficiales le restaran importancia al hecho.

Pero Pedro de Liaño aún tendría una última tarea que realizar antes de dar por cerrada la amenaza corsaria, pues, al parecer, poco después se supo que los ingleses estaban echando a la tierra algunos hombres en la cala de San Simón, cerca de Mazo, algo que era habitual en la forma de actuar de Drake. Para conjurar este nuevo riesgo, el heroico jurista reunió a cuantos hombres de a caballo pudo juntar y marchó con ellos a defender este punto. Como curiosidad ilustrativa de la energía con la que acudieron los jinetes a San Simón, Diego de Espinosa cuenta que uno de los caballos murió de fatiga en el trayecto.

La falta de más detalles sobre esta última maniobra de los británicos nos hace suponer que los jinetes comandados por Liaño se posicionaron en torno a este abrigo marítimo, en las cotas elevadas del terreno y particularmente en la montaña del Guano, de manera que los naturales lograron también abortar las nuevas intenciones de los corsarios, quienes finalmente no tomaron tierra.

4.2 LA LEGITIMIDAD DE LA «INFORMACIÓN» DE PEDRO DE LIAÑO. ANÁLISIS DE LAS FUENTES: LAS VERSIONES DE JERÓNIMO DE SALAZAR, LEONARDO TORRIANI Y LIAÑO

Descritos los hechos según la versión de Pedro de Liaño conviene ahora analizar el valor que proporciona su «información». En primer lugar, debe subrayarse la parvedad testimonial sobre la agresión palmera de 1585. Ello no impide que podamos acercarnos a ella a través de esos escasos aunque jugosos informes y noticias que dieron cuenta del suceso. Desde un punto de vista local, el episodio no habría tenido mayor importancia en el marco de ataques navales o piráticos que sufrió la isla a lo largo de la centuria (entre los que destaca la invasión francesa efectuada por François Leclerc) de no ser por el protagonismo de Drake en el marco del conflicto internacional hispano-británico de aquellos años. Resulta curioso comprobar que entre el primer avistamiento de las naves —reconocidas sólo como enemigas— y el 13 de noviembre, pasaron algunos días en los que, gracias a la información proporcionada por un buque llegado de Bretaña, los palmeros conocieron realmente el alcance de la amenaza, identificándose a Francis Drake. Como tendremos ocasión de comprobar, en la documentación conservada sobre el asunto destaca la batalla de intereses partidistas que éste suscitó a nivel local,

lo que llevó al enfrentamiento entre los distintos bandos, centrados en recalcar su papel activo en la derrota contra Drake, erigiéndose cada uno en protagonista unipersonal: de un lado, el teniente de gobernador de la isla, Jerónimo de Salazar; de otro, el abogado Pedro de Liaño junto a sus testigos.

Sabemos también que un grupo liderado por Gaspar de Barrios pretendió en abril de 1586, en las mismas fechas en que Salazar redactó su informe, relacionar una versión de los hechos en la que el protagonismo de la victoria palmera no recaía sobre el teniente, quien, por supuesto, se opuso enérgicamente a su difusión. Lo que de momento no podemos confirmar es si la de Barrios fue una acción partidaria a Liaño —que parece lo más probable— o si estamos ante una tercera versión en discordia. Sea como fuere, al margen de estas luchas de poder se encuentra el ingeniero lombardo Leonardo Torriani, cuyo testimonio, quizás el menos interesado, obvió el protagonismo unipersonal de estas facciones e hizo hincapié en la función de los artilleros de las fortalezas y en las milicias.

Nos detendremos, en primer lugar, en el informe oficial suscrito por el licenciado Jerónimo de Salazar el 8 de abril de 1586 y dirigido a Felipe II. Como teniente de gobernador de La Palma, Salazar abrazaba el principal cargo de la administración real y militar de la isla, como delegado del gobernador de Tenerife, del que dependía. Nuestro «*capitán general de La Palma*», como él mismo se intitula en su comunicación, cuenta de forma sucinta los hechos, en un estilo a caballo entre el *informe técnico* y el subgénero de la *relación de batalla*. El testimonio directo y temprano de Salazar nos ofrece algunas claves interpretativas de interés que pueden resumirse en las siguientes:

1. Se trata de una narración escrita en primera persona, que aporta al discurso una marca de veracidad, inherente a quien ha vivido los hechos de cerca como principal protagonista.
2. Ello explica que Salazar detalle su estrategia de defensa, en la que él mismo destaca la rapidez con la que se organizaron las milicias.
3. Salazar subraya el papel decisivo de la acción certera de los cañones del castillo de San Miguel y la oportunidad del viento en contra, que entorpeció el intento de alejamiento de los galeones y barcas ingleses.
4. No menos sobresaliente fue su autoelogio en la disposición de las milicias «*en las playas y riberas de la cual*

yo tenía repartidos [...] hasta mill soldados con ardid que les parecían mas de dos mill». Con hábil astucia, Salazar lograría, así, aumentar en apariencia —y con éxito en el resultado— sus fuerzas.

5. Por último, Salazar recalca en su informe otra circunstancia no menos relevante, ahora desde un punto de vista moral y patriótico, que contribuiría a enaltecer la aptitud de la soldadesca, que, según confiesa, esperaba en las playas «*con mucho animo*» las órdenes de ataque. Esta lealtad a la tierra habrá de sumarse a otro factor no menos acentuado para la manipulación efectuada sobre las masas: el conocimiento, gracias a la feliz información dada por una nao de Bretaña pocos días antes, de que la amenaza «*era armada de Inglaterra, de que venía por general Francisco Draque*»¹²⁷.

Aún dentro de la marca oficial impuesta por el informe de Salazar como máxima autoridad de la isla, contamos con algunos datos complementarios aportados por las actas concejiles inmediatamente posteriores al ataque. Así, en sesión de 22 de noviembre siguiente, el regidor Juan Fernández Sodre refiere muy sucintamente el episodio; lo que interesa ahora es que Fernández, en el informe que habría de enviársele próximamente al rey (quizás el que remitió meses después Salazar y que acabamos de ver) defiende que debía hacerse constar «*lo bien que su merced el señor teniente la ha servido en la defensa de esta isla*»¹²⁸. Igualmente, en la misma sesión, el regidor Baltasar González de Acosta, también partidario de Salazar, reafirmó «*la buena orden e gobierno e ánimos valerosos que el señor teniente, como capitán general, e [...] tubieron e pusieron e gobernaron, así en la infantería e gente de a caballo e fortalezas de esta ciudad*» y autoproclamó su propio papel en la fortaleza de San Miguel del Puerto, cuya artillería contribuyó al éxito final de la defensa, pues sus tiros dieron en «*la capitana como en las otras que con ella vinieron*»¹²⁹. Al margen del episodio de Drake, Salazar hubo de formalizar, tres años más tarde, su perpetuidad en la ciudad con la estampación de su nombre y su escudo de armas en la fuente pública, fabricada a costa del cabildo, en el solar que ocupó, antes del incendio de Santa Cruz de La Palma de 1553, la sede primitiva de las casas consistoriales.

¹²⁷ Las citas del informe remiten a la versión publicada como «Documento núm. 1» en su apéndice por: RUMEU DE ARMAS (1991), t. III, 2ª parte, pp. 949-950.

¹²⁸ *Apud* LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), v. I, p. 106.

¹²⁹ Lorenzo Rodríguez (1975-2011), v. I, p. 106.

Opuesta a la de Salazar es la primera facción de la que tenemos noticia. Se trata de la que lideraba Gaspar de Barrios e integraban también otros que «*an hecho y van haciendo informaciones [...] [de aver] sido oficiales de la Guerra en esta isla en el rrebate que en esta isla ovo del armada del corsario pirata Francisco Draque*». Lamentablemente, los datos que conocemos sobre la cuestión proceden del bando de Salazar, quien, en sesión del cabildo de 10 de abril de 1586 —sólo cuatro días después de haber redactado su propio informe—, acusa a Barrios y a los suyos de elaborar ante Diego de Luxán «*falsa y siniestra relacion*» de los acontecimientos, «*queriendo atribuirse algunas particulares*»¹³⁰. Según ya apuntamos, lo que no sabemos es si la de Barrios fue una versión favorable a Liaño o si se trata de una nueva relación propicia al propio Barrios y a otros. Lamentablemente, no se conservan las escrituras de Diego Luxán aludidas en el acuerdo, ante quien se suscribió o iba a suscribirse tal versión.

Sea como fuere, el siguiente testimonio contrario al de Salazar es el que promocionó a su favor el abogado Pedro de Liaño, titular durante varios años de la delegación del Juzgado de Indias en La Palma. Liaño y el resto de testigos que apoyaron su interpretación coinciden en colocarle como máximo valedor del éxito de la empresa defensiva en aquel glorioso 13 de noviembre de 1585. El juez expone que fue él quien ordenó los escuadrones de milicianos, colocándolos en el litoral, quien los forzó a resistir, pues en un momento de terror pretendieron huir (versión que coincide con la cobardía esgrimida luego por Torriani en la *Descrittione*), quien acudió personalmente al castillo de San Miguel y quien disparó certeramente las dos piezas de artillería que colisionaron con la nave capitana de Drake, «*biéndose el enemigo así maltratado y en rriesgo de perderse*»¹³¹. Su versión, presentada en compañía del teniente corregidor de Madrid, el doctor Liébana, el 19 de diciembre de 1587, dio lugar a la comparecencia del licenciado Luis Sarmiento y Osorio; Gabriel Gómez de Palacios, en cuyo testimonio sobresale el comentario relativo a Salazar, calificado como hombre «*de poca experiencia en semejantes ocasiones*»; Diego de Espinosa; y Gabriel de Palacios. Además del episodio relativo al intento de desembarco de Drake por San Simón (Mazo) después de la derrota en el puerto de Santa Cruz de La Palma (en Salazar sustituido por Tzacorte), y la confirmación del asalto, también frustrado por el mal tiempo, a El Hierro (coincidente en ambos), todos corroboran una

¹³⁰ AMSCP: *Libro de acuerdos (1584-1587)*, s. f., sign. 669. LORENZO RODRIGUEZ (1975-2011), v. I, p. 107, ya había dado noticia, incompleta, de este acuerdo.

¹³¹ Documento original transcrito en apéndice documental n. 3.

circunstancia hasta ahora desconocida, como fue que los cañones del castillo principal de Santa Catalina se desmontaron con los primeros tiros, quedando enseguida inútiles, lo que obligó a Liaño a acudir presto a la fortaleza de San Miguel, cuya modesta artillería y acertados disparos darían a los palmesanos la victoria definitiva.

De gran valor, también por su proximidad a los hechos, resulta igualmente la versión contada por el ingeniero italiano Leonardo Torriani, que por entonces se hallaba en la isla comisionado por el rey Felipe II para estudiar el puerto de Santa Cruz de La Palma y diseñar una nueva traza, según real cédula de 18 de marzo de 1584. Torriani dilató su estancia en La Palma por dos años, entre su llegada en agosto de 1584 y su marcha en el verano de 1586, coincidiendo por tanto con el intento de asalto de Drake. Luego, por otra real cédula de 20 de mayo de 1587, Torriani lleva a cabo una segunda misión, ahora para el conjunto del archipiélago, que le llevaría de nuevo a La Palma, donde desembarcó el 20 de agosto de ese mismo año, y que culminaría con la redacción de varios memoriales, entre los que sobresale su *Descrittione et historia del regno de l'isole Canarie*, terminada hacia 1590-1594¹³².

El mismo día de su arribo a la isla en este segundo viaje, Torriani envía un corto pero contundente aviso al rey en el que informaba de la presencia de espías enemigos de la corona en la isla. Lo que interesa ahora es que Torriani comienza su escrito rememorando las circunstancias que envolvieron el ataque de Drake; al parecer, un inglés había divulgado en La Palma que, antes del arribo de Drake, en Inglaterra ya se hablaba de la isla: «*Poco inanzi la venuta di Francesco Draque che fue a 13 di novembre 1585 un inglese disse in la città della Palma come in Inghilterra si disignava sopra detta isola*»¹³³. Pocos meses más tarde, en su *Discorso della fortificatione dell'Ysola della Palma*, Torriani reconoce que durante el ataque el mar embravecido fue crucial en el intento de Drake por desembarcar por la playa de Bajamar; la memoria juega aquí una mala pasada al ingeniero, que yerra en la data del año: «*La quarta és la spiaggia di Bassamare luonga quasi millia e mezzo, dalle parte d'Ostro della Città, in la quale poco volte dell'anno si può abarcare rispetto de i venti settentrionali che la battenno, come fu il giorno tredici di novembre l'anno 1586 [sic] quando l'armata ynglese volse disbarcarvi,*

¹³² Sobre estos pormenores, remitimos al lector a la introducción del profesor A. Cioranescu a TORRIANI (1959), pp. xvii-xxi.

¹³³ *Apud* MARTÍN RODRIGUEZ (1995), p. 236.

la qual spiaggia dalla bravezza dell'onde fa difusa, et di quivi si puo marchiare alla Città girando verso Buonavista»¹³⁴.

Pero, sin duda, el «*testimonio di vista*» más jugoso aportado por Torriani lo contiene la *Descrittione*. En el capítulo LXVIII, el ingeniero actúa como verdadero cronista de los hechos, que enmarca en el contexto más amplio de la expedición de aquel año dirigida a las Indias. El texto coincide con la versión de Salazar en elogiar la efectividad de los artilleros, en la oportunidad del mal tiempo («*aspereza de las olas*») así como en el valor y patriotismo de los milicianos que combatieron atrincherados desde la playa. Si Salazar sólo alude al papel desempeñado por los armeros del castillo de Santa Catalina y, muy especialmente, por los de San Miguel del puerto, y Liaño y sus testigos dan el único protagonismo a este último por haberse descabalgado los del primero, Torriani prefiere una versión más general, lo que explica que no haga distinción alguna, refiriéndose por igual a las tres fortalezas y al estratégico ordenamiento de sus disparos; curiosamente, la argucia contada por Salazar de simular el doble de soldadesca no parece haber sido bien interpretada por Torriani, quien, pasados unos cinco años del suceso, equivoca el número, creyendo ver, como en su momento el enemigo, a 2.000 hombres, cuando su cómputo total no debió de superar los 1.000; el error de cálculo llama más la atención si tenemos en cuenta que el propio Torriani sostenía que en igualdad de fuerzas entre ambas tropas, «*con no ser vistas, en las cosas dudosas se consiguen mejor las cosas con los engaños*»¹³⁵:

«Después, año 1585, a 13 de noviembre, Francisco Drake inglés, siendo enviado por la reina de Inglaterra con treinta navios y 4.000 peones, para robar en las costas de las Indias Occidentales, salió del canal de la Mancha con su armada, saqueó en España una villa en la costa de Galicia, y después siguió su navegación, hasta que llegó a la ciudad de esta isla. Al querer desembarcar, se le contestó con tan buen orden por la artillería de los tres castillos que están en la playa de la ciudad, que fue obligado a salir del puerto, con pérdidas; y también había allí, en la marina, 2.000 hombres bien armados, que, apoyándose en la aspereza de la tierra, de las olas del mar y de las fortalezas, estaban prontos para defender valerosamente su patria»¹³⁶.

¹³⁴ Apud MARTÍN RODRÍGUEZ (1995), p. 239.

¹³⁵ TORRIANI (1959), p. 248.

¹³⁶ TORRIANI (1959), pp. 227-228.

En cualquier caso, los datos sobre el cómputo de milicianos tampoco concuerdan con la versión de Liaño y sus testigos, quienes lo sitúan en 1.500. En lo que sí coinciden los tres es en afirmar que estaban estratégicamente atrincherados.

Torriani completa luego el periplo draqueano por las Indias tras el desastroso intento de ocupación de La Palma, lo que, como dijimos, contribuye a situar su discurso en un contexto más amplio y a dar mayor importancia si cabe a los acontecimientos de la isla, excepcionales en la oleada de robos y asaltos logrados con éxito por Drake en aquella expedición. En el capítulo LXXI vuelve el cremonés sobre el ataque de Drake, ahora para justificar la fábrica de un fuerte en el llano de la Caldereta; la playa de Bajamar, donde se encontraban agazapados varios soldados, era, pese al éxito conseguido entonces, un punto flaco dentro del sistema defensivo global de la ciudad; la nota discordante es que Torriani confunde aquí el año de nuevo:

«Frente a la ciudad se extienden dos largas playas, a manera de brazos encorvados. Estas playas vienen a ser accidentalmente fuertes, cuando se hallan protegidas contra las embestidas de las olas; y, con estar lejos de los castillos, son favorables al enemigo, según se ha podido experimentar con los franceses, año de 1553, cuando desembarcaron en un extremo de la que mira hacia el norte, y en 1583, con los ingleses, quienes sólo se aprovecharon de la otra playa, de Bajamar, es decir, de la que mira hacia El Hierro»¹³⁷.

En este mismo capítulo, y como contrapartida a los elogios vertidos en el capítulo LXVIII, ya citado, Torriani escribe que la gente palmera *«a cada rebato huye con miedo a las montañas, para emboscarse, como unos animales»*¹³⁸. Desde luego, tal juicio no se entiende si lo comparamos con el arrojo que, según sus propias palabras, caracterizó la victoria obtenida en 1585. Será a raíz del testimonio de Liaño y sus testigos como se comprenderá esta aparente contradicción de Torriani, a quien, tal vez no consciente del todo, acaba escapándosele la «verdad» de los hechos. Pedro de Liaño y los suyos habrían de confesar que al tiempo que se acercaba al puerto la flota de Drake, los milicianos *«se yban saliendo algunos de la vatalla»*¹³⁹.

¹³⁷ TORRIANI (1959), pp. 244-245.

¹³⁸ TORRIANI (1959), p. 247.

¹³⁹ Apéndice documental n. 3.

El discurso de Torriani vale tanto por lo que dice como por lo que en parte silencia. Quizás como nota más sobresaliente, igual que Liaño y sus testigos, obvia el papel de Salazar como gobernador de las armas y máximo responsable del plan defensivo puesto en práctica. La razón que justifica esta omisión es de sobra conocida: Salazar había demostrado su poco interés por el trabajo del ingeniero, había entorpecido el avance del levantamiento del plano de la ciudad y le había negado tanto el material auxiliar solicitado en repetidas ocasiones (caballos para los desplazamientos a otros puertos insulares, dineros para sus gastos diarios...) como otras peticiones técnicas o humanas, como un ayudante que tomara nota de las necesidades surgidas en cada jornada de trabajo... Los desplantes fueron constantes, llegando incluso Salazar a dejar abandonado a Torriani en el camino de Tazacorte en una ocasión: *«yendo al dicho puerto de Taçacorte incontre al dicho Licenciado Salazar lejos de dicho puerto menos de una legua que se bolvia a la ciudad y no quiso dar buelta ni venir conmigo dexandome solo sin saber yo adonde avia de yr ni tener persona que conmigo viniese a efecto alguno»*.

En el mismo escrito en el que desbroza estos pormenores, datado el 27 de noviembre de 1587, Torriani alarma a los regidores del cabildo con la única baza que le quedaba: la amenaza de un ataque naval que pusiera en peligro la seguridad de la ciudad y su intención de denunciar tales tropelías ante el rey; aunque no se cite explícitamente como tal, la memoria del asalto de Drake —y, quizás, la que años antes protagonizara Leclerc, de consecuencias funestas para la ciudad—, parece leerse entre líneas: *«declaro y advierto a VV. MM. como estas Yslas estan en mucho riesgo de enemigos cosarios y como les consta su Magestad me a embiado a ellas para ver su remedio y defensa por lo qual si por la dilacion de no poderse despachar las relaciones con la brevedad que su peligro requiere viniese a ser ofendidas como se puede presumir, protesto a VV. MM. no ser yo culpa ni parte della»*¹⁴⁰. Sólo unas semanas más tarde, a primero de diciembre siguiente, Torriani escribe al rey refiriendo el trato sufrido y acusa directamente a Salazar: *«Geronimo Salazar tenenti del Governadore m'ha fato di molti burle et mal trattamenti (dogni non di perdono) [...] con la pacientia, et con il contrapeso della povertá ho voluto acquistare ciò ch'á molti era impossibili»*¹⁴¹.

De todo lo desbrozado parece deducirse una perspectiva, sin duda la más lógica a nuestro entender. La misma, en un modo muy conciso, es

¹⁴⁰ La instrucción es de 27 de noviembre de 1587. *Apud* MARTÍN RODRÍGUEZ (1995), p. 247.

¹⁴¹ *Apud* MARTÍN RODRÍGUEZ (1995), pp. 247-248.

como sigue: aunque tomadas eficazmente las preventivas medidas de defensa, la presencia de la imponente armada comandada por Francis Drake en la mañana del 13 de noviembre de 1585 derivó en la flaqueza de las líneas defensivas, lo que condujo a que muchos milicianos intentaran abandonar sus posiciones. Es probable que ante este aterrador panorama, el teniente de gobernador, Jerónimo de Salazar, no consiguiera mantener la calma; a todo ello se suma el hecho de que la artillería local comenzara a fallar. En este estado, entre las filas de la milicia local surge la figura de un líder como Pedro de Liaño, quien toma rápidas y certeras decisiones. Es posible, asimismo, que bien el propio Liaño o, en su defecto, algunos de los alcaides de las fortalezas locales, obraran desde el castillo de San Miguel los disparos que terminaron por hacer desistir a Drake de su intentona. Todo ello parece entreverse tanto en el lacónico informe oficial como en el resto de las versiones privadas —conservadas o no— y, sobre todo, en las silentes noticias aportadas por Torriani referentes a las muestras de cobardía de los palmeses o a la poca preparación específica de su teniente de gobernador. El rompecabezas de Pedro de Liaño a la luz de las diferentes fuentes parece que ahora encaja.

4.3. LA CELEBRACIÓN DE LA VICTORIA SOBRE DRAKE

Desvanecida la amenaza, el triunfo sobre Drake se festejó en el ámbito del convento dominico de San Miguel de las Victorias de la capital palmera. No debe olvidarse que el arcángel titular de este cenobio fue el caudillo de las tropas celestiales —según relata el libro del *Apocalipsis*— en la lucha de las fuerzas del bien contra las del mal. De igual modo, como también recogen tradiciones judaicas y devociones cristianas, la figura de Miguel era contemplada como el juez que pesaba las almas de los fieles en el momento de la muerte. En otras palabras, san Miguel, aparte de ser considerado como un guerrero, también era aceptado como un magistrado divino. En La Palma, desde antes, incluso, de comenzar la conquista, la figura de este ángel victorioso se empleó como su guardián sobrenatural. La designación oficial del patronímico de la isla como de «San Miguel de La Palma» es prueba manifiesta de ello; un nombre decidido, al menos, desde junio de 1492, varios meses antes de comenzar el proceso colonizador. Entonces, en un enclave poblado por un conjunto de tribus hostiles a la cultura occidental, como era el territorio palmero, la elección de este general celestial se tomó como una baza acertada. En este sentido, baste recordar que dos de los templos erigidos entre

los primeros asentamientos se dedicaron a esta divinidad: Tazacorte y Santa Cruz. De igual manera, en la primitiva designación de san Miguel como protector de la isla se conjugaron dos motivaciones: de un lado, la propia hagiografía del personaje, que seguro determinó su aceptación por los Reyes Católicos como victorioso capitán espiritual a la vez que castrense; de otro, una especial devoción por parte del experimentado militar Alonso Fernández de Lugo, conquistador de la isla¹⁴².

De este modo, desde los inicios de la civilización europea, La Palma se abrigó bajo la égida legislativa y la espada defensora de san Miguel. El culto al arcángel fue muy popular en toda la isla, denotado éste por el gran número de esculturas o pinturas importadas o por la aplicación de la nominación miguelina a fortalezas, piezas de artillería, navíos y monedas¹⁴³. Conviene recordar cómo la advocación de este santo se convirtió en el símbolo de la nueva sociedad civil surgida en este naciente dominio. Las muestras, reflejadas en el propio nombre de la isla (*San Miguel de La Palma*) o en el lenguaje heráldico del flamante espacio colonizado, son precisas. No en vano, desde esta época, en el escudo de La Palma aparece la silueta de san Miguel como juez-gobernante (con una balanza y una palmera en sendas manos, las alas abatidas y emplazado sobre una torre en medio del mar)¹⁴⁴. No cabe duda de que esta representación es una alegoría de la propia isla de La Palma y su regente divino. De modo paralelo, la figura angélica sirvió también como icono protector de la incipiente urbe. Así, en este mismo período de gestación palmera comienzan a aflorar representaciones de Miguel combatiendo al demonio-dragón; es decir, la otra faceta del santo, ahora en su misión de paladín insular¹⁴⁵. Una prueba evidente de todo ello es la circunstancia de que la primera obra defensiva que se erigió en la isla fuera el archimencionado castillo de San Miguel. En su fachada aparecía un robusto escudo del capitán de las milicias celestiales abatiendo al diablo. Sin duda, será este mismo semblante el que someta al «dragón británico» en 1585.

Llegados a este punto, es necesario recordar que el convento dominico de San Miguel de las Victorias había sido fundado en 1530. Sobre los vetustos muros del oratorio erigido por Alonso Fernández de Lugo al término de la conquista en recuerdo de su celestial protector,

¹⁴² MARTÍN RODRÍGUEZ (1995), pp. 27-30; MARTÍN SÁNCHEZ (1991), p. 53. El profesor Martín Rodríguez subraya: «No es difícil asociar la luz y el ángel guardián con los cristianos y la oscuridad y el diablo con los infieles aborígenes. No hay contradicción en la unión de los nombres de Miguel y Palma ordenada por los Reyes Católicos, pues en realidad ambos son símbolos de la victoria».

¹⁴³ MARTÍN RODRÍGUEZ (1995), p. 31.

¹⁴⁴ MARTÍN SÁNCHEZ (1991), p. 36.

¹⁴⁵ MARTÍN SÁNCHEZ (1991), pp. 23-24 y 36.

los religiosos de santo Domingo construyeron su morada palmera. En pocos años, la Orden de Predicadores dispuso de una espaciosa casa que contaba con iglesia, claustro, huerta y todas las dependencias y servicios necesarios para la vida regular. En 1553 el recinto sufrió la saña de los corsarios calvinistas comandados por François Le Clerc. En aquellas aciagas fechas en que los invasores hugonotes tomaron Santa Cruz de La Palma, se cebaron en el convento dominicano. Este recinto era el más evidente exponente de la contrarreforma católica frente a las demandas protestantes; así, fue uno de los edificios castigados con mayor dureza, llegando a ser incendiado. En 1585 el convento ya se había rehecho. En aquellas fechas el oratorio se encontraba encabezado por un retablo pictórico con diversas representaciones del santoral dominico, así como con otras advocaciones vinculadas a los mecenas de la capilla mayor; presidía todo ello un lienzo de san Miguel. Lo más notable es que en dicho cuadro figuraba el arcángel en su doble vertiente: en una mano batiendo al demonio con espada mientras que en la otra sujetaba una balanza como pesador de almas¹⁴⁶. En cierta manera, era como si se quisiera mostrar a la sociedad palmera el modelo totalizador de san Miguel, aunando en una misma imagen sus dos funciones primordiales (la de militar guardián y la de sabio rector). En el resto del templo se distribuían las iconografías más corrientes entre esta orden; por ejemplo, santo Tomás de Aquino o la virgen del Rosario, esta última, la advocación mariana por excelencia de los frailes dominicos. Según la leyenda, en 1208 la virgen se había aparecido a santo Domingo de Guzmán con un rosario entre las manos, mostrándole cómo rezarlo.

Además, la oficialidad en la intitulación del convento como de San Miguel de las Victorias propició —desde siempre— que en su seno se desarrollaran ceremonias de condición cívica. Aquí, el Concejo de La Palma celebraba cada 29 de septiembre la onomástica del patrón insular. En esta jornada el cabildo, el regimiento y los estandartes de las distintas profesiones se reunían en las casas consistoriales y acudían hasta el templo de los dominicos para recordar la efeméride de la conquista de la isla y la fiesta de su divino protector¹⁴⁷. En igual circunstancia, los esporádicos peligros o ataques navales, como el ejecutado por el británico Charles Whindham en 1743, saldado con solvencia por las milicias isleñas, recogieron en este edificio las correspondientes gratitudes públicas¹⁴⁸.

¹⁴⁶ PÉREZ MORERA (2004), pp. 262-265.

¹⁴⁷ MARTÍN RODRÍGUEZ (1995), p. 111.

¹⁴⁸ RUMBU DL ARMAS (1947-1950), t. 3, v. 1 pp. 265-266.

Como ya hemos apuntado, el asalto de Drake tuvo también un significado religioso. Las palabras pronunciadas por el regidor Baltasar González de Acosta en la citada sesión del cabildo de 22 de noviembre de 1585 abundan en este sentido. González llama a Francisco Drake, el inglés, «*el gran corsario y enemigo de nuestra Santa Fe católica de Roma*», y refiere que los atacantes se habían apercibido «*para echar gente con ánimo diabólico que saquear esta ciudad e isla*»; no menos revelador es su comentario sobre la acción divina en aquel trance; acertadas las balas disparadas por el castillo de San Miguel en el buque capitaneado por Drake, «*fue Dios Nuestro Señor servido que con gran presteza y ligereza alzó las velas y se retiró y así la gloria a Dios Nuestro Señor y su bendita Madre quedó esta ciudad e isla con victoria*»¹⁴⁹. La deuda del discurso contrarreformista es más que evidente: se contrapone el luteranismo al catolicismo, se interpreta como diabólica la intención de los asaltantes y se aduce la intervención de Dios y, especialmente significativa, de la virgen.

A diferencia de otras ocasiones, la figura de san Miguel no fue, en esta ocasión, la advocación escogida. Esta vez el protagonismo se lo reservó la virgen del Rosario. A tenor de los datos manejados en el pedimento de Pedro de Liaño, la imagen rosarista fue la que ocupó las plegarias palmeras. Quizás aún estuviera fresca en la mentalidad de la época la memorable victoria frente a la armada turca en la batalla de Lepanto (7 de octubre de 1571). Cuentan los relatos piadosos que en aquella jornada el papa Pío V (1504-1572), mientras participaba en Roma en el rezo del rosario, tuvo una visión mística de la victoria naval de la Santa Liga. Y así, a partir de aquel instante, la iglesia católica introdujo la festividad de «*Nuestra Señora de las Victorias*» en su calendario litúrgico.

Por tanto, no es de extrañar que el licenciado Liaño encomendara su suerte a la virgen del Rosario. Durante el asedio de Drake, el regidor perpetuo invocó a esta advocación mariana en el disparo de los cañones del castillo de San Miguel, y resultaron tan certeros estos balazos que los mismos se atribuyeron a su auxilio sobrenatural. El historiador Gabriel Gómez de Palacios fue quien depuso esta relación, refiriendo cómo oyó a muchos vecinos, tanto eclesiásticos como letrados, la portentosa acción atribuida a la virgen del Rosario. Según sus palabras, en el momento de disparar los cañones de la torre de San Miguel, Pedro de Liaño se encomendó al favor de la virgen en su advocación del Rosario; es más, el gesto fue ensalzado en sus sermones por un antiguo padre presentado

¹⁴⁹ *Apud* LORENZO RODRIGUEZ (1975-2011), v. I, p. 106.

de la orden dominica, que ahora ocupaba el cargo de prior del convento de San Miguel de las Victorias de Santa Cruz de La Palma¹⁵⁰. Conviene recordar que la mariología católica concedía a la virgen un poder no igual al de Dios, pero sí efectivo como intercesora. Aunque Lutero nunca había negado esta posición, lo cierto es que la doctrina protestante fue alejándose paulatinamente de esta creencia, hasta convertirse en negadora de la acción mariana. La encomienda rosarista de Liaño resulta crucial en el contexto religioso del que se reviste el intento invasor de Drake a La Palma en 1585, convertido en *batalla de fe*; desde que Pío V institucionalizara la festividad de Santa María de las Victorias, con ocasión del éxito alcanzado en Lepanto por la Liga Santa contra las galeras del Impero Otomano, y Gregorio XIII la fijase anualmente el primer domingo de octubre, la virgen del Rosario y el rezo del rosario logran perpetuar definitivamente su difusión. Liaño participa en este proceso y, así, los herejes luteranos de La Palma, invasores del Atlántico, son identificados con los originales herejes musulmanes de Lepanto, invasores del Mediterráneo, gracias al favor mariano en la advocación del Rosario y a las coincidencias del común combate naval.

En previsión de una derrota como la de 1553, y en razón del grave peligro sostenido frente a los atacantes luteranos, la imagen de la virgen había sido trasladada del templo dominico hasta otro lugar no especificado. Derrotados los invasores, la imagen fue devuelta a la iglesia. Con este fin se realizó *«una procesión muy solemne para traer a Nuestra Señora del Rosario a su casa; que la auían los frailes sacado della por el gran riesgo que les pareció corría la çidad en tan fuerte ocasión y en otras muchas que se ofrecieran de rebatos»*¹⁵¹. Devuelta a su morada, en el templo dominico debió de rubricarse la victoria: la triunfante virgen de Lepanto frente a san Miguel, el divino gobernante y protector de La Palma. Una victoria sobre la más poderosa flota naval que había contemplado hasta entonces el Atlántico y comandada nada menos que por el Dragón de la reina protestante de Inglaterra. Una metáfora que probablemente se empleó para mostrar de nuevo al arcángel divino sometiéndolo al demonio infernal.

¹⁵⁰ Véase apéndice documental n. 3: *«sin padre presentado de la orden del bien auenturado Sancto Domingo que ahora es prior del convento de aquella isla de La Palma lo dixo en publico y dixo más: que el dicho licenciado Liaño auía encomendado aquel negocio a Nuestra Señora del Rosario en cuyo nombre le dispararon las pieças que asestó y disparó el dicho licenciado Liaño y fue desharutado el enemigo y así vido darle las graçias al dicho padre presentado y otros frayles de aquella sancta casa»*.

¹⁵¹ Consúltese apéndice documental n. 3; también: FERNÁNDEZ GARCÍA (1963).

4.4. LA PALMA TRAS EL ATAQUE DE FRANCIS DRAKE

Sin duda, tanto el intento de agresión de Drake como las funestas noticias llegadas con posterioridad procedentes de otras islas minaron el ánimo de los palmeros. No debe olvidarse la coetánea invasión de Morato Arráez a Lanzarote, acontecida entre el 31 de julio y el 26 de agosto de 1586. A lo largo de casi un mes, las tropas de este corsario berberisco asolaron la geografía lanzaroteña raptando, matando, fustigando e incendiando con saña cuanto tuvieron a su alcance. La ansiedad desencadenada por estas referencias propició la articulación de unas defensas supletorias en la ciudad de La Palma; en especial se temía un ataque nocturno que los cogiese de improviso y sin tener activadas las medidas de protección proyectadas con antelación. Debido a ello se pusieron en funcionamiento unas guardias o velas sobre un retén de milicianos, pero muy pronto el ayuntamiento tuvo que afrontar los gastos extraordinarios ocasionados por esta vigilancia accesoria, por lo que habría que sustituir esta medida por otra más viable. Así, en la reunión del concejo del 5 de septiembre de 1586, los regidores comisionaron a Cristóbal González para que recorriera las comarcas norte y oeste de La Palma con la misión de confeccionar un listado de todos los vecinos capaces de contribuir económicamente en el mantenimiento del destacamento de seguridad apostado en Santa Cruz de La Palma. Dicho impuesto, sufragado, además, por los vecinos de la demarcación capitalina, sería abonado por los habitantes de la isla en partes proporcionales a sus recursos y hacienda¹⁵².

Se comprueba de este modo cómo el temor de un nuevo ataque por parte del almirante británico u otro posible enemigo no decayó un ápice en los meses siguientes. Cabría recordar unas confusas noticias conocidas en Santa Cruz de La Palma a finales del verano de 1586, tras el regreso de Drake a Inglaterra en su belicosa expedición a las Indias Occidentales. Por aquellas fechas Diego de Guisla recibió una carta procedente de Amberes en la que se le avisaba de la arribada a Portsmouth de la flota de Drake. En dicha misiva se le comunicaban al pudiente caballero de origen flamenco y avecindado en La Palma algunas figuraciones, tocantes incluso con la fantasía; entre ellas la circunstancia de que Drake dejó, tras la toma de Cartagena de Indias, una avanzadilla de 2.000 hombres, o el inmediato reembarco del devoniano con una treintena de embarcaciones para asaltar Perú a través del puente abierto en la mencionada urbe

¹⁵² Datos tomados de: GUERRA DIAZ, Pablo. «Apuntes para la historia de isla de La Palma» [Folletón publicado en el periódico *La asociación* (Santa Cruz de La Palma, 1879-1884)]. *La asociación: periódico democrático* (Santa Cruz de La Palma, 2 de abril de 1884), pp. [3-4]; (10 de abril de 1884), pp. [3-4].

colombiana. El pleno del senado palmés recogió en este sentido «*que Francisco Draque, inglés, es buuelto a Inglaterra dexando en la ciudad de Cartagena de Indias de Su Magestad dos mil hombres de guarnición y está en Ynglaterra para salir con treinta galeones pretendiendo llegar al Perú por la dicha ciudad de Cartagena y puede que camino a de venir por estas islas lo qual ansimismo an confirmado otras personas que binieron del reino de Francia*»¹⁵³.

Aunque estas noticias eran totalmente infundadas, el Cabildo de La Palma —temeroso de un próximo ataque— las consideró como veraces. En la sesión municipal del 30 de septiembre de 1586 se ponderó que si «*ansí fuese cierto lo sería tanto de venir el dicho Francisco Draque sobre esta isla por el propio tiempo que el año pasado y antes por mucha razones y causas que procedan y que son claras de entender por lo qual conuendría que esta ciudad e ysla estar muy apercebida para esperar vn corsario tan fuerte*». Por esta razón comenzaron a disponerse las medidas defensivas encaminadas a preparar los castillos o surtirse de la pólvora necesaria para repeler la presumible invasión. El consistorio, incluso, debatió la posibilidad de fabricar pólvora en la propia isla, aunque finalmente se decantó por solicitar a los gobernadores y cabildos de Gran Canaria y Tenerife seis quintales de cargas explosivas a cada uno¹⁵⁴. En este sentido, no hay que olvidar el tremendo gasto de pólvora que causó la defensa de 1585¹⁵⁵.

De igual manera se dispuso la visita a los pasos, entradas y salidas del camino de Bajamar y La Caldereta «*por donde se podría entrar y venir a ofender a esta ciudad*»; no en vano éstos fueron los puntos en los que el año anterior la flota británica pretendió acometer el desembarco. También se analizaron las garantías que ofrecía el castillo de Santa Cruz del Barrio del Cabo, un simple reducto o pequeña fortaleza emplazada en el extremo septentrional de la ciudad, mandada a fabricar en 1579 por Juan Álvarez de Fonseca, gobernador de Tenerife y La Palma, con el fin

¹⁵³ AMSCP: *Libro de acuerdos (1570-1587)*, s. f., sign. 667. Sesión del 30 de septiembre de 1586.

¹⁵⁴ AMSCP: *Libro de acuerdos (1570-1587)*, s. f., sign. 667. Sesión del 30 de septiembre de 1586: «*las dos cosas primeras que conuendría ser prevenidas y aprestadas con que las fortalezas de esta ciudad estén en el punto que deven estar y que soldados arcabuceros sean proveidos de alguna pólvora por estar faltos della y que para estos se llamen a el alcaide de las fortalezas y al condestable de la artillería para que de ellos se sepa lo que para lo susodicho falta y si abría alguna horden de hazerse pólvora en esta isla por no poder ser socorrida de alguna de las demás y estar así mismo desproveído della*». La fabricación de pólvora conllevaba la mezcla de tres tercios: uno de salitre (nitrate), otro de carbón vegetal y, por último, un tercero de azufre.

¹⁵⁵ En la sesión del 23 de noviembre de 1585, el Cabildo de La Palma debatió la escasez de reservas de explosivo en el depósito o casa de la pólvora de la fortaleza principal de Santa Catalina. No en vano, en la señalada jornada del 13 de noviembre hubo de repartirse muchas cargas entre los arcabuceros pertenecientes a las compañías del interior de la isla, llegados a la ciudad sin pólvora «*por no hallarse con propios*». AMSCP: *Libro de acuerdos (1584-1587)*, s. f., sign. 669. Sesión del 23 de noviembre de 1585.

de «defenderse contra las barcas que en aquella parte quisieren venir».

Es decir, de una parte el consistorio trataba de asegurarse la suficiente munición y pólvora; de otra, era necesario el examen de los dos flancos, norte y sur, de Santa Cruz de Palma. En estos dos emplazamientos era donde se temía con mayor razón un posible desembarco. No debe perderse de vista que Drake había empleado esta táctica envolvente en los ataques navales a Santiago (Cabo Verde), Santo Domingo (República Dominicana) y Cartagena de Indias (Colombia), desplegados todos ellos con notable éxito en su reciente expedición de 1585-1586. Si bien es cierto que no se conoce si el concejo disponía de datos sobre este uso combinado de la infantería de marina junto al apoyo frontal del fuego proveniente de la artillería de la armada, lo cierto es que se consideró oportuno guardar los costados de la ciudad.

A pesar de todas estas medidas preventivas, el miedo alcanzó cotas elevadas. Un buen ejemplo de ello fueron algunas manifestaciones emanadas del teniente de gobernador, Jerónimo de Salazar. En la misma reunión municipal del 30 de septiembre de 1586, el licenciado Salazar expuso ante el pleno el riesgo de una rebelión interna de los esclavos que moraban en La Palma de modo paralelo al previsible ataque de Francis Drake. Temía el presidente del Cabildo de La Palma la apertura de un frente interno vertebrado por una quinta columna compuesta por los 500 esclavos negros y mulatos que poblaban la geografía insular. Bajo este desasosiego, el expresado Salazar comunicó su preocupación de que «*habiendo ocasión de enemigos que sobre esta isla, [los cautivos] vengan contrarios no sólo a sus señorías pero contra las demás personas libres de la tierra, por alcanzar libertad harán cualquier atrevimiento*». El temor de los regidores del concejo palmero sobre esta cuestión no era cosa pueril. En alguna ocasión anterior ya Drake había operado con este proceder. Cabe recordar que en las campañas de 1571 y 1572-1573, en aguas de Panamá, el marino devoniano unió sus fuerzas a filibusteros franceses y a un nutrido grupo de esclavos negros escapados y que se negaban a ser sojuzgados por las autoridades españolas. En sucesivas acciones los cimarrones prófugos y Drake se revelaron como fieles aliados aglutinando sus intereses comunes en contra de la monarquía hispana¹⁵⁶. Era lógico, pues, que en 1586 las noticias de estos hechos se conocieran con amplitud en Canarias y el cabildo palmés recelara de una eventual situación análoga en la geografía insular. A diferencia de Panamá, en La Palma el empleo de los esclavos estaba confinado en los ingenios azuca-

¹⁵⁶ KELSEY (2002), pp. 79-99; SUGDEN (1990), pp. 39-65.

meros de Argual, Tazacorte y Los Sauces, pero recordemos que ya en el ataque de 1585 Drake había dividido sus fuerzas navales, dirigiendo una parte de su flota a la costa oeste de La Palma, en las proximidades de estas plantaciones del valle de Aridane. No obstante, el consistorio determinó la imposibilidad de tomar ninguna medida en este asunto debido a «*que no se puede dar otra mejor orden hasta cuando se vea la ocasión de lo que se ofrezca cerca de esto y que en el interin, su merced, el señor teniente, como juez ordinario de esta isla y capitán general de ella haga y provea de lo que más convenga acerca de esto contra cualquier de los esclavos que fueren inobedientes o ficieren alguna cosa indebida*»¹⁵⁷.

En cualquier caso, la fama cosechada por Drake —más ampliamente prestigiada en el mundo hispánico que en el anglosajón— pronto proporcionó nuevas evidencias. Un año más tarde de estas incidencias, en la sesión del concejo de La Palma del 19 noviembre de 1587, se dejó constancia de la noticia de una nueva salida de Drake desde Londres con 40 navíos. En idéntica forma, durante el mes de agosto previo, la isla había recibido un aviso procedente de la corte en el que advertía de «*que en los mares de poniente andan navíos de enemigos corsarios de quienes se puede presumir intentarán emprender, de saquear y robar las islas Canarias*»¹⁵⁸. Pero una vez transcurrida la tensa espera de 1586, esta vez el concejo palmero se mostró mucho más sólido en la confianza de sus propias fuerzas. Se dibujaron las características de un posible desembarco que, de modo invariable, debía ser efectuado mediante el uso de barcas y lanchas. En el análisis de estas operaciones, el cabildo insular dedujo que para que estas maniobras resultaran eficaces las embarcaciones de asalto debían encontrarse protegidas y apoyadas por los barcos de la flota enemiga, los cuales obligatoriamente debían acercarse lo suficiente a la ribera insular como para poder ser cañoneados con facilidad desde las fortalezas palmeras. Debido a ello, el pleno municipal puso su acento en los alcaldes de los castillos¹⁵⁹.

No cabe duda de que el vigoroso ataque de Drake descubrió a los ojos isleños dos importantes conclusiones. La primera era que, debido a la orografía de la isla, la única forma de invasión sería la ejecutada de

¹⁵⁷ Datos tomados de: GUERRA DÍAZ, Pablo. «Apuntes para la historia de isla de La Palma» [Folleto publicado en el periódico *La asociación* (Santa Cruz de La Palma, 1879-1884)]. *La asociación: periódico democrático* (Santa Cruz de La Palma, 10 de abril de 1884), pp. [3-4].

¹⁵⁸ Datos tomados de: GUERRA DÍAZ, Pablo. «Apuntes para la historia de isla de La Palma» [Folleto publicado en el periódico *La asociación* (Santa Cruz de La Palma, 1879-1884)]. *La asociación: periódico democrático* (Santa Cruz de La Palma, 28 de abril de 1884), pp. [3-4]. Recoge la sesión del 25 de agosto de 1587.

¹⁵⁹ Datos tomados de: GUERRA DÍAZ, Pablo. «Apuntes para la historia de isla de La Palma» [Folleto publicado en el periódico *La asociación* (Santa Cruz de La Palma, 1879-1884)]. *La asociación: periódico democrático* (Santa Cruz de La Palma, 22 de junio de 1884), pp. [3-4]. Sesión del 19 de noviembre de 1587.

manera directa contra el litoral de Santa Cruz de La Palma. El desembarque en otro lugar de la geografía palmense, como había referido Torriani con anterioridad, se revelaría muy complicado y tortuoso. Por su parte, en la capital palmera planear este tipo de maniobras conllevaba el uso de barcas para el transporte de las tropas de infantería junto a un apoyo de artillería desde las embarcaciones matrices. Sin embargo, como se había observado, esta operación suponía una temeraria exposición de las naves principales al fuego procedente de los castillos locales. La segunda de las conclusiones esgrimidas por los regidores se derivaba de la anterior; muy sencilla en su planteamiento, razonaba que cada una de las fortificaciones debía estar comandada por una persona competente. Con el objetivo de solventar cualquier incertidumbre o vacilación, como había sucedido en 1585, el cabildo decretó que convenía que hubiera en los castillos *«alcaldes y hombres de razón y de buen gobierno y de ánimo»*.

De esta guisa el concejo determinó la continuación de Pedro Hernández Señorino al frente del castillo de San Miguel del Puerto. No olvidemos que dos años antes, durante el ataque de Drake, Señorino era el alcaide del castillo principal de Santa Catalina. Ahora, esta última fortaleza se encontraba bajo las órdenes Gaspar de Alcocer Cervellón, hombre válido aunque entonces muy aquejado de perlesía. Por último, en el cubelo de Santa Cruz del Barrio del Cabo no existía persona señalada que sirviera de alcaide, ni tampoco gente destinada al mismo. Por ello los regidores determinaron solicitar al teniente de gobernador que estipulase los individuos destinados a ocupar tal responsabilidad.

En cualquier caso, aparte de esta estrategia o protocolo local de actuación, en noviembre de 1587 otras razones coadyuvaron a que los pobladores de La Palma se revelaran más serenos. Poco antes se había recibido una partida de cien mosquetes, cuatro quintales de plomo y otros cuatro de cuerda, todos ellos remitidos por la corona y que el cabildo distribuyó parcialmente y en depósito entre algunos vecinos de la isla. Finalmente, y como culminación de todo ello, en este mismo mes se encomendó a las compañías de Las Breñas y Santa Cruz el trabajo de mantenimiento en las zanjas destinadas a las milicias insulares, alzando *«las trincheras que están caídas a las costas de la mar donde se han de defender y resistir la entrada a los enemigos si viniesen»*¹⁶⁰.

Finalmente, el ataque de Drake a Santa Cruz de La Palma supone una demostración más, entre tantos otros ejemplos, de la necesidad de

¹⁶⁰ Datos tomados de: GUERRA DÍAZ, Pablo. «Apuntes para la historia de isla de La Palma» [Folleto publicado en el periódico *La asociación* (Santa Cruz de La Palma, 1879-1884)]. *La asociación: periódico democrático* (Santa Cruz de La Palma, 22 de junio de 1884), pp. [3-4]. Sesión del 19 de noviembre de 1587.

establecer un sistema defensivo centralizado y coordinado en las islas Canarias. Así lo entendió el monarca, que tomó las medidas oportunas cuando, después de la destrucción de la Armada Invencible en 1588 y la consiguiente incertidumbre con respecto a los peligros provenientes de Inglaterra, decidió crear el cargo de capitán general de Canarias en la persona de Luis de la Cueva y Benavides¹⁶¹.

4.5. EL CASTILLO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO

Antes de concluir estas líneas conviene fijar la atención en el bastión que sujetó eficientemente la defensa de Santa Cruz de La Palma en la jornada del 13 de noviembre de 1585: el mencionado castillo de San Miguel. Conocido también como la Torre del Puerto, fue la primera fortificación que se erigió en el nuevo territorio castellano; su destino, como no podía ser de otro modo, se adscribió al arcángel protector de La Palma, a cuyo celo también se había encomendado la conquista de la isla y, ahora, la tutela de la nueva administración hispana. Los inicios de la construcción del fuerte se remontan hacia 1511, bajo el mandato de Alonso Fernández de Lugo, adelantado de Canarias y gobernador de La Palma. En 1515 las obras ya se encontraban finalizadas, encontrándose el regidor de la isla Vasco de Baamonte como su alcaide. Los trabajos supusieron una inversión de 250 ducados¹⁶². En 1517, dos años más tarde, tras el presumible óbito de Baamonte, Carlos I agració a su pastelero Pedro de Rada como regidor de la plaza y castellano de este baluarte. Se trató de una merced de carácter honorífico aunque favorable en rentas, y con ella quiso el emperador beneficiar a su repostero de cámara. El pastelero real debió de tomar posesión de ambos cargos a través de un apoderado, dado que no existe testimonio de que se trasladase nunca hasta el archipiélago¹⁶³. El nombre de los subsiguientes castellanos, así como su mecanismo de elección, nos es desconocido debido a la pérdida de la documentación perteneciente a la primera mitad del siglo XVI.

En todo este tiempo, la torre del Puerto fue un simple cubelo de planta hexagonal, fabricada en mampostería, cuyo acceso se realizaba por una única puerta situada en el costado sureste. El torreón disponía de dos alturas; en la primera se encontraba una habitación para el cuerpo de guardia, abierta al exterior por alguna tronera; en la segunda planta se hallaba la plaza de armas protegida por pretilles, con varias garitas y con

¹⁶¹ ÁLAMO MARTELL (2000), pp. 36-38.

¹⁶² SERRA RAFOLS (1968), p. 392.

¹⁶³ RUMBU DE ARMAS (1947), v. II, 1ª parte, p. 233.

las correspondientes piezas de artillería. El edificio lucía tres emblemas heráldicos: un gran escudo de España sobre el acceso principal, y el blasón de la isla y otro alusivo a Fernández de Lugo en distintos paramentos secundarios¹⁶⁴. Resultan muy curiosas las armas de este último escudo —el correspondiente al adelantado—, en cuyo programa se mezclaron los cuarteles de La Palma con los privativos de su propia familia. Ello se debió seguramente al deseo de Fernández de Lugo de manifestar de modo ostensible su gobierno sobre la torre, cuya castellanía —no olvidemos— había sido concedida en 1517 al pastelero real Pedro de Rada¹⁶⁵.

En este estado, el castillo de San Miguel fue el único reducto existente en Santa Cruz de La Palma durante la primera mitad del Quinientos. Emplazado en la ribera de la ensenada portuaria, el sistema militar de la entonces villa se reducía a su protección, disponiéndose en un mismo eje el fondeadero, la plaza comercial del muelle y el referido fuerte¹⁶⁶. En 1524 se le había dotado con artillería de hierro, posiblemente cuatro bombardas¹⁶⁷. Y en esta precariedad de medios, la capital palmera contempló y consiguió salir airosa del ataque francés de Bnabo en 1537¹⁶⁸.

Poco después, el desarrollo urbano de Santa Cruz de La Palma comenzó a demandar una organización defensiva más compacta. En torno a 1528 se habían iniciado las obras de una segunda fortificación, el castillo de Santa Catalina, aún en cimientos en julio de 1553, cuando acaeció el ataque de François Le Clerc. Así, tras la invasión francesa y sus calamitosas consecuencias, el concejo de La Palma perfiló el nuevo sistema defensivo. En los años inmediatos al ataque francés se acometió de una vez la finalización del castillo de Santa Catalina, obra iniciada —como decíamos— a finales de la década de 1520, y concluida en 1560. También se rehabilitó el castillo de San Miguel, dañado y obsoleto después del asalto marítimo de los corsarios hugonotes. El entonces gobernador de Tenerife y La Palma, Diego López de Cepeda, calificaba la torre de «pequeña, inútil y sin ninguna maña para la defensa»¹⁶⁹. Las obras en el baluarte miguelino se abordaron con celeridad; de hecho, los trabajos ya casi habían terminado a poco más de un año de su comienzo (13 de agosto de 1554), dándose por concluidas las reformas en 1555. Este cambio comprendió la erección de un terraplén de planta trapezoidal en el frente de la torre, cuyo perímetro quedó ceñido por un grueso

¹⁶⁴ RUMEU DE ARMAS (1947), v. II, 1ª parte, pp. 234-235.

¹⁶⁵ GÓMEZ-PAMO Y GUERRA DEL RÍO (1992), pp. 817-827.

¹⁶⁶ PÉREZ MORERA, RODRÍGUEZ MORALES (2008), p. 66.

¹⁶⁷ TOS MELIÁ (2007), pp. 61-62.

¹⁶⁸ RUMEU DE ARMAS (1947), v. I, pp. 83-98; SERRA RAFOLS (1968), pp. 383-403.

¹⁶⁹ PINTO Y DE LA ROSA (1996), p. 364.

parapeto con pretilles, así como por otro muro que cubría el frente de la plaza marítima. Desde este terraplén fue desde donde, presumiblemente, Pedro de Liaño obró los certeros disparos que atravesaron el *Bonaventure* y pusieron en peligro la vida del almirante Drake. Con estas mejoras se consiguió aprestar una fortificación mucho más holgada: el castillo disponía, de un lado, del primitivo cubelo a modo de torre del homenaje; de otro, de un recio lienzo de murallas en las que emplazar cañones para la defensa de los navíos surtos en el puerto¹⁷⁰.

La red de baluartes se completó con la construcción de un tercer castillo: el de Santa Cruz del Barrio del Cabo, concluido entre 1579 y 1582; antes, en 1554, se había ideado la erección de un fortín en La Caldereta, trabajo nunca emprendido y cuyo patrocinio, ofrecido por Juan de Monteverde (1519-*ca.* 1570) a cambio del título de capitán general de La Palma, se destinó, finalmente, a la terminación del castillo de Santa Catalina¹⁷¹. El sistema defensivo, por último, se completaba con una serie de trincheras dispuestas a lo largo del litoral.

En cuanto al castillo de San Miguel, es necesario subrayar la periódica necesidad de artillar la fortaleza de modo conveniente; se entienden así las solicitudes efectuadas entre 1555 y 1557 por el concejo palmero al rey con el objetivo de adquirir nuevos y más potentes cañones. En idéntica forma, los castellanos, salvo el paréntesis en el que Juan de Monteverde ejerció como capitán general de La Palma (1554-1568), pasaron a ser designados por el pleno del cabildo. En una fecha aún indeterminada pero posterior a 1587, se construyó la denominada Puerta de Tierra en el cerramiento del costado este de la plaza portuaria¹⁷². Este acceso coronó la delimitación de la plazoleta del muelle consiguiendo proporcionar al foro comercial un aspecto más estilizado; dicha puerta comunicaba el muelle (ya con un malecón en 1502 y con claras alusiones a sus condiciones en 1539)¹⁷³ con el espacio mercantil desarrollado a la vera del castillo de San Miguel. La Puerta de Tierra, alineada con el espigón portuario, era el punto en el que se delimitaba la frontera isla-mar; aquí, por ejemplo, se cobraba el almojarifazgo; la plaza contigua a la Puerta del Mar, por su parte, era el «*espacio de entrada y salida de mercancías y pasajeros,*

¹⁷⁰ RUMBO DE ARMAS (1947), v. II, 1ª parte, pp. 233-249; MARRERO RODRÍGUEZ, SOLANO RUIZ, DÍAZ PADILLA (2005), pp. xxx, 11, 44 y 46.

¹⁷¹ RUMBO DE ARMAS (1946), pp. 3-16.

¹⁷² Torriani no recoge la Puerta de Tierra en su manuscrito *Descripción e historia del reino de las islas Canarias*.

¹⁷³ SANTA CRUZ, ALONSO de. *Islario general de todas las islas del mundo dirigido a las S.C.R. del reyno Philippe nuestro señor por Andrés García Céspedes, su cosmógrafo mayor*. Manuscrito. 1560. Biblioteca del Monasterio de El Escorial. [Recurso en línea de la Biblioteca Nacional de España]. Sobre el puerto de Santa Cruz de La Palma dice: «y aunque no es muy bueno tiene un buen muelle». Agradecemos este dato a José Alberto Cabrera Rodríguez.

lugar de tratos y de negocios y foco clave de la vida económica de la ciudad»¹⁷⁴. Todo ello fue coronado en 1599, con la edificación en este punto de la batería denominada de la Cruz o de San Antonio.

En 1587, poco después del ataque de Drake, el castillo de San Miguel se hallaba artillado con cuatro piezas: los cañones «San Juan», «Mortero-lo» y «La Rosa» y una culebrina de hierro. En 1591, el baluarte disponía de una culebrina, dos sacres y un cañón. Atendían este armamento un artillero profesional y varios ayudantes y auxiliares¹⁷⁵; el gobierno general era responsabilidad de un alcaide.

Durante los siglos XVII-XIX el castillo de San Miguel no sufrió alteraciones profundas. Quizás una de las referencias más sustanciosas data de 1642, fecha en la que se adquirió un importante lote de cañones con el fin de sustituir la añeja artillería del conjunto de fortificaciones de Santa Cruz de La Palma¹⁷⁶. Llegado el Setecientos, el estado del castillo era lamentable. El poco cuidado en su mantenimiento propició que el Cabildo de La Palma tuviese, en más de una ocasión, que atender la conservación del mismo. En 1741, con la visita del nuevo comandante general de Canarias, Andrés Bonito Pignatelli, y la declaración, poco antes, de la Guerra de la Oreja con Inglaterra (1739-1748), el sistema defensivo de la isla fue inspeccionado. En esta visita se fijaron las obras a realizar en los castillos de Santa Catalina, San Miguel y Santa Cruz del Barrio del Cabo, así como la construcción de un nuevo fuerte en la punta de San Carlos. En estas fechas el baluarte miguelino disponía de cuatro cañones de bronce. Sin embargo, con el discurrir del siglo se abandonaron estos cuidados. De hecho, en 1790, el estado del castillo era ruinoso, y según un informe de aquel año, bastaría el estruendo de su propia artillería para que cayese al suelo¹⁷⁷.

El castillo de San Miguel pervivió de esta manera hasta el ocaso del siglo XIX, cuando fue demolido. Con anterioridad, en 1862, algunos vecinos de Santa Cruz de La Palma ya habían solicitado el derribo del fuerte; de igual modo, en 1868 Sebastián Arozena y Blas Carrillo presentaron un informe en el mismo sentido ante la Junta de Gobierno creada en La Palma tras el triunfo de *La Gloriosa*¹⁷⁸. Tras estos frustrados intentos,

¹⁷⁴ PÉREZ MOKERA, RODRIGUEZ MORALES (2008), p. 65.

¹⁷⁵ RUMEU DE ARMAS (1947), v. I, pp. 233-249.

¹⁷⁶ RUMEU DE ARMAS (1947), v. III, 1ª parte, p. 108.

¹⁷⁷ RUMEU DE ARMAS (1947), v. III, 2ª parte, pp. 585-597.

¹⁷⁸ «Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta de Gobierno de esta isla». *El Time: periódico de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 7 de diciembre de 1868), pp. 2-3. En la sesión del 2 de noviembre de trataron, entre otros asuntos: «el informe encargado a los Sres. D. Sebastián Arozena y D. Blas Carrillo en acta del 28 de octubre sobre el ensanche de la plaza del Muelle, demoliendo el torreón que se sitúa casi a su centro; en el cual se propone el desbarate del mencionado torreón, visto el estado de inutilidad en que, con anterioridad,

en 1872 fue el propio consistorio de la capital palmera el que formalizó ante las autoridades militares una petición similar, tanto por el mal estado del edificio como por la exigencia de ampliar la plaza del puerto. Un año más tarde, en 1873, la Subinspección Militar denegó las peticiones de su demolición en razón a garantizar una adecuada defensa. Y en 1877 una real orden de 20 de julio ratificó la denegación de su destrucción¹⁷⁹. La prensa local, no obstante, continuaba con su campaña, que afloraba cada cierto tiempo, para la demolición del baluarte. En el verano de 1880, por ejemplo, se aprovechó la coyuntura del derribo del fuerte de Santa Ana, en Las Palmas de Gran Canaria, para recordar la cuestión pendiente del castillo palmero¹⁸⁰.

A finales de la centuria decimonona las nuevas modas urbanas y la necesidad de contar con espacios más amplios desembocaron finalmente en la necesidad del derribo del viejo castillo. El edificio se hallaba situado justo en el final de la calle Trasera o Álvarez de Abreu, e impedía un cómodo tránsito por esta vía. Además, coexistían la necesidad de ampliar la plaza del muelle y el lucrativo interés de emplear la piedra resultante del derribo en otras obras más provechosas en aquel instante. El castillo de San Miguel era así visto como un estorbo para el desarrollo urbano de la ciudad.

El 12 de marzo de 1895 se anunció la salida a subasta de la fortificación por la cantidad de 2.157,65 pesetas. La puja se celebró el 15 de abril siguiente¹⁸¹. En este consenso social para su derribo, y estudiadas las ventajas del mismo, las gestiones se aceleraron gracias a las diligencias del diputado en cortes Francisco Fernández de Henestrosa¹⁸², no exentas de alguna polémica periodística¹⁸³. Finalmente, en subasta efectuada por el rematador Manuel Acosta y González, la torre de San Miguel fue adjudicada al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, cuyo propósito no era otro que derribarla «con el fin de mejorar el aspecto de

fue declarado por peritos nombrados al efecto, destinando los almacenes el sitio que da al mar, delineada la calle de la Marina, conforme a los planos que acompañan: y se acordó de conformidad con el relacionado informe y que se ponga en conocimiento del Gobernador militar de la isla para que emita su dictamen sobre el particular». Recogido también en: LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), v. III, p. 336.

¹⁷⁹ CASTELLANO GIL, MACÍAS MARTÍN, SUÁREZ ACOSTA (1990), pp. 73-74.

¹⁸⁰ «Crónica general». *La nueva Palma: periódico político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 2 de agosto de 1880), p. [3].

¹⁸¹ «Cosas varias». *El adalid: periódico político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 30 de marzo de 1895), p. [2]; LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), v. I, p. 142.

¹⁸² «Cosas varias». *El adalid: periódico político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 4 de mayo de 1895), p. [3].

¹⁸³ «Suelos y noticias». *El grito del pueblo: semanario de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 4 de marzo de 1897), p. [3]; «Suelos y noticias». *El grito del pueblo: semanario de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 3 de junio de 1897), p. [3].

la población» y acometer la «ampliación de la plazuela del muelle»¹⁸⁴; parte de la piedra resultante de la demolición se destinó al acerado de varias calles¹⁸⁵.

Los trabajos del derribo comenzaron el 17 de mayo de 1897¹⁸⁶. A finales del siglo XIX o, como muy tarde, en los albores del XX, la estructura del castillo de San Miguel desapareció para siempre de la silueta santacrucera. Únicamente han pervivido en la Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma, dentro de su sección de glíptica, los tres escudos heráldicos adosados al primitivo cubelo. Los mismos quedan como mudos testigos del ataque de Francis Drake en 1585, cuyo recuerdo ha propiciado que en los últimos años se haya planteado la rehabilitación o, incluso, la reconstrucción de esta señera fortificación¹⁸⁷.

5. CONCLUSIONES

Aunque el motivo central de este artículo sea el análisis del documento en el que se recoge la información solicitada por Pedro de Liaño sobre su actuación en la defensa contra Drake, a la vista de las diferentes relaciones que sobre la jornada del 13 de noviembre de 1585 hemos repasado en este artículo, podemos extraer algunas conclusiones que se refieren de forma global a aquella jornada bélica, sin limitarse a la actuación del jurista. De esta manera, por ejemplo, podemos identificar los motivos principales por los que el ataque de la armada inglesa contra Santa Cruz de La Palma resultó fracasado. En primer lugar, fue decisivo el hecho de que Drake se enfrentara a la situación con el convencimiento previo de que ganaría con facilidad, pues venía de experimentar cómo en Galicia los españoles huyeron en sus barcos llevándose sus bienes en lugar de hacer frente al ataque corsario, ofreciendo así un botín más fácil de apresar. Por ello en La Palma planteó batalla a plena luz del día y tomó el camino directo hacia la playa, como si no existieran elementos defensivos, algo que se le volvió en contra de inmediato.

Otro elemento fundamental fue que los isleños habían tenido tiempo de preparar una movilización general de las milicias, un control del mar

¹⁸⁴ AMSCP: *Libro de actas (1897)*, f. 65r. Sesión del 19 de junio de 1897; «Noticias locales». *El país: periódico político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 8 de mayo de 1897), p. [2].

¹⁸⁵ «La estatua». *El grito del pueblo: semanario de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 8 de febrero de 1897), p. [2].

¹⁸⁶ «Noticias locales». *El país: periódico político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 18 de mayo de 1897), p. [2].

¹⁸⁷ POGGIO CAPOTE (2008), p. 19; ORTIGUEIRA (2010 y 2013), *in totem*. Entre las propuestas cabría apuntar las de señalizarla, descubrirla en horizontal o recuperarla en tres dimensiones en escala natural con materiales contemporáneos y como oficina de turismo.

desde las atalayas y una organización estratégica de la defensa, pues conocían de antemano la presencia de la flota inglesa en aguas del archipiélago e incluso la habían visto una semana antes merodeando por La Palma.

También la artillería de los castillos costeros, en principio escasa, resultó muy eficaz, y el alcance de su tiro reveló ser suficiente no sólo para alcanzar las lanchas de desembarco, sino incluso las propias naves de la flota. En ellas cualquier impacto podría causar muchos daños, pues un enorme número de hombres atestaba las cubiertas, casi sin espacio para moverse. Por su parte, las armas de las milicias, que sin duda habrían sido insuficientes para enfrentar un ataque en terreno abierto contra piqueros y arcabuceros británicos profesionales, bastaron para mantener desde tierra una posición defensiva ante soldados apostados en lanchones. Esta desventaja de los ingleses fue magnificada por el hecho impredecible de que la jornada amaneciera con marejadilla, pues el oleaje dificultó enormemente cualquier maniobra naval, tanto de los lanchones de desembarco, que podían zozobrar, como de los barcos, que en ocasiones, como le sucedió al *Bonaventure*, necesitaron ayuda de los botes para virar.

Por lo que respecta directamente a la actuación de Pedro de Liaño, ya hemos apuntado que el informe que defiende su papel en la jornada adolece de un exceso de protagonismo, equivalente, en cualquier caso, al que podemos atribuir a la versión oficial que apoyaba el papel de Jerónimo de Salazar. Hecha esta salvedad, lo cierto es que la versión contenida en este informe encierra un grado adicional de credibilidad, que no es otro que el que aportan los detalles más miserables del relato. Nos referimos al desvelamiento de dos flaquezas que podían haber puesto en riesgo la defensa de Santa Cruz de La Palma, y que, una vez superadas gracias a la acción de un solo hombre (por seguir con el relato personalista de Liaño), convenía mantener en silencio para no provocar la vergüenza de las instituciones palmeras e incluso de las metropolitanas. Estas dos flaquezas fueron el miedo de los defensores, ejemplificado en los intentos de desertión, y la obsolescencia de la artillería.

Los amagos de desertión, sofocados por Pedro de Liaño, estaban, sin duda, provocados por el miedo, pues la envergadura de la flota británica no podía sino traer recuerdos de aquella otra que, en 1553, arrasó toda la ciudad bajo el mando del francés Le Clerc. Aquella invasión, de la que aún quedaban huellas reconocibles en La Palma, había resultado excesivamente trágica para los palmeros, y por ello parece comprensible el espanto que podía causar el avistamiento frente a la ciudad de una flota

hostil de miles de corsarios a las órdenes del temible Francis Drake. Acalladas estas deserciones en las actas del concejo de La Palma y, por supuesto, en el informe de Salazar enviado al rey, resulta revelador que todos los testigos de Liaño que declararon en su pedimento incidieran en ellas, pues con esto vienen a contradecir las afirmaciones del teniente de gobernador de que los vecinos esperaban el ataque «*con mucho ánimo*», e incluso invalidan las interpretaciones posteriores de que los palmeros trataron de compensar con una extraordinaria valentía la vergonzosa pasividad mostrada contra los hugonotes.

Por otro lado, esta misma circunstancia concuerda con algunas afirmaciones de Leonardo Torriani referidas a la cobardía de los palmeros, unas aseveraciones que hasta el momento no eran comprensibles porque el relato de los hechos redactado por el ingeniero italiano no recoge episodios de defección. Así, aunque Torriani supiera del fracaso de 1553, fue testigo de excepción de la victoria de 1585, en la que hasta ahora no habíamos oído hablar de brotes de cobardía; y sin esta aportación de Liaño no se comprende tan severa apreciación.

Por lo que respecta a la artillería, todos los barcos de Drake pasaron ante el reducto del Barrio del Cabo y ante el castillo principal de Santa Catalina sin que sus respectivas dotaciones pudieran hacer nada contra ellos, y cuando los cañones de este último baluarte comenzaron a disparar, sus mayores y principales piezas quedaron descabalgadas de inmediato, dejando el céntrico bastión al abrigo de las piezas más pequeñas y de menor alcance. Sólo quedaba, entonces, la pequeña torre conocida como castillo de San Miguel, en el puerto, que contaba únicamente con dos cañones operativos y que en ningún caso estaba concebido como centro del sistema defensivo de la ciudad. Todo hace indicar que fue la suerte —y, por supuesto, la pericia del artillero, fuera o no Pedro de Liaño— la que hizo que los primeros cañonazos de este fortín impactaran contra la imponente nao capitana, cuya presencia en cabeza de la flota no puede ser considerada más que una imprudencia de su almirante, quien a partir de esta jornada no volvería a poner a tiro la nave en sus frecuentes asaltos.

Existen varias explicaciones posibles para dilucidar por qué se descabalgaron los cañones de Santa Catalina. Una de ellas es el posible deterioro de las cureñas causado por el uso o la intemperie, de manera que no resistiesen la potencia de los propios cañones que sustentaban¹⁸⁸. Este deterioro sería achacable a los propios artilleros, encargados del mantenimiento óptimo de las piezas, aunque no hemos de olvidar que

¹⁸⁸ FIRRUFINO (1626), f. 48v-49r

para este mantenimiento era necesario contar con un suministro adecuado de recursos materiales a los que posiblemente no tenía acceso el ejército en La Palma. Otras explicaciones posibles son una administración inadecuada de la pólvora para disparar, un cálculo erróneo de las cantidades de pólvora o de su composición, o incluso una ubicación deficiente de las piezas de artillería. Sea cual sea la explicación, resulta indiscutible que la dotación artillera de La Palma era defectuosa, bien fuera por la obsolescencia de las piezas o por la poca formación de sus operadores, y el estado en que quedaron tras este día hizo que los regidores se vieran impelidos a solicitar un refuerzo de la cañonería y una mejora en el suministro de pólvora, como se refleja en las actas del 22 de noviembre.

El daño producido por los cañones que se mantuvieron activos es el punto más controvertido de aquella jornada. No resulta fácil dilucidar si, en efecto, los defensores de La Palma lograron matar a algunos acompañantes de Drake en el *Bonaventure*, e igualmente continúa sin aclararse el posible hundimiento de algún barco de los de la flota de Albión. En cuanto a la primera cuestión, no es de extrañar que los ingleses sufrieran pérdidas humanas en la refriega, cifradas por algunos en treinta o cuarenta hombres —aunque éste no es un cálculo coetáneo— y obviadas por las crónicas inglesas y los libros de bitácora de la expedición por tratarse de miembros *prescindibles* de la marinería o de la soldadesca, pero la verdad es que los historiadores no han logrado dar con un solo dato fiable que refrende la muerte de ningún lugarteniente del almirante, y las únicas referencias que hayamos en el documento de Liaño, alusivas al posible deceso de un pariente de la reina británica, provienen de noticias de segunda mano atribuidas a un inglés que, al parecer, pudo hablar con Drake en su breve desembarco herreño y luego informó en La Palma de los detalles de este encuentro.

Por lo que respecta al naufragio de algún barco durante la batalla, la cuestión se erigía como una de las más controvertidas del relato histórico, pues las fuentes coetáneas, tanto españolas como inglesas, carecen de referencias sobre el hundimiento de ningún navío, mientras que innumerables fuentes posteriores dan por cierto este extremo. La información del pedimento nos invita a estudiar la posibilidad de que se produjera, en efecto, el hundimiento de una embarcación, pero en tal caso se trataría de un barco de pequeño porte al que ninguno de los contendientes daría demasiada importancia en un principio. Llegamos a esta conclusión por el peculiar uso del término '*bajel*' en el legajo estudiado, pues en él los

bajeles forman parte de la caterva de navichuelas que navegaban entre las naos de la flota.

En último lugar, el episodio del intento de desembarco en la ensenada natural de San Simón parece responder a una improvisación de Drake. En este sentido recordamos las apreciaciones de Harry Kelsey, según las cuales entre las muchas cualidades bélicas de Francis Drake faltaba la capacidad de organizar y planificar¹⁸⁹. Por ello había salido de Plymouth sin las suficientes vituallas y por ello perdió varios días de travesía en el archipiélago canario, tanteando al menos las islas de La Palma, Gran Canaria, La Gomera y El Hierro para decidir *in situ* si las atacaba o no. Resolvió asaltar únicamente la capital palmera, de la que, si hemos de creer las palabras de Drake de las que se hizo eco Diego de Espinosa en el pedimento de Liaño, salió ileso sólo por dos dedos.

BIBLIOGRAFÍA

12 dibujos de Leonardo Torriani (1987). Textos, Fernando Gabriel Martín Rodríguez; fotografía, Alejandro Delgado. [Santa Cruz de Tenerife]: Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias.

ABAD RIPOLL, Emilio (2008): *Ataques piráticos a La Palma*. [Conferencia pronunciada en el Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de La Palma el 20 de mayo de 2008]. [Texto mecanografiado]. Santa Cruz de Tenerife.

ÁLAMO MARTELL, María Dolores (2000). *El capitán general de Canarias en el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

BENSON, E. F. (1927). *Sir Francis Drake*. New York; London: Harper and Brothers.

BIGGES, Walter (1652). *Summarie and true discourse of sir Francis Drakes West-Indian voyage ... wherein were taken, the townes of Saint Jago, Sancto Domingo, Cartagena, and Saint Augustine*. London: Nicholas Bourne.

BRADFORD, Erle (1967). *Drake*. London: Readers Union; Hodder and Stoughton.

¹⁸⁹ KELSEY (2002), pp. 305 y 342.

- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1876-1877). *Felipe segundo, rey de España*. Madrid: Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau.
- CANALES TORRES, Carlos, REY VICENTE, Miguel del (2010). *Las reglas del viento: cara y cruz de la armada española en el siglo XVI*. Madrid (etc.): Edaf.
- CASAS, José Apolo de las (ca. 1944). *Piratas de los siglos XVI y XVII en aguas de Canarias: «los mártires de Tzacorte»*. Madrid: Magisterio Español.
- CASAS PESTANA, Pedro J. de las (1898). *La isla de La Palma: su pasado, su presente y su porvenir (bosquejo histórico)*. Santa Cruz de Tenerife: A. J. Benítez.
- CASTELLANO GIL, José M., MACÍAS MARTÍN, FRANCISCO J., SUÁREZ ACOSTA, José J. (1991). *Historia de las fortificaciones de la isla de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma; [La Laguna; Las Palmas de Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- CASTELLANOS, Joan de (1923). *Discurso de el capitán Francisco Drake*. Madrid: Instituto de Valencia de D. Juan.
- CEBRIÁN LATASA, José Antonio (2007). «Apuntes para un catálogo de autores que han tratado sobre la historia de Canarias». *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, n. 3, pp. 109-151.
- CIORANESCU, Alejandro (1992). *Diccionario biográfico de canarios americanos*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias. 2 vs.
- CORBETT, Julian S. (1898). *Drake and the Tudor navy: with a History of the rise of England as a maritime power*. London [etc.]: Longmans, Green and Co.
- CORBETT, Julian S. (1917). *Drake and the Tudor navy: with a History of the rise of England as a maritime power*. New impression. London [etc.]: Longmans, Green and Co.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1895-1903). *Armada española: desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*. Madrid: Estab. Tip. Sucesores de Rivadeneyra.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Alberto-José (1963). «La Esclavitud y Hermandad

del Santísimo Rosario: fiesta de la Naval (I, II, y III)». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 22 de octubre), p. 7; (24 de octubre), p. 7; (26 de octubre), p. 6.

FERNÁNDEZ GARCÍA (1975). «Historia de Breña Baja: Las casonas». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 20 de enero de 1975), pp. 346.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Alberto-José (1982). «La Quinta Verde». *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo), pp. 20-21.

FIRRUFINO, Julio César (1626). *Plática manual y breve compendio de artillería*. En Madrid: por la viuda de Alonso Martín.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de (1612). *Tercera parte de la historia general del mundo, de XIII años del tiempo del señor rey don Felipe II el prudente, desde el año de 1585 hasta el de 1598 que pasó a mejor vida*. En Madrid: Por Alonso Martín de Balboa.

KEELER, Mary Frear (ed.) (1981). *Sir Francis Drake's West Indian voyage*. London: The Hakluyt Society.

KELSEY, Harry (1998). *Sir Francis Drake, the queen's pirate*. New Haven, Connecticut: Yale University Press.

KELSEY, Harry (2002). *Sir Francis Drake: el pirata de la reina*. [Barcelona]: Ariel.

KONSTAM, Angus (2011). *The great expedition: sir Francis Drake on the Spanish main 1585-86*. Oxford: Osprey.

LEAL CRUZ, Pedro Nolasco (2011). «El termino "Canary" en inglés: análisis histórico y semántico: referencia especial a su uso en Willam Shakespeare: uso de "Canarian" y "Canaria"». *El Museo Canario*, LXVI (en prensa).

LEE, Bertram T. (1928). «Una relación desconocida sobre Sir Francis Drake». *Revista histórica: órgano del Instituto Histórico del Perú*, t. IX, entrega I (Lima), pp. 88-93.

LORENZO ARROCHA, Manuel J. (1999). *Galeón: naufragios y tesoros*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias.

LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. (1975-2011). *Noticias para la historia de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma. 4 vs.

LUGO Y RODRÍGUEZ, Francisco (1965). «Ataques piratas a la Muy Noble

y Leal Ciudad de Santa Cruz de La Palma». *Diario de avisos*, núm. extraordinario [Bajada de la Virgen] (Santa Cruz de La Palma, junio), pp. 5 y 7.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel (1986). *La primera imagen de Canarias: los dibujos de Leonardo Torriani*. [Santa Cruz de Tenerife]: Colegio de Arquitectos de Canarias.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel (1995). *Santa Cruz de La Palma: la ciudad renacentista*. Santa Cruz de Tenerife: Cepsa.

MARTÍN SÁNCHEZ, Miguel A. (1991). *Miguel, el arcángel de Dios en Canarias: aspectos socio-culturales y artísticos*. [Santa Cruz de Tenerife]: Aula de Cultura de Tenerife.

MARTINEZ SANTOS, Eduardo (1992). *La isla de La Palma en el siglo XVI (un dulce en el Atlántico)*. Madrid: La Palma.

MILBURN, Mark (1974-1975). «Contribution to the study of Francis Drake's visit to Santa Cruz de La Palma during the Autumn of 1585». *Almogaren*, n. 5-6 (Viena), pp. 281-286.

MUÑOZ ABAD, Rafael (2008). *Política marítima de Inglaterra en las Indias Occidentales desde 1500 a 1700: navegantes, privateers, piratería y trata* [Tesis doctoral inédita]. La Laguna: [s. n.], 2 vs.

NOBILIARIO de Canarias (1952-1967). La Laguna: J. Régulo. 4 vs.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan (1676). *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción*. Madrid: Imprenta Real.

ORTEGA ABRAHAM, Luis (1970). «La Palma y el mar». En: *Programa de las Fiestas Lustrales: Bajada de la Virgen de 1970*. Santa Cruz de La Palma: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, pp. [5-15].

ORTIGUEIRA AMOR, José Antonio (2010). *Guía histórica de la isla de San Miguel de La Palma: las fortificaciones: quinientos años de historia*. [Santa Cruz de La Palma]: Sociedad Cosmológica: Cabildo Insular de La Palma.

ORTIGUEIRA AMOR, José Antonio. (2013). *Guía histórica de la isla de San Miguel de La Palma: las fortificaciones (quinientos años de historia)*. Breña Alta: Cartas Diferentes.

PAZ SÁNCHEZ, Manuel de (2003). *La ciudad: una historia ilustrada de*

- Santa Cruz de La Palma*. [La Laguna; Las Palmas de Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2003.
- PAZ SÁNCHEZ, Manuel de (2009). *La piratería en Canarias: ensayo de historia cultural*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2009.
- PAZ Y MORALES, José Crispin (1953). «1553-1953». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 24 de julio), p. [1].
- PÉREZ GARCÍA, Jaime (1975). «Santa Cruz de La Palma: semblanza histórica». En: *Programa de las Fiestas Lustrales: Bajada de la Virgen de 1975*. Santa Cruz de La Palma: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, pp. [5-11].
- PÉREZ GARCÍA, Jaime (1985-1998). *Fastos biográficos de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias. 3 vs.
- PÉREZ GARCÍA, Jaime (1993). «Las casas principales de doña Águeda de Monteverde, después de Vélez de Ontanilla, en Santa Cruz de La Palma». En: *Homenaje a José Pérez Vidal*. La Laguna: Universidad de La Laguna, pp. 649-662.
- PÉREZ GARCÍA, Jaime (2009). *Fastos biográficos de La Palma*. [2ª ed.]. Santa Cruz de La Palma: Sociedad Cosmológica: Caja Canarias.
- PÉREZ MORERA, Jesús (2004). «El convento dominico de San Miguel de La Palma después de la invasión francesa de 1553: discurso escatológico y contrarreformista». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n. 0, pp. 251-291.
- PINTO Y DE LA ROSA, José María (1996). *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Militar Regional de Canarias.
- POGGIO CAPOTE, Manuel (2008). «La torre del puerto». *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio), p. 19.
- POGGIO LORENZO, Félix (1944). «El derribo de las murallas de la ciudad» (1, 2 y 3). *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 19 de septiembre), pp. 1-2; (21 de septiembre), p. 2; (22 de septiembre), p. 2.
- POGGIO Y SÁNCHEZ, Manuel (1965a). «El castillo de Santa Catalina y demás fortalezas de La Palma». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 28 de octubre), pp. 3 y 6.

- POGGIO Y SÁNCHEZ, Manuel (1965b). «Cómo los castillos de La Palma vencieron a Drake». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 20 de noviembre), p. 3.
- QUINTANA ANDRÉS, Pedro C. (2008). *Los montes palmeros en la Edad Moderna (1493-1850)*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart.
- RODRÍGUEZ ESCUDERO, José Guillermo (2009). «El triunfo de la torre de San Miguel del Puerto (I y II)». *El Apurón: el periódico digital de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 12 de noviembre); (15 de noviembre). Disponible en: <http://elapuron.com/blogs/arqueta>. (Consultado el 2 de diciembre de 2011).
- ROMERO RUIZ, Carmen (1991). *Las manifestaciones volcánicas del archipiélago canario*. La Laguna: Facultad de Geografía e Historia; Canarias: Consejería de Política Territorial.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1991). *Canarias y el Atlántico: piraterías y ataques navales*. 2ª ed., facs. de la 1ª (1947). [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Viceconsejería de Cultura y Deportes.
- SOSA, José de (1994). *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria*. Introducción, transcripción y notas Manuela Ronquillo Rubio y Ana Viña Brito. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- SUGDEN, John (1990). *Sir Francis Drake*. London: Barrie & Jenkins.
- SUGDEN, John (2006). *Sir Francis Drake*. New ed. [London]: Pimlico.
- TORRIANI, Leonardo (1940). *Die Kanarischen Inseln und ihre Urbewohner...* Herausgegeben von Dominik Josef Wölfel. Leipzig: K. F. Koehler Verlag.
- TORRIANI, Leonardo (1959). *Descripción e historia del reino de las islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- TORRIANI, Leonardo (1959). *Descripción e historia de las islas Canarias antes Afortunadas con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción del italiano, con introducción y notas por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- TORRIANI, Leonardo (1978). *Descripción e historia de las islas Canarias antes Afortunadas con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción

del italiano, con introducción y notas por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife: Goya.

TORRIANI, Leonardo (1999a). *Descripción e historia de las islas Canarias antes Afortunadas con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción del italiano, con introducción y notas por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife.

TORRIANI, Leonardo (1999b). *Descrição e história do reino das ilhas Canárias antes ditas Afortunadas com o parecer das suas fortificações*. Ed. bilingüe. Estudo e tradução de José Manuel Azevedo. Lisboa, Cosmos.

TOUS MELIÁ, Juan (2007). *El cañón Escorpión: de la Torre de Londres al castillo de Santa Catalina en la isla de La Palma (1557-1860): el cañón que defendió la isla más de 300 años*. San Cristóbal de La Laguna: [El Autor].

TURNER, Michael (2005-2009). *In Drake's wake; volume 1: the early voyages, volume 2: the world voyage, volume 3: the later voyages*. Boston: Paul Mould.

VIERA Y CLAVIJO, José de (1950-1952). *Noticias de la historia general de las islas Canarias*. Ed. definitiva. Santa Cruz de Tenerife: Goya.

VIÑA BRITO, Ana (2002). «Doña Águeda de Monteverde y la administración de un patrimonio familiar». *Revista de historia canaria*, n. 184 (La Laguna), pp. 341-358.

YANES CARRILLO, Armando (1953). *Cosas viejas de la mar*. Santa Cruz de La Palma: [J. Régulo].

APÉNDICE DOCUMENTAL

Las tres piezas incluidas en este apéndice se presentan ordenadas según una secuencia cronológica. Debe observarse que el documento n. 1 se ha colacionado únicamente a partir de la edición de Rumeu de Armas (1947-1950). Los restantes se han transcrito de las fuentes originales, las cuales se indican en las fichas correspondientes. En cada una de las entradas, en primer lugar, se muestra el encabezamiento, señalado por un número de orden, sigue una descripción catalográfica para concluir con la transcrip-

ción completa. Los criterios paleográficos observados en esta edición pueden ser abreviados en el respeto a la grafía original, desarrollo de las abreviaturas y el uso de puntuación y acentuación modernas donde ha sido necesario para facilitar su lectura.

1

1586, abril, 7. Santa Cruz de La Palma

Jerónimo de Salazar, teniente de gobernador y capitán general de la isla de La Palma, informa a la Corona del ataque de Francis Drake a Santa Cruz de La Palma.

Archivo General de Simancas, Guerra y Marina: legajo 130.

A.- Papel. 320x220. Informe. Procesal. Tinta negra. Estado de conservación bueno.

Cit. RUMEU DE ARMAS (1947-1950), t. II, 1ª parte, pp. 7-31; RUMEU DE ARMAS (1991), t. II, 1ª parte, pp. 7-31; *Ed.*: RUMEU DE ARMAS (1947-1950), t. III, 2ª parte, pp. 949-950; RUMEU DE ARMAS (1991), t. III, 2ª parte, pp. 949-950; TOUS MELIÀ (2007), pp. 157-158.

El licenciado Gerónimo de Salazar, gobernador de la isla de La Palma y capitán general de ella. Digo: que el no haver havido navío por los rezios tiempos y corsarios, que nunca an faltado, a causado no aver antes de agora dando noticia a vuestra Magestad de como a siete días del mes noviembre paresieron desde esta yslla muchos navíos, los quales, aunque tuvieron tiempo para pasar adelante y no para venir a esta ciudad, se estuvieron entretenidos de una buelta y otra, de que entendí ser enemigos que pretendían venir sobre ella; y así con todo la gente de la isla que pude tuve a esta ciudad puesta en arma y trincheando las playas más peligrosas de ella cinco días, y al último, a los hombres del campo, por la falta que hazían a las sementeras y pobrezas de ellos y lo principal aver dos días que parecían los navíos, de que se entendía avían pasado adelante, a persuaciones de toda la ciudad, les dexé yr a sus casas, con horden de lo que avían de hazer si vienen algunos. Y al día siguiente, treze de noviembre, como a las ocho de la mañana, por la parte del nordeste de esta ciudad, casi tres leguas de ella, parezieron, por detrás de una punta que haze la yslla, diez y nueve velas gruesas puestas en

una sola esquadron con la frente hacia el mediodía, que es casi el camino directo a la playa que dicen Baxamar, que está al lado derecho de esta ciudad. Entre las cuales y las de la parte de la mar pareció una vela muy gruesa, que todos juzgaron ser la capitana, y poco después siguiéndose el horden dicho y aviéndose tirado una pieza de artillería de una pequeña nao de las últimas, la tenida por capitana amainó y al remolque comenzó a seguir un batel que iba delante sondeando derecho hacia la playa de Baxamar; a la cual que iba delante de todas, comenzaron a seguir las demás, una en pos de otra, a la vela, casi por derecha y lera, trayendo todas ellas por sus proas zabras, lanchas, bateles y barcones llenos de gente, sin muestra en ninguna parte de bandera ni sonido de atambor. Caminando todas ellas por esta horden, se dejaba ya atrás el primer fuerte y parte de esta ciudad, en las playas y riberas de la cual yo tenía repartidos, esperándoles con mucho ánimo, hasta mill soldados con ardid que les parecerían más de dos mill, quando de la fortaleza principal, pensando alcanzarlas con la artillería, se le tiraron dos piezas que no les llegaron, con que se aseguraron algo las naos, y las últimas, no dejando su horden, se acercaron más a tierra con la capitana; a la cual estando ya enfrente del puerto principal, la torre que allí está le tiró dos tiros que le alcanzaron, y el primero de ellos llegando a ella en aquel punto el batel que iba ydo delante sondeando, y bolbiéndole los bateles la proa a la mar dió la vela de gavia del trinquete, e luego los demás comenzaron a seguirla, no cesando de tirarlas de la fortaleza de en medio y de la del puerto los tiros, de los cuales se entiende que les hicieron notable daño mientras el viento no les ayudaba a largarse, porque a los dos primeros tiros de la torre del puerto muchos de los bateles y lanchas rodearon la capitana, a manera de darle socorro, y lo mismo hicieron otros bateles con otras naos que alcanzaron a ofender algunas piezas de las que se tiraron, y así se fueron alargando, sin dar señal otra de guerra, como a las tres de mediodía.

Del puerto de Tasacorte, que es la de la otra parte de la isla, parecieron aquel mesmo día, por la mañana, seys naos, las cuales se cree que fueron de la misma armada, y tuviesen desinio de entrar por aquella parte y dividir la gente de la guardia de la ciudad, y todo aquel día estuvieron a vista del puerto, y el siguiente no parecieron unas ni otras.

A lo que se entendió que de una nao de Bretaña que entró en el puerto principal poco antes que ellas, era armada de Inglaterra, de que venía por general Francisco Draque, lo cual se confirmó por un mercader inglés que estuvo en la isla del Hierro, donde tres días después fueron los navios, el qual habló y conoció a Francisco Draque, y refiere que desembarcó treze banderas con hasta tres mill hombres, muy bien armados, y que en día y medio que estuvo en una playa los exercitaba, y que, por ser muy áspera,

estrecha y alta y de mucho riesgo la subida del pueblo y averse levantado borrasca de viento, le fué forzado embarcarse sin hacer ningún daño, y que a lo que pudo entender llevaba disinyo de ir a las Yndias, y su derrota llevó camino de ellas, a las cuales por falta de navios no di aviso. Esta ocazi3n a dexado a esta isla falta de algunas cosas y le a mostrado serle necesarias otras, que enbía suplicar a vuestra Magestad, sea servido de se las mandar proveer, lo qual yo asimismo, por la necesidad que de ellas tiene para su defensa y buen gobierno, suplico a vuestra Magestad, cuya sacra cat3lica real persona nuestro se3or guarde por largos y felic3simos a3os, con aumento de mayores reynos. De esta vuestra yslla de La Palma, y 7 de abril de 1586 a3os.

Sacra, cat3lica, real Magestad. Vuestro humilde y leal vasallo,

El licenciado Hi3ronimo de Salazar (*firmado y rubricado*).

2

1587, agosto, 27. Santa Cruz de La Palma

Ger3nimo de Salazar, teniente de gobernador, y Baltasar P3rez, Nicol3s Ortiz, Juan Fern3ndez, Antonio de la Pe3a, regidores del Concejo de La Palma suplican a Felipe II una recompensa para Pedro de Lia3o en raz3n a su actuaci3n y comportamiento en el ataque de Francis Drake a Santa Cruz de La Palma.

Archivo General de La Palma, Protocolos Notariales, escriban3a de Santiago Albertos 3lvarez (1758), caja 10, f. 369r-v; copia notarial solicitada por Juan Lorenzo V3lez del Hoyo, capit3n de infanter3a, alguacil mayor y regidor perpetuo de La Palma.

B. – Papel. 320x220. Instancia. Procesal. Tinta negra. Estado de conservaci3n regular.

Cit. FERN3NDEZ GARC3A (1963), (y III), p. 6; FERN3NDEZ GARC3A (1982), pp. 20-21; P3REZ GARC3A (1967), pp. 916-917; P3REZ GARC3A (1985-1998), t. II, pp. 132-133; P3REZ GARC3A (2009), pp. 233.

(*fol. 369r*)

(*Encabezado en el mismo documento, cláusula de traslado*): Este es un traslado sacado de *verbo ad verbum* de una suplicación que la ysla de La Palma hace a Su Magestad por el licenciado Liaño, firmada de la Justicia y Regimiento y escribano de que en ella se hace mención, su tenor es el siguiente:

Señor, la ysla de La Palma dixere que el licenciado Pedro de Liaño, vesino de ella es persona de mucha calidad, letras y valor y ha servido a vuestra Magestad seis años en la gobernación del principado de Asturias y en el Juscado de las Yndias de esta ysla y con otros oficios y cargos de justicia que a tenido con gran diligencia, cuidado y rectitud como se ha visto [en las evidencias] que ha dado, y quando el corsario (*fol. 369v*) Francisco Drac¹⁹⁰ vino sobre esta ysla sirvió a vuestra Magestad de manera que por la buena orden y diligencia junta con la de algunos capitanes de esta isla fue Dios servido de librarla de el enemigo que salió erido y maltratado por lo qual suplicamos a vuestra Magestad sea servido en remuneración de ello aserle merced y de emplearle en su real seruicio en lo que esta ysla reciuirá mucha merced y fabor y Dios guarde a la católica persona de vuestra Magestad. En esta ysla de La Palma, a veinte y siete de agosto de mil y quinientos y ochenta y siete.

El licenciado Gerónimo de Salazar

Balthasar Pérez

Nicolás Ortiz

Juan Fernández

Antonio de la Peña

Por mandado de la Justicia y Regidores, Bartolomé Morales¹⁹¹, escribano público y del cavildo.

¹⁹⁰ Así en el original.

¹⁹¹ Así en el original. Por: Morel.

3

1587, diciembre, 19. Madrid

Pedro de Liaño, licenciado, solicita un pedimento de información sobre su comportamiento y actuación en el ataque de Francis Drake a Santa Cruz de La Palma en 1585.

Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, escribanía de Francisco Suárez: t. 1.175, ff. 1210r-1216v.

A. – Papel. 320x220. Carta de pedimento. Humanística. Tinta negra. Estado de conservación bueno.

Not.: Se conserva un traslado del siglo XVIII en el que colaciona esta escritura junto a la número 2 de este apéndice: AGP, PN, escribanía de Santiago Albertos Álvarez (1758), caja 10, ff. 361v-369r; copia notarial solicitada por Juan Lorenzo Vélez del Hoyo, capitán de infantería, alguacil mayor y regidor perpetuo de La Palma. *Cit.* FERNÁNDEZ GARCÍA (1963), (y III), p. 6; FERNÁNDEZ GARCÍA (1982), pp. 20-21; PÉREZ GARCÍA (1967), pp. 916-917; PÉREZ GARCÍA (1985-1998), t. II, pp. 132-133; PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 233.

(fol. 1210r)

(cruz)

(En el margen izquierdo): Pedimento del licenciado Pedro de Liaño.

(En el margen superior): [No]vembre [M]CCLXIX (La numeración errónea continúa así en el resto de los folios).

(En el margen superior, en un sangrado mayor): De aquí se quitó una ynformación de dos ojas que se cosió por yerro y por esta ocasión está yerrado en el número de las ojas.

El licenciado Pedro de Liaño, vezino de la isla de La Palma, estante agora en esta corte digo que por el mes de nobiembre del año de mill y quinientos y ochenta y cinco vino sobre aquella ysla el corsario Francisco Draque con veinte y siete nabíos de armada y con otros vageles y lanças y con todo su fuerza la procuró entrar y tomar, e yo que a la sazón me hallé presente hordené la gente de aquella ysla en esquadrones y la puse en los embarcaderos por donde el enemigo pretendía echar la suía y porque

al tiempo que se acercaba se iban saliendo algunos de la vatalla, los hice bolber a ella y esforcé los esquadrones de manera que todos estuvieron en horden para la resistir, y al tiempo que se jugó la artillería se desencabalgaron y abatir¹⁹² algunas piezas, las mejores de la fortaleza principal, y el enemigo por la flaqueza de la artillería con la mucha fuerza que traía se iba entrando en el puerto y teniendo ya ganada la maior parte del, yo acudí a un torreón que está en el dicho puerto a donde estauan dos piezas de artillería y las cargué con mucha presteza y tiré con ellas a la nao capitana que venía delantera y con la bala de la primera pieza la pazé de proa a popa y le maté cinco hombres que estaban al lado de dicho Francisco Draque que venía en la dicha capitana y con las otras balas que le tiré le hize mucho daño, y biéndose el enemigo así maltratado y en riesgo de perderse se salió con la mayor prisa que pudo del dicho puerto y se fue a reparar a la ysla del Hierro que está cerca de allí de (fol. 1210v) manera que mediante la gran diligencia, industria y ánimo que yo tube fue Dios seruido de librar aquella ysla de dicho corsario. Y por que me conviene probar y aberiguar lo dicho, pido y suplico me recíua información de ello por el tenor de my pedimento y abida la dicha información me mande dar vno o más treslados para en guarda de my derecho y interponiendo a todo ello su autoridad y decreto judicial para lo qual y en lo necesario.

El licenciado Liaño (*firmado y rubricado*)

En la villa de Madrid a diez y nueve días del mes de diciembre de mill e quinientos e ochenta e siete años, ante el doctor Liébana, teniente de corregidor desta dicha villa e su tierra por el rey nuestro señor e por ante Francisco Suárez, escribano público del número paresció el licenciado Liaño que se dixo llamar e presentó ante su merced un pedimento del tenor siguiente.

Aquí.

E así presentado y visto por su merced mandó que de información de lo contenido en su pedimento y dada la carta se proberá justicia cuyo examen cometió a mi el presente escribano e así lo proveyó e mandó.

Pasó ante mi, Suárez, escribano (*firmado y rubricado*).

(fol. 1211r) E para la dicha ynformación el dicho licenciado Pedro de Liaño presentó por testigo al licenciado Luis Sarmiento y Osorio, vecino de la ysla de La Palma, avogado y residente en esta corte, el cual juró en

¹⁹² Así en el original.

forma debida de derecho e aviendo jurado e siendo preguntado del tenor de dicho pedimento presentado por el dicho licenciado Pedro de Liaño dixo queste testigo lo conoce de muchos años a esta parte como vecinos que an sido y son de la dicha ysla de La Palma y lo que este caso saue es que por el año y mess pasados de noviembre de mill y quientos y ochenta y çinco Francisco Draque, corsario, general ynglés, aportó a la costa y puerto de la dicha Palma con las naos gruesas de armada y otros baxeles y nauichuelos pequeños y prouó de entrar y saquear la dicha ysla de La Palma como en el dicho pedimento se dize, e este testigo se halló presente con sus armas entonces allí/ y saue quel dicho licenciado Pedro de Liaño ordenó la jente que se pudiese en los lugares por donde el dicho inglés hazia acometimiento de saltar en tierra y que el dicho licenciado Pedro de Liaño fue público que hizo boluer a la (fol. 1211v) horden algunos soldados que se salían della y bió este testigo que se abatierron y descaualgaron piezas de las más gruesas y mejores de la fortaleza principal por cuya causa entendiendo la poca defensa el dicho Francisco Draque se apresuraua a entrar en el puerto que le tenía ya ganado comenzando a hechar ancla con su capitana y el dicho licenciado Liaño, saue este testigo que, acudió con suerte y mucha prisa a un fuerte y hizo y acudió cargar las piezas que en él estaban y tirar con ellas a la nao capitana que venia en banguardia y con los cadionanzos se le mataron ciertos soldados que dizen estauan junto al dicho Francisco Draque, que estaban en la dicha capitana, y como otras piezas que se le tiraron por endustria y diligencia del dicho licenciado Liaño se le hizo daño de manera (y era cosa obia) el dicho corsario que le mal tratauan y puesto en riesgo de perder algunos de sus nabíos se salió lo más presto que le fue pusible del dicho puerto y se dixo por (fol. 1212r) cosa pública desde a pocos días que fue a la ysla del Hierro questá más abaxo de la de La Palma y este testigo como persona que se halló presente a la entrada y salida en la dicha Palma del dicho Francisco Draque tiene por cosa muy çierta que si no le jugaran los tiros del dicho fuerte por yndustria del dicho licenciado Liaño que saltara en tierra por que con ellos le presaron la capitana de parte a parte y saue y bió quel dicho Liaño trauajó y lo hizo muy valerosamente en aquel tranze y mediante su buena yndustria y ánymo se retriró el enemygo y esto es lo que saue para el juramento que tiene fecho. Y la verdad de las generales dixo que es de hedad de cuarenta y siete y más años y no le tocan y lo firmó. Vale entre renglones: allí, bala; prestado, a, ysla, no bala.

Pasó ante mí, Suárez, escribano (*firmado y rubricado*)

El licenciado Luys Sarmiento Osorio (*firmado y rubricado*)

Y para la dicha información, el dicho licenciado Pedro de Liaño presentó por testigo al licenciado Gabriel Gómez de Palacios, teniente de gouernador que fue de la dicha isla de La Palma en el gouierno de Lázaro Moreno de León y vezino de aquella dicha (*fol. 1212v*) isla del cual fue recibido juramento en forma de derecho y aviendo jurado y sido preguntado por el tenor de dicho pedimento dixo que conoçe al dicho licenciado Pedro de Liaño en la dicha isla de [La] Palma desde el año de ochenta y dos que fue a entender en el gouierno della y saue que por el tiempo que le es preguntado por el dicho pedimento que fue en el mes de nouiembre [del] año pasado de ochenta y çinco vido este testigo a lo que se quiere acordar que pareció sobre aquella isla con gruesa armada a los doce de aquel dicho mes de nouiembre, y el día siguiente que se contaron treçe por la mañana entrar corriendo la costa del puerto prinçipal y çiudad de Santa Cruz que es la caueça de aquella isla la cual acudió al remedio y la gente a su defensa con tanto ánimo que estando ya el dicho Francisco Draque dentro del dicho puerto le obligaron a salirse con toda su armada que serían las velas que se contienen en el dicho pedimento a donde vido el dicho licenciado Liaño acudir al prinçipio con sus armas y caballo con grandissima diligençia y cuydado a todo lo necesario de manera que el más que se señaló en aquella ocasión y saue por estar presente en ella que el día que entró el dicho Francisco Draque en el puerto conçertó los esquadrones y puso a la gente en conçierto para que mejor se pudiese resistir a tan grande y fuerte armada que lleuaua estorica¹⁹³ el dicho cosario¹⁹⁴ para saquear y destruir aquella isla como hizo de aquella jornada las de Cabo Verde, Santo Domingo y Cartagena y, así mismo fue público y notorio en toda aquella isla, entre todos los vecinos de ella, que el dicho licenciado Pedro de Liaño no sólo concertó y puso en orden la gente para resistir el enemigo se había traydo y juntado en la dicha çiudad, pero después desto para resistirle muy de veras viendo que el teniente de gouernador que allí auía era de poca experiència en semejantes ocasiones acudió a los puestos de más importancia para suplir lo que faltaua en él, y últimamente viendo que la nao capitana del dicho Francisco Draque queria ya (*fol. 1213r*) dar fondo y tras ella todas las demás naos de su armada que auía ya salvado dos fortaleças se metió en la que diçen del puerto y hiço asestar las pieças que allí tiene aquella çiudad y fue Dios seruido que con dos o tres pieças que hiço tirar de aquel fuerte dio en la dicha nao capitana de manera que le obligó hacer caueça a la mar y tras ella todas las demás con pérdida de un baxel y de alguna gente en que reciuió daño y así se tiene por cosa muy aueriguada en toda aquella isla que si no fuera por la demasiada diligençia y ánimo del dicho licenciado Pedro de Liaño fuera en aquella ocasión tomada

¹⁹³ Así en el original. Por: estoica.

¹⁹⁴ Así en el original.

y destruida por el dicho corsario Francisco Draque, y así todos los vezinos de consideración reconozen este beneficio y atribuyeron esta buena suerte que aquel día se tubo al dicho licenciado por las razones dichas en este dicho y por otras que oyó en aquella saçón a muchos vecinos así relligiosos, letrados como de otros que diz y, en particular, se acuerda que vn padre presentado de la orden del bien auenturado Sancto Domingo que ahora es prior del convento de aquella isla de La Palma lo dixo en público y dixo más: que el dicho licenciado Liaño auía encomendado aquel negoçio a Nuestra Señora del Rosario en cuyo nombre le dispararon las pieças que asestó y disparó el dicho licenciado Liaño y fue desbaratado el enemigo y así vido darle las graçias al dicho padre presentado y otros frayles de aquella sancta casa y hiçieron una procesión muy solmene para traer a Nuestra Señora del Rosario a su casa que la auían los frailes sacado della por el gran riesgo que les pareció corría la çiuudad en tan fuerte ocasión y en otras muchas que se ofrecieran de rebatos durante el tiempo que este testigo gouernó aquella isla vido que el dicho licenciado Liaño era el primero que (*fol. 1213v*) salía con sus armas y caballo a la defensa de ella y esto vido y es la verdad para el juramento que tiene fecho. Y dixo ser de treinta y quatro años, poco más o menos, y que no le tocan las generales de la ley.

Passó ante mí, Suárez, escribano (*firmado y rubricado*)

El llicenciado Gómez de Palacios (*firmado y rubricado*)

Yo el dicho Diego de Espinosa, vezino de la ysla de La Palma, el qual después de aver jurado en forma a derecho y siendo preguntado¹⁹⁵ por lo contenido en el dicho pedimento dixo que conoce¹⁹⁶ al dicho licenciado Pedro de Liaño de diez años a hesta parte que fue aquella isla por juez de la Contratación de las Yndias della y sabe y vido que por el mes de nobiembre del año pasado de ochenta y çinco vino sobre aquella ysla Francisco Draque, corsario ynglés con veinte y siete nabios de armada y otros muchos baxeles y lanchas y puesto con todo ello a la bista de la dicha ysla en horden de guerra se bino acercando a la parte de la çiuudad que está junto al puerto prinçipal y el dicho licenciado Liaño en esta çazon husando de oficio de capitán general hestando toda la gente de aquella ysla junta que serian mill quinientos hombres, poco más o menos, los hiço poner e puso en sus esquadrones bien hordenados en los desemvarcaderos a donde el enemigo pretendía hechar su gente para le resistir y estorbar la entrada e vió heste testigo que algunos soldados se yban saliendo de la batalla temiendo la mucha fuerça quel henemigo traya

¹⁹⁵ Enmendado. al.

¹⁹⁶ Enmendado: que sa co.

y el dicho licenciado Liaño los hizo bolber (*fol. 1214r*) y esforçó con ellos y con otra xente que le recoxió los escuadrones que estaban esperando al enemigo y estando ya la armada ynglesa a tiro de cañón de la dicha çiudad se le jugaron algunas pieças de artillería del fuerte prinçipal, las quales dichas pieças se descabalgaron y cayeron en el suelo en los primeros tiros y no hicieron hefecto alguno y entendiendo el henemigo la flaqueça de la artillería se bino entrando con toda su armada y lanchas y gente puesta en ellas para saltar en tierra y teniendo ya entrados y ganados el puerto bió este testigo quel licenciado Liaño con mucha presteça acudió a un torreón questa en el dicho puerto a donde hestaban dos pieças pequeñas de artillería y las hiço cargar y cargó el propio por sus manos, apuntó la vna pieça a la nao capitana que ya entraba y le tiró con ella y fue Dios seruido que le dio en la proa y pasó la bala a la nao capitana de vna parte a otra y luego le tiró con la otra pieça que ansimismo él propio le apuntó con la qual hiço mucho daño a la dicha nao capitana en las jarçias y belas y luego con mucha presteça se tornaron a cargar las dichas pieças y en poco rrato se le dio tanta carga al henemigo que tubo por bueno el salirse fuera y bió que la dicha capitana le acudieron muchas lanchas con las gente que en ellas benía para rremediar el daño quel dicho licenciado le abía hecho con las dichas pieças y bisto el estrago que se abía hecho en ella las demás naos siguiéndola se fueron saliendo de dicho puerto y de allí se fueron a la ysla del Hierro que esta diez y ocho o beynte leguas (*fol. 1214v*) de la dicha isla de La Palma a donde saltó en tierra el dicho Francisco Draque con la mayor parte de la gente que traya y hiço reparar la dicha nao capitana y se dixo públicamente que con la dicha pieça que le tiró el dicho licenciado le abía muerto vn pariente de la reina¹⁹⁷ ynglesa con más e otros çinco hombres que hestaban al lado del dicho Francisco Draque y el mismo dixo después en las Yndias según fue público que si se ladeara más la dicha pieça dos dedos le mataban a él de aquel tiro y bió heste testigo quel dicho licenciado Liaño en todo el tiempo quel dicho Francisco Draque con su armada pareció cerca de aquella ysla andubo de noche y de día fortificando los pasos más peligrosos por donde el dicho corsario podía entrar, e hiço poner¹⁹⁸ las pieças de artillería quenello¹⁹⁹ que no heran de provecho, en parte donde aprobechasen, y porque se dixo quel dicho henemigo hechaba su gente por otra parte de la ysla que se diçen San Simón, el dicho licenciado Liaño acudió aquella parte con la gente de a caballo que pudo juntar y con el mucho cansañcio y fatiga se murió vn caballo que traya²⁰⁰ que no fue más de provecho de manera que por la buena diligencia y ánimo del dicho licenciado Liaño fue Dios servido de librar

¹⁹⁷ Enmendado: rey.

¹⁹⁸ Enmendado, ilegible.

¹⁹⁹ Así en el original.

²⁰⁰ Repite: y.

aquella ysla del dicho corsario y por este beneficio bió heste testigo que le daban todos en aquella ysla las graçias, y esto bió y es la berdad para el juramento que fecho tiene y dixo ser de hedad de quarenta años, poco más o menos, y que no le tocan las generales. Y lo firmó de su nonbre.

Diego de Espinosa (*firmado y rubricado*)

Passó ante mí, Suárez, escribano (*firmado y rubricado*)

(*fol. 1215r*) Para la dicha ynformación el dicho licenciado Liaño presentó a Gabriel de Palaçios, vezino de la villa de Ocaña, estante en esta corte, el qual después de aver jurado en forma de derecho y siendo preguntado por lo contenido en el dicho pedimento dixo que conoze²⁰¹ al dicho licenciado Liaño desde el año de ochenta y vno a hesta parte que fue heste testigo a la ysla de La Palma a donde el dicho licenciado Liaño abía sido juez de la Contrataçión de las Yndias y este testigo se halló presente en la dicha ysla quando el corsario Francisco Draque bino sobrella y bió que el dicho corsario traya veinte y siete naos de armada y otros muchos baxeles y lanchas, y puesto en horden de guerra se bino acercando a la dicha ysla y después de aver reconocido los desemvarcaderos se arrimó a la parte de la çidad questá junto al puerto prinçipal para hechar allí su xente y vió que el dicho licenciado Liaño hordenó la gente de guerra de la dicha ysla y la puso en esquadrones en los desemvarcaderos por donde el enemigo pretendía hechar su gente y porque algunos de los que hestaban esperando al henemigo biéndole acercar con tanta fuerça se salían de la batalla, el dicho licenciado Liaño los hiço bolber a ella y reforçó los dichos hescuadrones con la gente que hiço bolber y para que todos hestubiesen con ánimo para rresistir al henemigo puso vna manga de arcabuceros a las espaldas de los dichos hescuadrones para que con temor de los dichos arcabuceros todos peleaçen con los enemigos (*fol. 1215v*) y bió heste testigo que al tiempo que se jugó la artillería de la fortaleza principal se desencabalgaron algunas pieças y cayeron en el suelo a los primeros tiros y entendiendo el enemigo la flaqueça de la dicha artillería se benía entrando y teniendo ya ganada la mayor parte del puerto bió quel dicho licenciado Liaño acudió con gran prisa a vn torreón questá en el dicho puerto a donde hestaban dos pieças de artillería y las hiço cargar, y el mismo cargó la vna y la apuntó a la nao capitana a tiempo que hechaba áncora en el dicho puerto y con la bala de aquella dicha pieça passó la dicha nao de proa a popa y con las otras pieças que le tiró le hiço mucho daño y biéndose así el enemigo herido y maltratado se salió con la mayor prisa que pudo del dicho puerto y se fue por otro lado de la dicha ysla, y luego se dijo

²⁰¹ Enmendado: ç.

que hechaba gente en vn puerto que se dice de San Simón de la dicha ysla y bió heste testigo quel dicho licenciado Liaño fue con la gente de a caballo que pudo recoger con gran prisa, costeando la mar hasta el dicho puerto de San Simón para hestorbar al enemigo aquel passo y en todo el tienpo quel dicho Francisco Draque paresció con su armada el dicho licenciado Liaño andubo de noche y de día fortificando los pasos y lugares más peligrosos y hiço poner la artillería que cubo²⁰² a ello desapereçebida en parte a donde fuese de provecho, y el dicho corsario se fue a la ysla del Yerro questá cerca de la dicha ysla de La Palma a donde saltó en tierra con la mayor parte de gente que llebaba y allí adereçó y reparó la dicha nao y abló con un ynglés que estaba en la dicha ysla del Yerro, el qual, benido después (*fol. 1216r*) a la dicha ysla de La Palma dixo en público que abía sabido de los dichos yngleses que de aquel tiro quel dicho licenciado tiró a la dicha nao capitana abía muerto vn pariente de la reyna de Ynglaterra que allí benía y a otros çinco hombres que hestaban al lado de dicho Francisco Draque y que por muy poco herrada de matarle a él, de manera que la grande diligencia y ánimo del dicho licenciado Liaño fue Dios servido de librar aquella ysla del dicho corsario y por esto bió heste testigo que los veçinos de aquella ysla, clérigos y rreligiosos le daban las graçias dello y esto dixo ques la verdad y lo sabe so cargo del juramento que hecho tiene y dixo ser de hedad de diez y ocho años, poco más o menos, y no le tocan las generales y firmolo de su nonbre.

Gabriel de Palacios (*firmado y rubricado*)

Passó ante mí, Suárez, escriuano (*firmado y rubricado*)

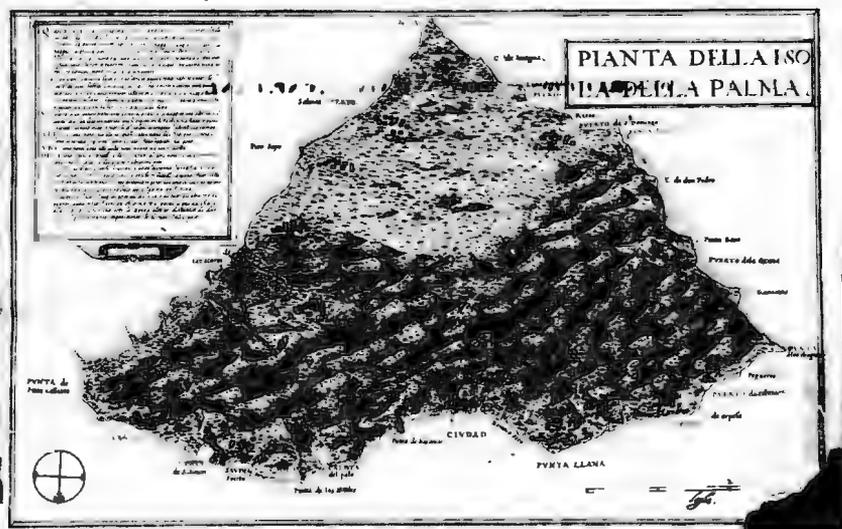
E fecha la dicha ynformación dada por el dicho licenciado Liaño e bista por su merçed del dicho dotor Liévana, teniente: dixo que della le mandaua e mandó dar un treslado, dos o más, signados y en pública forma y en manera que aga fe para el efecto que los pide que para que balgan doquier que paresçieren e fueren presentados dixo que ynterponía e ynterpuso su autoridad y decreto judicial en quanto al lugar de derecho e ansí lo proveyó e mandó e fechó de su nonbre.

Passó ante mí, Francisco Suárez, escriuano público (*firmado y rubricado*)

El doctor Liévana (*firmado y rubricado*)

Derechos dos reales (*rubricado*)

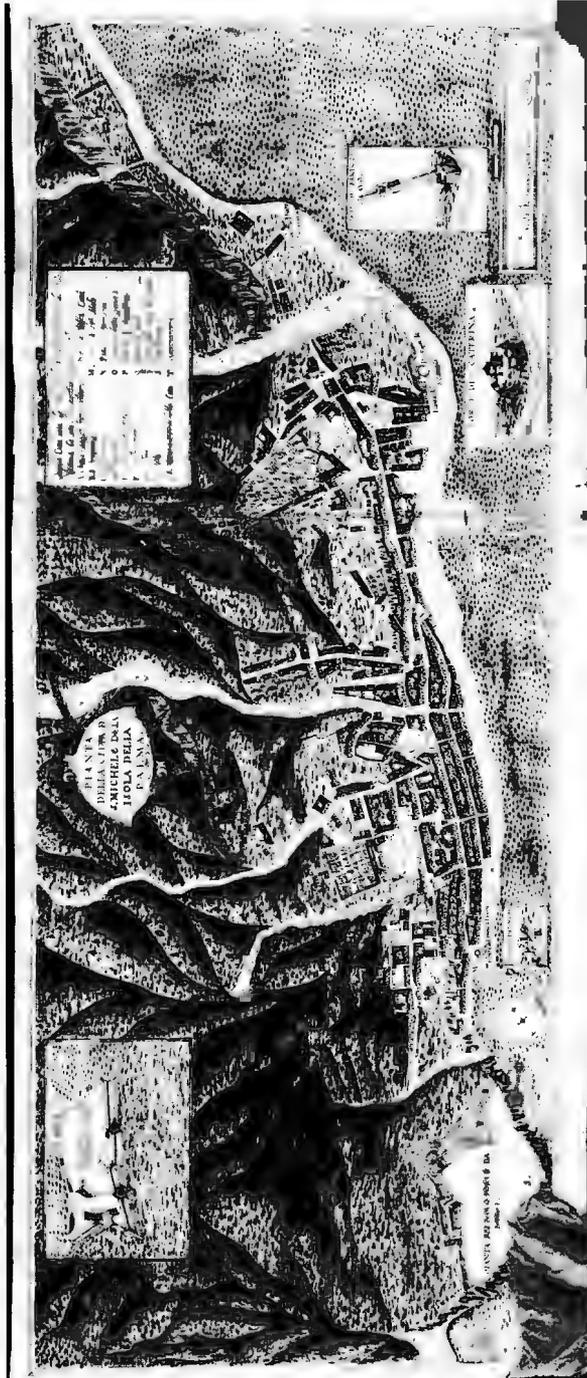
²⁰² Enmendado.



Leonardo Torriani. *Isla de La Palma* (ca. 1592) Biblioteca de la Universidad de Coimbra.



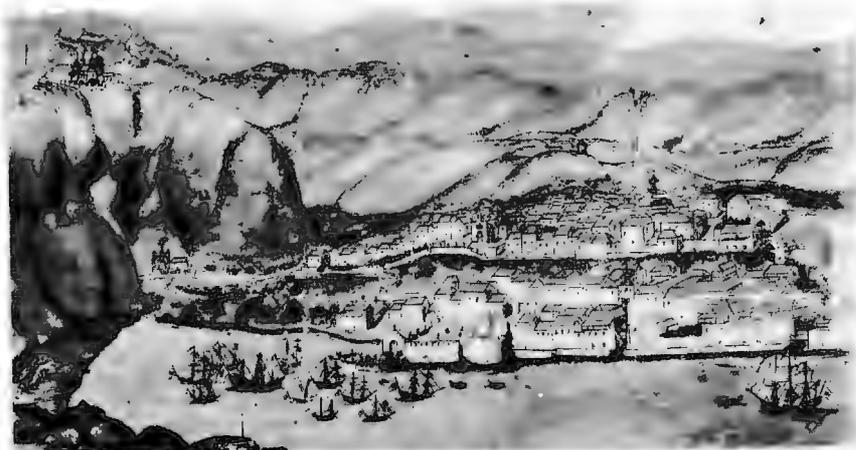
Leonardo Torriani. *Vista de la bahía de Santa Cruz de La Palma*.



Leonardo Torriani. *Plano de Santa Cruz de La Palma* (ca. 1592). Biblioteca de la Universidad de Coimbra.



José Alberto Cabrera. *Recreación del ataque de Francis Drake en Santa Cruz de La Palma* (2011).



Vista de Santa Cruz de La Palma en *Civitas palmaria* (ca. Siglo XVIII)